

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas (Presidenta)

D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa María Cihuelo Simón

D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal de Podemos, se incorpora tras el tratamiento del punto 26.

Asiste también D^a Carolina Andreu Castel, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Elisa Floría Murillo, Jefa del Área Técnica de Control Financiero y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como

Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (3 asuntos a tratar)

1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha de 19 de diciembre de 2022 de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación si procede del acta de la sesión extraordinaria de fecha de 13 de enero de 2023 de la Comisión de Presidencia, Hacienda, e Interior, Economía, Innovación y Empleo

Se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación Acta de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo, sesión ordinaria de 20 de Enero de 2023

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (4 asuntos a tratar)

4. Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar para la construcción de Edificio residencial colectivo destinado a personas jóvenes de carácter social, sito en Avda. de los Pirineos, n.º 2 a ejecutar por ALOHA PIRINEOS, S.L., (CIF B06945554) por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO (Expte. 6736/2023).

Sra. Presidenta: Explico un poquito el expediente. Bueno, en este expediente sí que me gustaría resseñar la importancia que tiene por una cuestión que creo que refleja cómo actúa este Ayuntamiento cuando vienen expedientes de otras instituciones o, por lo menos, esta Área. A nosotros que sepan que nos han pedido una bonificación para declarar de especial interés un proyecto para hacer residencias de estudiantes en una parcela del Gobierno de Aragón que va a ser un derecho de superficie, creo, a 75 años para hacer residencia de estudiantes. Nos han pedido que, como se van a generar 14 puestos de trabajo, se pueda declarar de especial interés a la hora de aplicar el Plan Fiscal de Atracción de Inversiones. Que sepan que esta Consejera, en cuanto entró al expediente, se tramitó con absoluta normalidad y, además, me alegro de que se pueda hacer residencia para jóvenes y me alegro también de que el que explota se pueda beneficiar del Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, porque se generan 14 puestos de trabajo. Por lo tanto, espero que aquí ninguno de nosotros tengamos problemas, porque todo aquel que quiera invertir en Zaragoza, que quiera generar empleo, que quiera facilitar residencia para jóvenes, este Gobierno lo va a apoyar, venga de quien venga. Muchísimas gracias. Tiene usted la palabra, señor Calvo. ¿No? Tiene usted la palabra, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí. Gracias, Consejera. Buenos días. Es una duda que ya planteamos como Grupo cuando se habló de otra bonificación del ICIO a otro tipo de empresas que iban a venir a Zaragoza, que no habían llegado todavía o que estaban a punto de llegar. Y la duda sigue siendo la misma. Cuando aprobamos con nuestro voto esa ordenanza o esa decisión en la que se decía que se iba a bonificar el impuesto de construcciones, entre otros, a quienes crean empleo, nosotros siempre dijimos que fuera estable, permanente, etcétera y eso se acordó como tal. La gran duda que planteo ahora es la misma que entonces, Consejera. Cuando se creen esos empleos indefinidos, habrá que bonificar a la empresa que los ha creado. Si la bonificamos ahora, estamos bonificando a una empresa que no sabemos cuántos empleos va a crear, que ojalá sean muchos, y cuántos indefinidos. Esta es mi gran duda, si hemos de aprobar esta bonificación ahora o hemos de hacerlo cuando los empleos indefinidos ya estén creados. Esa es la gran pregunta. Porque, entonces, igual el sentido del voto cambia si es ahora o en el futuro. Ya le digo que votamos a favor esta decisión en su momento, pero, claro, bonificar los impuestos a las empresas por crear empleos indefinidos es cuando los creen, no cuando aún no los han creado. Esa es nuestra duda. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Nosotros, como en ocasiones anteriores, nos vamos a abstener. Este debate lo hemos tenido ya cuando han venido otras bonificaciones. El ICIO hay que bonificarlo antes de iniciarse las obras y, por lo tanto, la generación de empleo será posterior a la bonificación y al pago del ICIO. Nosotros, en su día, no apoyamos esto porque teníamos dudas de que se pudiese garantizar la generación de empleo, el mantenimiento del empleo y la calidad en el empleo. Por lo tanto, en este caso, como en todos los anteriores, nosotros no lo vamos a apoyar y pasaremos a la abstención.

Sra. Presidenta: Señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Sí. Yo insisto en que este debate lo hemos tenido ya muchas veces. Se van a crear 14 empleos y yo creo que la clave para incentivar la actividad económica es que la bonificación sea previa. Se van a crear 14 empleos y la clave es que sea previa, no a posteriori, para atraer riqueza y empleo.

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señora Navarro. Buenos días. Si me permiten, en primer lugar, antes de iniciar la intervención sobre este punto, quisiera felicitar de parte del Grupo Municipal Socialista y espero que extensivo a toda la Corporación al equipo del documental "Labordeta, un hombre sin más", premiado con un Goya este pasado fin de semana y que también recibió el Premio Forqué. Felicitar

tanto a Gaizka Urresti como a Paula Labordeta por esa maravillosa película documental que está llevando el nombre de nuestra tierra, el nombre de nuestra identidad, por toda España y también en otros festivales fuera de España. Lamentar una vez más desde esta Comisión que hayamos sido incapaces de mantener el convenio que teníamos con la Fundación Labordeta. No obstante, estoy convencida de que toda la Corporación se une a esta felicitación por esos maravillosos reconocimientos y merecidos reconocimientos al gran talento que demuestra nuestro audiovisual y, en concreto, esta gran película documental de "Labordeta, un hombre sin más".

Respecto del expediente, yo creo que hay que distinguir dos cosas. Una de ellas, la que han comentado mis compañeros de bancada, que, evidentemente, sobre eso en el Plan de Control Financiero, en los informes que hace el Interventor, también se hace algún apunte —ya lo comentaremos en su momento— de cuándo se debe bonificar el ICIO. Y otra muy distinta es la que viene en el expediente, que es verdad que, además, dice cuántos puestos de trabajo se tiene previsto crear, pero que en el expediente lo que se dice es que declaramos de especial interés o de utilidad pública. Son dos momentos distintos. Es verdad que tienen relación. No puede existir la bonificación sin esa previa declaración, pero nosotros sí que vamos a votar a favor de declarar de especial interés o utilidad municipal esta obra, teniendo en cuenta, como ya les digo, que comparto esas dudas que también pone de manifiesto el Interventor en ese Plan de Control Financiero.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que lo ha explicado usted muy bien, señor Rivarés. Es que aquí no estamos bonificando nada. Aquí lo que aprobamos... No se aprueba, porque tendría que ir, además, a Pleno. Se hace la declaración de especial interés para, después, poder bonificar, en su caso, si se cumplen los requisitos, pero, si no hay previa declaración de interés, nunca se podrá bonificar. Por tanto, si ustedes conocen el procedimiento, esto es una solicitud de parte que hacen con una justificación en la memoria. En la memoria, que yo sí que he tenido ocasión de leerme, sí que justifican que se van a crear 14 puestos de trabajo y que tienen un proyecto ya constructivo, que es lo que grava el ICIO. Por tanto, primero aquí declaramos el especial interés, que se llevará al Pleno, que es el que tiene la competencia de declararlo. Dictaminamos aquí, elevamos a Pleno y, una vez que se eleve a Pleno ya, pues presentarán el proyecto y se entenderá que... Por el número de trabajadores, yo he podido calcular que tocaría un 31 % de bonificación del ICIO. Pero eso ya se tendrá que hacer en la liquidación del impuesto con previa bonificación; este es un paso anterior.

Pero yo quiero decir que me alegro, de verdad, me alegro, de que se pueda utilizar el Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, porque son inversiones que vienen a la ciudad y que generan empleo. Y repito, como este Gobierno no es sectario para nada y esta Consejera que les habla, como ustedes me conocen, para nada, todo aquel que quiera venir a generar empleo, a generar residencias de estudiantes, a generar economía a la ciudad, pues, desde luego, no va a tener ningún problema. Al revés, yo siempre lo he dicho, alfombra roja a todo aquel que quiera venir, sea del Gobierno de Aragón, sea de la empresa privada o sea de una comarca de esta comunidad autónoma. Nosotros creo que tenemos que facilitar. Los Ayuntamientos, las instituciones, tenemos que ser facilitadores de esa generación de economía y empleo y, por tanto, quería que constase en Acta por mi parte. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), 2 votos en contra del Grupo Municipal de Podemos y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se aprueba.**

5. Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados en el anexo, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. (Expte. 6965/2023).

Sra. Presidenta: Bueno, pues en esto el procedimiento es muy parecido, aunque el fondo es distinto. Aquí nosotros acordamos ya en las ordenanzas el bonificar al pequeño comercio que sufriese obras, pequeño comercio de usos comerciales de tipo general, y, por tanto, estimamos la declaración de especial interés del

anexo que ustedes tienen, de todas las solicitudes de los pequeños comercios que cumplen los requisitos. Esta declaración va a tener vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales, en que existe tal declaración, en el momento de la concesión de la bonificación del impuesto que se trate en los términos y condiciones en que ellas se recojan. Estimamos todo el anexo y desestimamos también unas poquitas porque no cumplen los requisitos de la disposición adicional segunda de la Ordenanza Fiscal número 2. Este es el acuerdo, pero también, para poderlas bonificar, tenemos que traer aquí, como hemos dicho antes, la declaración de especial interés. Pasamos al turno de intervenciones por los Grupos. No sé si el señor Calvo tiene algo que decir. Señor Rivarés. Señor Cubero. ¿No?

Sra. Cihuelo Simón: Pues muchas gracias, señora Navarro. Sí, respecto de este expediente, tiene usted razón, es similar al anterior, porque lo que hacemos es declarar primero de especial interés para luego poner la bonificación prevista en la ordenanza.

Sin embargo, mire, esto yo creo que ya lo hemos comentado alguna vez. Usted ha dicho que se han estimado 25 solicitudes y se han desestimado siete que no cumplían con las condiciones previstas en la ordenanza. Pero, si entendemos que esta es una compensación, tal como se dijo cuando se aprobó la ordenanza, que lo que intenta es, aquellos comercios que están siendo afectados por las obras y, por lo tanto, previsiblemente, reducido el flujo de las personas que pueden entrar a los comercios... Creo, creemos, realmente, que sería conveniente complementarlos con ayudas directas con aquellos que no son propietarios. Ya le explicamos en su momento por qué. Ya sé que no lo comparte, señora Navarro, pero, a pesar de que se dice en la ordenanza, que tendrán los propietarios de aquellos comercios que no son los que hacen la explotación económica que justificar la solicitud de la bonificación adjuntando que se ha reducido, en la parte que quieren ver bonificada su cuota del IBI, la renta que le cobran a aquellos que sí que hacen la explotación económica, a pesar de ello, convendrá usted conmigo que el dominio del hecho, quien realmente, al final, tiene la potestad para poder decidir solicitar la bonificación es el propietario. Por lo tanto, al final, ahí hay una situación de desventaja —entre comillas, si quiere, la palabra desventaja— respecto de aquellos explotadores de la actividad económica que, sin ser propietarios del local, a lo mejor el propietario ha decidido no solicitar la bonificación y ellos sí que se están viendo afectados porque entra menor flujo de personas al comercio. Ya sé que ustedes pueden no compartirlo y yo puedo estar de acuerdo con ustedes en que todos los propietarios van a tener la buena voluntad de solicitar la bonificación. Me parecen pocas. Probablemente lleguen más. Me parecen pocas 25 si todos hubiesen tenido esa buena voluntad.

En cualquier caso, es algo que el Grupo Socialista vuelve a dejar sobre la mesa para que ustedes, si lo consideran conveniente, de esta manera, como ayudas directas, o de otra que ustedes puedan manejar desde los datos que tienen dentro del Gobierno, compensen a aquellos que viendo afectado y disminuido el flujo de personas que entran a su comercio, el propietario del local no ha solicitado la bonificación y tampoco lo ha repercutido en la renta que pagan. Simplemente esta es una reflexión que no le viene de nuevas, señora Navarro. Es, una vez más, tenerlo en cuenta, porque no siempre todo el mundo va a hacer la solicitud. Y ya le digo, me parecen pocas 25 solicitudes.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Con toda la educación, le voy a hacer una apreciación, porque no sé si usted se ha mirado en este caso bien el caso del arrendatario. Yo le voy a leer lo que en la misma propuesta del expediente tiene. "En el caso de bienes inmuebles en los que los solicitantes indican que están arrendados, las solicitudes van acompañadas del documento en el que se señala que el arrendador ha reducido la renta o ha adoptado alguna medida compensatoria a favor del arrendatario equivalente a la bonificación, firmado por ambas partes, en el que se acrediten alguna de las anteriores circunstancias". Igual que hicimos en el Plan de Rescate Fiscal del COVID, que precisamente lo hablamos entre todos y dijimos que, hombre, no se puede bonificar al propietario, sino al que explota la actividad económica, porque, al final, es el que, si se le repercute el pago del IBI, pueda bonificarse... Por tanto, sí que tenemos una posibilidad de que, si hay un documento firmado por ambas partes que nos acredite que explota la actividad un arrendatario y que, además, se le repercute el IBI, se le pueda bonificar. Simplemente era esa apreciación. Y yo espero y deseo que vengan más bonificaciones. Seguro, porque 25, a día de hoy, son pocas. Seguro que vendrán más. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

6. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ramón Sampietro Canudo, actuando en nombre y representación de TALLERES SAMPIETRO SA, contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de octubre de 2022 por el que se desestimaba la solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal del inmueble referido en los expediente 65767/2022 con referencia catastral 4537318XM7143G0001QR y dirección Calle San Antonio Abad 32, a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por no cumplir el requisito de inmueble con escaparates, accesos, etc. en calle con obras municipales, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto. (Expte 6715/2023).

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

ÁREA TÉCNICA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)

Reglamento Orgánico: modificaciones (1 asuntos a tratar)

7. [0024392/2022] [Papel] Someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento aceptar o no la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX proponiendo la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal en los términos que figuran en documento anexo y que forma parte inescindible de este acuerdo.

Sra. Presidenta: Como es una proposición de Vox, yo le cedo la palabra al señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo creo que esta proposición no tendrá ningún voto negativo, espero. Yo creo que somos varios los Grupos Municipales que hemos presentado proposiciones normativas en esta Corporación que han sufrido un evidente retraso. Por parte del Grupo Municipal Socialista, se formuló una queja ante el Justicia de Aragón que tuvo cumplida respuesta. Si quieren, les leo parte de su respuesta. Habla de la necesidad de fijar todos los plazos que deben cumplirse en la tramitación de supuestos como el que nos ocupa ante el evidente retraso que se estaba produciendo y que, de alguna manera, ponía en juego el derecho o cuestionaba el derecho que tienen los Grupos Municipales a formular este tipo de proposiciones y a que sean resueltas y tramitadas por parte del Ayuntamiento. Es un derecho a la participación política que tenemos expresamente reconocido los Grupos Municipales. El que ahora mismo se fije, a propuesta nuestra, un plazo para resolver todas estas cuestiones y que, además, se establezca un procedimiento o se habilite un procedimiento de seguimiento electrónico de los expedientes yo creo que no hace sino dar cumplida respuesta a lo que solicitaba el Justicia y, de alguna manera, facilitar o respetar ese derecho que tenemos el resto de los Grupos Municipales a la participación pública y a formular propuestas de resolución o propuestas normativas con la garantía de que estas sean atendidas. Por eso espero y deseo que el resto de los Grupos voten afirmativamente esta propuesta.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos. ¿No? El portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Nosotros lo apoyaremos. Nos resulta curioso que tenga que ser el Grupo que apoya al Gobierno el que tenga que modificar el Reglamento Orgánico para que sus peticiones sean atendidas, pero nosotros lo apoyaremos.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. La señora Herrarte. ¿No? La señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Una pequeña apreciación respecto de lo que comentaba en el punto anterior. Se lo he dicho, le he dicho que, efectivamente, la bonificación del IBI incorpora el que tenga que haber un documento firmado por arrendador y arrendatario, pero que implica un acuerdo previo y que puede haber propietarios que no lleguen a ese acuerdo. Nada más. Pero vamos, le aseguro que sí que me he leído el expediente.

Respecto de este punto, pues sí, yo estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha expuesto el señor Calvo y también con lo que ha dicho el señor Cubero. Hombre, teniendo en cuenta que, cuando fue, además, también tomada ya la decisión y comunicada por parte del Justicia de Aragón y que durante muchas Comisiones, muchos Plenos, le hemos dicho a la Consejera de Hacienda que procedieran a modificar el

Reglamento para incorporar el plazo en el que tienen que informarse las proposiciones normativas... Es cierto —abro paréntesis, señora Navarro— que este año de facto usted lo ha hecho así, pero debería haber sido una iniciativa del Gobierno y no una iniciativa de un Grupo Municipal en concreto el hacer esta propuesta de la modificación del Reglamento. Más allá de eso, por supuesto, votaremos a favor, ya que nosotros, como bien ha dicho el señor Calvo, fuimos quienes instamos a hacerlo. Confiamos en su momento en que lo hiciera de oficio el Gobierno, pero bueno, ya que la propuesta llega de parte del Grupo Municipal de Vox y es acertada, pues votaremos a favor.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Solo una aclaración. Ustedes saben que el Reglamento Orgánico Municipal nunca se ha modificado a instancia de un solo Grupo por aquello de que el Reglamento Orgánico Municipal para nosotros, digamos, si me permiten el símil, es como la Biblia para todos los concejales. Y, por tanto, para modificar el Reglamento Orgánico Municipal en esta Casa, que solo ha habido dos veces, se ha hecho siempre por unanimidad de todos los Grupos políticos a través de la Junta de Portavoces. Es por eso que yo, por respeto a la tradición de esta institución, que suelo respetar, llevé la propuesta a todos los portavoces en la Junta de Portavoces para modificar solo ese trocito, porque ustedes saben que, si hubiésemos abierto de oficio la modificación del Reglamento Orgánico Municipal sin previo acuerdo de los portavoces, se podría haber modificado todo, desde el número de iniciativas hasta la composición, y era arriesgado. Por tanto, yo he pedido disculpas por no haberlo hecho igual con mayor celeridad, pero creo que se han hecho las cosas para respetar lo que se ha hecho en esta Casa siempre, porque, si no, hubiésemos tenido aquí, a mi juicio, un lío normativo que no iba a ninguna parte. Así que, por supuesto, votaremos a favor y por eso he seguido este procedimiento: llevarlo a la Junta de Portavoces, tener un acuerdo de todos los portavoces, después traerlo a la Comisión de Hacienda para iniciar el procedimiento. Ya se lo había comentado al señor Calvo en varias ocasiones. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (4 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)

Presupuesto: información sobre ejecución presupuestaria (1 asuntos a tratar)

8. [0004949/2023] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2022. (Expte.0004949/2023)

Sra. Presidenta: Intervenciones.

Sr. Rivarés Esco: A mí me gustaría intervenir, por eso estaba... Es que pensaba que iba a hacerlo usted primero.

Sra. Presidenta: Pues tiene usted la palabra, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Ah, vale, vale. Pues es que mí me parece un asunto muy importante, por eso me sorprende que, además, en esta Comisión de Hacienda no genere un debate. Tan importante como que usted termina su último año antes de las elecciones con el nivel de ejecución más bajo de la legislatura, pero, sobre todo, con el mayor montante sin gastar, que supone 89 millones de euros, 89 millones de euros sin gastar.

Mire, le hecho una comparativa, por si acaso. 2015, el anterior Consejero de Hacienda, servidora, acabó con una ejecución del 97'7 %. Su primer año, como es compartido, vamos a obviarlo. 2016, con el 95'9% de ejecución; el suyo, 93'7. 2017, 93'6%; su tercer año, 90'6%. Y 2018, en mi caso, 91'3%; en el suyo, 90'32%. Lo digo para que luego no diga que otros mal y peor y no sé cómo. Le han sobrado, en el año 2020, 53 millones de euros, el año COVID. Le han sobrado, en el año 2021, 56 millones de euros. Y le han sobrado, en el año 2022, 89 millones de euros. A mí me parece que algunas excusas le pueden valer o no. En este caso, fue, en un caso, la pandemia; en otro, la guerra. Pero mire, la guerra y la subida de precios, en todo caso, le habría ayudado a gastar más, mucho más, en algunas partidas de gasto corriente y de inversión, porque se ha elevado más el precio de las materias primas, pero ¿en qué nivel de ejecución estaríamos si

ustedes no tuvieran que haber pagado unos 30 millones de euros más de precio de luz y gas? ¿En qué nivel de ejecución si, a pesar del encarecimiento de esos recibos, le sobra todo este dinero?

Y es verdad, Consejera Navarro, que usted se va a comer el chorreo de toda la oposición por esos 89 millones de euros sin gastar, porque es la que lo explica y pone los números negro sobre blanco. Esto es el famoso matar al mensajero, en este caso a la mensajera, por algo que no es del todo responsabilidad suya, sino que es compartida. Porque la realidad más evidente es que, cuanto más alejado ha estado el Alcalde Azcón de este Ayuntamiento, cuanto más se ha paseado por Aragón y más ha abandonado Zaragoza, peor ha funcionado este Gobierno. En el Capítulo de ingresos, con 56 millones de euros recaudados menos, también demuestra hasta qué punto teníamos razón hace un año cuando dijimos que los ingresos estaban hinchados. ¿Recuerda que justificó el retraso del presupuesto en su tramitación porque había que hacer una previsión realista tras la modificación de la plusvalía? Bueno, pues hinchadísimos los ingresos y, en cualquier caso, esta baja capacidad de ejecución de este Gobierno me plantea una pregunta muy importante: ¿para qué le reclaman dinero continuamente al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón si luego no son capaces de gastarlo o de invertirlo? En el año 2022 subió enormemente el gasto corriente por facturas de energía, que digo ya que no es su responsabilidad, aunque sí tuvo que lidiar con la gestión de este coste porque habían infradotado de un modo más que evidente la partida de energía y porque, además, aumentó el gasto de la movilidad.

Pero sí que me quiero detener aquí, en la movilidad, por ejemplo. Movilidad: se han gastado 13 millones de euros más respecto al año 2021 en un servicio del bus que estuvo todo el año en huelga y sin haber introducido absolutamente ninguna mejora. La Consejera de Movilidad se gastó 13 millones para dar un servicio de bus muchísimo peor que el que teníamos, así que, en ese caso, ni el celofán ni las fotos de Instagram ni nada pueden tapar la peor gestión de transporte público que se recuerda en Zaragoza. Y, aun así, el ahorro por la huelga ha hecho que no se gastara esta partida en su totalidad. Oigan, en el autobús, en Movilidad, les han sobrado 7 millones de euros que podían haber ido a mejorar y reforzar líneas que se han quedado en el cajón y que seguro que hubieran ayudado a recuperar todos esos usos que hemos perdido y hubieran rebajado la factura a pagar.

Inversiones: un 54 % y un 60 % menos en transferencias de capital. Voy a hacer un ejemplo muy rápido para acabar, por el tiempo. Obras que se han dejado sin hacer; no se han gastado 7'7 millones de euros en transporte; no se han gastado 4 millones de euros en limpieza; no se han gastado 8 millones de euros en mejora y arreglo de barrios rurales y urbanos; no se han gastado, tanto es así que han dejado a cero, cero euros de gasto, en Plan Especial Pignatelli y obras de urbanización en el entorno Pignatelli; cero euros gastados en plan de adecuación de los puentes de la ciudad; cero euros gastados en la adecuación del antiguo restaurante del Centro Cívico Delicias para Casa de juventud; cero euros gastados en vehículos de Protección Civil; cero en Centro Municipal de Servicios Sociales de San José; cero en rehabilitar Casa Palafox para sala de exposición; cero en el proyecto de Centro Cívico Parque Goya; cero en Zamoray-Pignatelli; cero en Torre de Santa Engracia; cero euros gastados en el plan de renovación de plazas de la ciudad; cero euros en el campo de fútbol 7 y vestuarios en Ranillas; cero en Canal Imperial; cero en Baños Judíos; y, según el Barómetro Municipal, y voy a acabar aquí, la seguridad, que es uno de los problemas que más está creciendo en Zaragoza ciudad y que está alcanzando los primeros puestos de preocupación de la ciudadanía, no se han gastado un millón de euros en compra de vehículos para la Policía Local. Y escandaloso me parece no gastarse 6'9 millones de euros que les han sobrado, 6'9 millones de euros, en fomento de rehabilitación, casi el 90 % de la partida. Y con lo que está cayendo, les han sobrado 3 millones en ayudas a la alimentación, lo que hubieran sido 30.000 cheques de 100 € a 30.000 familias zaragozanas.

Y, por acabar, mire, con lo que se han dejado de gastar este año y el pasado, 145 millones de euros, ya hubiéramos pagado la Nueva Romareda o, por ejemplo, hubiéramos pagado la línea 2 del tranvía. Solo con los 89 millones de este año se podrían haber dado cheques de alimentos de 100 € al mes a 75.000 familias, se hubieran construido seis avenidas Navarra, cuatro piscinas de la Almozara o se hubieran construido 20 escuelas infantiles. Es decir, dinero no ha faltado, lo que ha faltado es gestión, interés y voluntad. Estos datos son oficiales extraídos de los datos oficiales de la página web de Hacienda. ¿Se da cuenta del error? Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, señor Rivarés, le rogaría, para las próximas intervenciones, que se ajustase a sus tiempos, porque yo entiendo que usted tiene una oratoria fluida, pero tenemos que ajustarnos todos a los tiempos.

Bueno, me ha hablado usted de ejecución. Mire, a mí me gustaría que usted me dijese un año, uno solo, donde usted ha sido Consejero de Hacienda y haya invertido para la ciudad 53 millones de euros.

Dígame un año, un año. No puede empatar con este Gobierno. Ningún año ha invertido usted más de lo que hemos invertido nosotros con años de pandemia. Este último año, 53 millones de euros. Pero le podría hacer otra pregunta. Dígame un año en la legislatura anterior del Partido Socialista que se hayan invertido 53 millones en Capítulo VI para la ciudadanía, un año. Yo también tengo los datos de la contabilidad municipal y, si usted los tiene delante, los podrá comprobar. Pero ¿cómo me puede decir usted, señor Rivarés, a mí que no se ejecuta cuando ustedes, Podemos, gobiernan en el Gobierno de Aragón y se han dejado 638 millones de euros sin ejecutar en obras tan importantes como educativas, sanitarias, con un remanente de tesorería de más de 1.000 millones de euros negativo? Y usted gobierna el Gobierno de Aragón.

Miren, yo siempre digo lo mismo. Se podrían haber hecho las cosas mejor, seguro, pero créanme que yo, como Consejera de Hacienda, que, evidentemente, doy la cara por todo el Gobierno —porque también soy de Presidencia y no tengo ningún problema, como lo llevo haciendo cuatro años— le voy a decir aquello de lo que yo me siento más orgullosa y creo que ustedes también. Los datos de ejecución son mejores que los de los últimos diez años, lo puede ver, este último año y, por tanto, no me voy a perder ahí. Pero yo le voy a decir obras que, a mi juicio —las tenía aquí, porque las tengo todas guardadas— son importantes para todos nosotros. Es que este Gobierno, en tres años y medio, con una pandemia de por medio, ha hecho la calle Sixto Celorrio, la calle Félix Latassa, la calle Reina Fabiola, la calle San Miguel, el camino de Cuarte, la calle Ricla, la calle Predicadores, la calle Santiago Lapuente, la plaza Santa Engracia, la calle Cuarte, la calle Osa Mayor, la calle López Saz, la avenida Navarra, la plaza de la Magdalena —por cierto, que va a quedar genial; el otro día estuve yo—, la plaza Salamero, que es verdad que de un problema se ha hecho una oportunidad, porque es verdad que se cayó, pero va a quedar también la plaza que ya se está terminando. Hemos hecho una remodelación integral del parque Grande, por no hablar de los 11 millones de euros que hemos hecho en operación asfalto. ¿Sabe cuánto hacía usted en operación asfalto? En toda la legislatura del Gobierno de Zaragoza en Común se gastaron en operación asfalto 372.000 € y nosotros, del 2019 al 2023, 11 millones de euros. Bueno, se podrían hacer las cosas mejor, pero, hombre, de 375.000 para arreglar calles a 11 millones de euros creo que hay un salto importante. O el plan especial que llevamos, o los de renovación de toda la iluminación de la ciudad, o los 11 campos de fútbol, el césped, 8000 metros cuadrados de césped artificial con 2'6 millones de euros que hemos reparado de toda la ciudad.

Por no hablar de todos los proyectos bloqueados. Oye, es que este Gobierno ha puesto en marcha Tenor Fleta, que ustedes la presupuestaron cuatro veces, o el proyecto de Pontoneros, que llevaba diez años bloqueado por los Gobiernos anteriores y es este Gobierno quien lo ha puesto en marcha. O las 80 viviendas de Fray Luis Urbano. O la calle López Saz también, que han sido enmiendas de otros partidos que, a mi juicio, han sido más responsables que ustedes. O la calle Hayedo, por ejemplo. O los suelos de Aceralia, que llevaban 20 años bloqueados y los hemos desatascado. O los suelos del antiguo colegio Jesús y María. O la Torre Outlet. O el plaza del parque Bruil. O el barrio del AVE. O la Harinera de Casetas. Proyectos históricos que estaban paralizados y que este Gobierno los ha desbloqueado y los ha puesto en marcha.

Por no hablar de algo que yo, me habrán escuchado muchas veces, me siento especialmente orgullosa como Consejera de Hacienda, que es haber destinado el mayor importe de la historia del Ayuntamiento en materia social. Más de 100 millones de euros hemos destinado en materia social, por circunstancias, quizá también, que nos han llevado a incrementarlo, pero, de un presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, destinar todos los años más de 100 millones de euros en materia social cuando nos encontramos un presupuesto de 67 millones de euros, me hace estar especialmente orgullosa como Consejera de Hacienda. Porque quedan marcadas cuáles han sido nuestras prioridades de Gobierno. Una, la materia social. ¿Dónde se destina más dinero, quitando el gasto obligatorio, por parte de este Gobierno? A la materia social. A la materia social un Gobierno de PP y Ciudadanos, los que no estamos y siempre nos acusan de no estar con la gente que más lo necesita. Pues lo demostramos con hechos, más de 100 millones de euros en materia social. Usted lo dejó en 67.

Servicios públicos, más de 200 millones de euros a lo que se tiene que dedicar un Ayuntamiento, a la limpieza, al transporte, a los parques y los jardines... 53 millones hemos gastado en 2022 a inversión y este año... Porque, claro, usted hace un poco de trampas, porque, claro, que nos compute a nosotros lo que hemos recibido de convocatorias de fondos europeos cuando tenemos hasta tres años para ejecutarlo, permítame decirle, con todo el respeto, que es un poco hacer trampas. Si a mí me ingresan, en el 2022, 30 millones del MITMA y me dan tres años para poderlo gastar, usted no puede venir hoy aquí a decir que no nos hemos gastado 30 millones, porque eso no es verdad, eso no es verdad. Yo todavía tengo tres años. O por no hablar, que nos podríamos aquí enfrascar, de las incorporaciones de préstamos que hacemos, que creo que

las firmé ayer, de inversiones que van afectas a un préstamo que era a tres años. Y eso tampoco me puede decir usted que no me lo ha gastado.

Es que, quitando todo esto, nosotros, en lo que nos debíamos haber gastado en el 2022, vamos a estar por encima del 70 y tantos por ciento de inversión en Capítulo VI. Oiga, ¿se podría haber hecho mejor? Sí, pero dígame un Ayuntamiento, dígame la comunidad autónoma que se haya gastado en Capítulo VI en el 2022 por encima del 70 % y, entonces, podrá decirme todo lo que usted me ha dicho.

Pero, no obstante, como suelo hacer, yo me quedo con lo bueno, con todo lo que se ha hecho en la ciudad, con cómo está la ciudad. Es que no hay más que ir por la calle y ver que tenemos un montón de calles levantadas necesarias. Yo creo que son proyectos que todos deberíamos estar de acuerdo. ¿Es que vamos a discutir si la avenida de Navarra era necesaria o no? Pues yo creo que es que es necesaria. ¿O vamos a discutir si la calle San Miguel...? No sé. Yo, que tengo niñas pequeñas, iba con el coche y, cuando pasabas, hacías así. ¿Era necesario? ¿No era necesario? Pues claro que sí. ¿Que quedan muchas cosas por hacer? Pues también. Pero, hombre, alegrémonos de lo que se haya hecho. Yo estoy contenta de que se haya invertido en necesidades reales de la ciudad el dinero que se ha invertido. Muchas gracias.

Sr. Rivarés Esco: ¿Tengo otro turno, Consejera? ¿No? Para continuar el debate.

Sra. Presidenta: El señor Secretario nos lo dirá, señor Rivarés.

Sr. Secretario: Sí, al ser un asunto de Pleno, tiene un segundo turno de tres minutos, si lo pide.

Sra. Presidenta: Si lo pide, al ser un asunto de Pleno, tiene usted tres minutos.

Sr. Rivarés Esco: ¿Ahora? Gracias, Consejera. Muy amable. Mire, yo creo que hay cosas, unas cuantas cosas, evidentes que, además, es que no sé si se olvida, no se da cuenta, se le escapan o, al final, se le escurren por los orificios todas las mentiras y las medias verdades que necesita hacer para justificarse. Para empezar, ¿cómo puede presumir el Gobierno Azcón de mejorar 17 calles en cuatro años cuando Zaragoza tiene 3200 calles en la ciudad, lo cual representaría que su gran trabajo en mejorar calles no pasa del 0'5 % de las calles de la ciudad? ¿Se da cuenta de qué contrasentido tiene presumir de 17 calles cuando hay 3500? Destina mayor importe a algunas cuestiones por una única razón obvia, porque ha tenido mucho mayor dinero que le han dado en Aragón, en España y en Europa, que son tres cosas que no nos pasó a otros en otras épocas. Y, además de eso, ha tenido más ingresos que nunca, pero el porcentaje de ejecución de su gestión, señora Navarro, el porcentaje de ejecución ha sido peor, siempre peor, que el peor de los mismos.

Y empecé así y se lo voy a volver a recordar. Año 2015, 97'7% servidora. 2006, 95'9% servidora. Año 2017, 93'6% servidora. 2018, 91'3%. El suyo más alto ha sido 93'7% del año 2020. Y, después de eso, todos, todos, mucho peores que los de la gestión anterior, cuyo Consejero de Hacienda me tocó ser a mí.

Y claro, cuando habla de inversiones, pues le diré solamente dos cosas: urbanismo y equipamientos, que parece que ha ejecutado más de la cuenta porque ha pagado muchos más millones de euros de lo previsto en recibos de luz y gas, pero no son inversiones reales. Y, aun así, fíjese que le sobran, atención, por favor, 28 millones de euros. ¿Se da cuenta? Esto en los datos de su página web. Le sobran en Equipamientos y le sobran en Gerencia de Urbanismo. En Acción Social le sobran 3 millones de euros en ayudas a la alimentación, pero es que el sobrante de Acción Social, de la que tanto presumen, cuando está la situación económica de la ciudad como está y hay más pobres que nunca, es que se han dejado de gastar en Acción Social 5'3 millones de euros. En rehabilitación de vivienda, el 90 % de la partida ha sido no gastada. Rehabilitación, que era una de las estrellas de la política urbanística y de vivienda que el Alcalde Azcón había prometido.

Y, entonces, ahora le pregunto para qué ponen en presupuestos al comienzo del año cosas como las que cité y voy a repetirle donde han gastado cero euros. ¿Para qué ponen Plan Especial de Pignatelli y luego se gastan 0 €? ¿Para qué ponen la adecuación del restaurante del Centro Cívico Delicias para Casa de juventud y se gastan 0 €? ¿Para qué ponen vehículos de Protección Civil y se gastan 0 €? ¿Para qué el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José? ¿Para qué Torre Santa Engracia, la rehabilitación de Casa Palafox, el planeamiento de Zamoray-Pignatelli, el proyecto del Centro Cívico Parque Goya, el campo de fútbol 7 y vestuarios en Ranillas, Baños Judíos...? Cero euros. ¿Para qué ponen proyectos que luego no llevan a cabo? ¿Se da cuenta de que, con lo que han dejado de ejecutar este año...?

Sra. Presidenta: Por favor, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: ¿...y el pasado, 145 millones, estaríamos habiendo pagado ya La Romareda, la línea 2 del tranvía y un montón de ayuda alimentaria a gente que lo está pasando muy mal? ¿Se da cuenta? Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Sí?

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Muchas gracias, señora Navarro. La verdad es que nosotros llevamos una pregunta después con este tema, por lo tanto simplemente un pequeño apunte, medio minuto simplemente para decir que muchas de las cosas que usted ha nombrado, como, por ejemplo, el renovar el césped de los campos de fútbol, es porque en su momento el césped de los campos de fútbol lo puso el Partido Socialista y muchas de las plazas y muchas de las inversiones, como, por ejemplo, el Príncipe Felipe, como el Auditorio, etcétera. Entonces, simplemente, y ya ve que solamente voy a gastar esos 30 segundos que le he dicho, por favor, le rogaría, que parece que es que en Zaragoza, desde que vino César Augusto, no se había hecho nada hasta llegar ustedes. Simplemente, tenga usted en cuenta que Zaragoza ha estado trabajada, cuidada y puesta en funcionamiento durante muchísimos años por Gobiernos Socialistas.

Sra. Presidenta: Mire, señora Cihuelo, lo comparto plenamente y ustedes, que me conocen, saben perfectamente que soy de reconocer errores, poco de ponerme medallas y de reconocer lo que se ha hecho. Por supuesto que Zaragoza es una construcción entre todos de muchísimos años, pero no de los que han gobernado, sino de toda la ciudadanía, de las grandes empresas que tenemos, del tejido social que tenemos en la ciudad... Vamos, Zaragoza la hemos construido entre todos y, además, yo soy de las que pienso, opino y defiendo que Zaragoza tiene todavía un potencial enorme y por eso tenemos que mirar siempre hacia adelante. Todos hemos aportado. Yo lo he dicho.

Oiga, nosotros probablemente estaremos equivocados y se podrían haber hecho mejor las cosas, pero entenderán que todo lo que se ha hecho lo tengamos que contar. Entonces, señora Cihuelo, por supuesto que el Partido Socialista habrá hecho cosas buenas. A mi juicio, también ha hecho cosas malas. Son modelos de gestión distintos. A mí, endeudarnos hasta las trancas no me parece una buena opción económica, con independencia de que pueda entender que podamos endeudarnos, pero de manera responsable. Lo que hizo el Partido Socialista en la ciudad en materia económica, a mi juicio, no es un modelo que comparto. No obstante, reconozco, por supuesto, que hicieron muchas cosas buenas para la ciudad y que ahí están, no tengo ningún problema. Igual que reconozco que Zaragoza en Común también haría sus cosas buenas, por supuesto, pero, hombre, estamos gobernando nosotros y por eso mi obligación como Consejera de Hacienda es, cuando se me critica que no se ejecuta... Dígame un año que hayan ejecutado ustedes más.

Mire, yo, como soy Consejera y tengo la gran suerte de, por lo menos, tener los datos de contabilidad al momento, señor Rivarés, le voy a decir su ejecución. Cuando yo le hacía una pregunta de "dígame usted el año que usted ha ejecutado 53 millones en Capítulo VI", se lo decía porque tengo muy claro que usted jamás ha ejecutado lo que hemos ejecutado este año. Si usted critica algo, es porque usted lo hizo mejor o tiene una alternativa mejor, pero lo que a mí no me parece sensato es que venga usted a criticar algo cuando usted, como Consejero de Hacienda, en el Capítulo VI, en el 2016, gastó 22'7 millones, 22'7 millones de inversión. Nosotros, 53. Lo que acaba de criticar. Pero es que en el 2017, que aumentó un poquito, ejecutó de Capítulo VI 26'7 millones. Es que nosotros 53 y me lo acaba de criticar. Y en el 2018, que fue el año que más ejecutó usted, que usted presumía de lo que había ejecutado, ejecutó 34'1 millones de euros. Pero es que nosotros hemos ejecutado 53 millones en los estados de ejecución que me acaba de criticar.

Y si me voy al Partido Socialista, que me lo han mandado también, el 2013, el Capítulo VI... Claro, es que con los datos se compara. Ustedes, en el Capítulo VI, en el 2013, ejecutaron 30 millones de euros. Nosotros este año 53. O en el año 2014, 30'3 millones de euros. Nosotros, 53. O, y ya paso a Zaragoza en Común, 22, 26, 34, 35... Hombre, pues yo creo que este año, que es verdad que ha habido otros años que hemos ejecutado menos, pero en el 2022 precisamente yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante para ejecutar lo máximo posible. Y ese esfuerzo no es porque viene del aire, es porque ha habido gestión y ha habido trabajo y ha habido un plan para intentar ejecutar lo máximo, porque es cierto que el año anterior la ejecución fue más baja y lo reconozco. Entonces, yo creo que no es el año para criticar las ejecuciones presupuestarias, no es el año, porque, si tú quitas de ahí, señor Rivarés, de esos 83 millones, los 30 millones de fondos europeos y todas las incorporaciones con el préstamo, va a ver usted lo que se va a quedar que nosotros teníamos la obligación de ejecutar. Pues creo que los porcentajes han sido muy razonables en el 2022. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO (2 asuntos a tratar)

Control Financiero: Información al Pleno (1 asuntos a tratar)

Control Financiero: Plan Anual (1 asuntos a tratar)

9. [0002556/2023] [Electrónico] Quedar enterado de la Resolución de 1 de febrero de 2023, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2023.

(Se trata conjuntamente el punto 9 bis)

Sra. Presidenta: Sí. Bueno, traemos una resolución de febrero del 2023 del Interventor General por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el 2023, en base al artículo 136 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en base al art. 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ya saben ustedes que la función de control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local para comprobar el cumplimiento de la normativa y las directrices que lo rigen. Yo aquí, como he hecho todos los años, siempre que hemos traído a dar cuenta de estos informes, quiero agradecer a todo el equipo, a toda la Oficina de Control Financiero, que la dirige una extraordinaria funcionaria como es Elisa Floría, porque la verdad es que, si ustedes han podido ver, es un ingente trabajo el que se hace todos los años para intentar mejorar la gestión municipal. Luego, en las réplicas, verán que intento, desde el Área que dirijo, hacer caso a todas las recomendaciones que nos hace la Oficina de Control Financiero, porque yo creo que lo que buscan es la mejor eficiencia y gestión del dinero público, que se gestione de la mejor manera posible. El Ayuntamiento de Zaragoza es un Ayuntamiento que es grande, es la quinta ciudad de España, tiene muchos procedimientos descentralizados, otros de ellos centralizados, y eso hace que, en muchas ocasiones, cada gestor municipal tenga unas formas de trabajar que quizá no sean homogéneas. Yo creo que la Oficina de Control Financiero nos ayuda mucho para tener esa visión global y para poder conectar procedimientos, para poder ver deficiencias... Y, desde luego, yo no tengo más que agradecimiento a todo el equipo de la Oficina de Control Financiero, porque creo que hacen un ingente trabajo, muy buen trabajo, y, desde luego, en la parte que a mí me toca, puedo decir que a toda mi Área, al Área de Hacienda y de Presidencia, nos sirve muchísimo para mejorar la gestión del día a día. Así que todas las recomendaciones que tengamos en el Área, pues las tendremos en cuenta, como hemos tenido en cuenta todos los informes. Abro un turno de intervención. Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, voy a ser muy breve, simplemente, porque, evidentemente, un trabajo como el que nos aportan, con 27 informes de control financiero, da para, no tiene muchos días, muchos meses de lectura y, más que de lectura, de estudio. Yo simplemente agradecer el trabajo que hacen desde la Intervención y decirles que en algunas ocasiones me satisface ver que algunas de las propuestas que formula nuestro Grupo Municipal son tenidas en cuenta o coinciden, a veces, con las recomendaciones que hace la Intervención General. La mayor parte de las veces es al revés, son nuestras propuestas las que se basan, lógicamente, pero, además, en una mayoría abrumadora, en las propuestas y las recomendaciones que formulan desde la Intervención. Así que, agradecerles, porque buena parte de nuestro trabajo nos lo dan hecho y son las propuestas o las iniciativas que presentamos en Comisión y en Pleno las que muchas veces beben o se inspiran en los informes de Intervención. Así que muchas gracias por su trabajo.

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Tan solo para agradecer públicamente en nombre de mi Grupo el trabajo del señor Notivoli como Interventor, de la señora Floría y del resto de personas que trabajan en ese ámbito desde hace muchos años, porque hace muchos años que proponen planes de control financiero y creo que son siempre muy acertados, muy trabajados y, en cualquier caso, indiscutibles desde el punto de vista técnico o económico, así que gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Yo no me imagino al señor Notivoli o a la señora Floría leyendo las mociones de Vox para hacer los informes de control financiero. Pero le voy a decir una cosa: le hacen más caso a usted

que a ellos, la verdad, porque eso que dice la señora Navarro de que hacemos siempre caso a las recomendaciones de los informes... Las recomendaciones son las mismas, se repiten algunas, son históricas: la falta de personal que habla el señor Interventor, la falta de información... Yo recuerdo... Hay una que dicen que no saben incluso las concesiones que hay de aparcamientos. No tienen información ni de las concesiones que hay de aparcamientos. Vaya control financiero vamos a hacer si no tenemos ni las concesiones que hay de aparcamientos.

A mí me gustaría centrarme en algunas de las cuestiones que salen aquí, en los informes, que, como dice el señor Calvo, son muchas y muy interesantes. Con respecto a algunas cuestiones, aparte de los contratos de emergencia, que también es algo muy recurrente, el incumplimiento de la publicidad y la transparencia, a mí me gustaría centrarme en el tema del Volveremos, que hacen un control financiero de Volveremos, porque hay algunas frases que no las decimos nosotros, señora Herrarte, las está diciendo el informe de Intervención General y de la Oficina de Control Financiero, que hablan de algunas cuestiones como usuarios y convenios con ventajas desproporcionadas o comportamientos abusivos y habla de la necesidad de corregir todo esto. Si quiere, le leo textualmente. Imagino que usted lo habrá leído, señora Herrarte. Habla incluso de que no hay forma de comprobar que se hayan cumplido los objetivos del freno del cierre de establecimientos y la mejora del fondo de maniobra de los comercios. Por lo tanto, los objetivos que también se planteaban en el Volveremos, está hablando el informe de que... Bueno, lo que decíamos a veces los Grupos, que no hay garantías de que se cumpla con esos objetivos y de que hay incluso, no generalizado, 104 usuarios con prácticas abusivas o desproporcionadas. Mi pregunta es si vamos a hacer algo para corregir este asunto.

Por otro lado, en el convenio con la Cámara de Comercio sugiere que pueda ser una encomienda de gestión en lugar de un convenio. Yo no sé cómo valoran esto por parte del Gobierno, si van a tomar en consideración esa recomendación o, si no van a ser todas, esta tampoco.

Y luego, un tema que, además, nosotros, como Grupo, hemos traído alguna moción al Pleno y creo que también Intervención hace referencia a ella, que es el tema de la aportación de los Grupos Municipales. El señor Interventor plantea como solución que haya un acuerdo en Junta de Portavoces sobre este asunto y que se plasme en un acuerdo plenario o en las bases de ejecución del presupuesto. No sé cómo valora esto y si esta recomendación la va a tener en cuenta o no la va a tener en cuenta. Y luego, con lo de la falta de información y la falta de personal, pues no sé qué opina de eso.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, Presidenta. Bueno, yo quería intervenir para dar las gracias al equipo de Notivoli y de Floría porque todos los años es un esfuerzo muy arduo y porque, gracias a ellos, se marcan los objetivos de mejora. Evidentemente, hay problemas estructurales que no dependen solamente de las competencias municipales, pero los que dependen de nosotros, desde luego en mi Área, nos esforzamos mucho por mejorarlos.

Respecto a la referencia, señor Cubero, que hace usted al programa Volveremos, que es un programa de éxito rotundo, tanto en el sector como en el usuario final, solamente decir que las recomendaciones que nos hacen nosotros las ponemos en práctica e intentamos mejorar el programa. Y decir que no me choca que usted intente manchar el programa Volveremos, porque tanto Zaragoza en Común como el Partido Socialista como Podemos han ido siempre en contra de él. He de recordarles que denunciaron ustedes dos veces el programa Volveremos a la Agencia de Protección de Datos. Las dos veces contestaron que estábamos muy por encima de los estándares de calidad. Luego mintieron a los ciudadanos diciendo que tenían que hacer una declaración complementaria si habían utilizado el programa. Se demostró claramente que eso era una auténtica barbaridad. Y luego pusieron dos contenciosos-administrativos. En uno desistieron y el otro lo ganamos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Gracias, señora Navarro. Pues sí, hacen ustedes muy bien, como equipo de Gobierno, en agradecer el ingente trabajo y la ingente labor que lleva a cabo el equipo del señor Notivoli y de la señora Floría. Y hacen ustedes muy bien porque, a lo largo de su informe, se destacan las dificultades que tienen, las dificultades que tienen en demasiadas ocasiones no solamente en cantidad, sino cualitativamente, y cuáles son las materias en las que tienen dificultades para realizar su trabajo. Tenía usted razón, señor Calvo, 27 informes que están subrayados, mirados y que sí, hay que dedicarles tiempo, pero que vale la pena, igual que ha valido la pena para el equipo que los ha elaborado.

Señora Navarro, le tengo que decir que no es verdad que ustedes lo aprovechen para hacer caso. Una y otra vez, en cada uno de los 27 informes, les recuerdan todas las recomendaciones que se han hecho y de las que ustedes no han hecho caso. Mire, yo solamente voy a hacer alusión a unos pocos —perdonen, estoy un poquito acatarrada—.

En el informe de seguimiento de la concesión del cementerio municipal de Torrero, hombre, que digan ustedes, que saquen pecho muchas veces, de lo que tiene que ver con cómo se toman en serio lo que les dicen... Pues hombre, la concesión finalizaba el 30 de septiembre del 2021. Hay un canon fijo de 6.000 € desde 1991. El no revisar este canon perjudica los intereses económicos del Ayuntamiento y, por lo tanto, de la ciudadanía. Les hacen la recomendación una y otra vez y ustedes no hacen caso. Les dicen que perjudica claramente los intereses económicos municipales y ustedes no hacen nada y se produce una prórroga tácita hasta el 30 de septiembre del 2022. Más allá de que tampoco se ha cumplido la recomendación de realizar estudios e informes económicos y jurídicos al objeto de determinar la futura forma de gestión de este servicio. Y, por último, consta en el informe que no se ha procedido una vez más a la elaboración de pliegos, lo cual tendrá que ver con que seguiremos teniendo convalidaciones, reconocimientos extrajudiciales, etcétera. Les dicen que la incapacidad de preparar los pliegos con la antelación suficiente para que no caduquen o se prorroguen las concesiones sigue perjudicando a los ciudadanos. Y esto, señora Navarro, no es ninguna broma, pero es que se ha hecho también referencia a lo que tiene que ver a veces con la transparencia. En cada uno de los informes se hace referencia.

¿Control sobre Zaragoza Deporte? Pues es verdad que se cumple con la obligación de publicidad en el perfil del contratante, pero no se cumple con las obligaciones de contratación electrónica impuestas por la Ley de Contratos del Sector Público y no pasa nada. En varios contratos de servicios se produjeron rebajas a las mejoras ofertadas por los adjudicatarios en contra de lo dispuesto en el artículo 145.7 de la Ley de Contratos. —voy a pedir segundo turno, porque no me llega—. Se ha detectado un convenio con la Federación Aragonesa de Patinaje que puede constituir objeto de un contrato de servicios. Estamos hablando de convenio en lugar de contrato de servicios. El convenio con la Fundación Real Zaragoza no ha seguido los trámites preceptivos establecidos en el artículo 50 de la Ley 40/2015. Es decir, falta la memoria justificativa de la necesidad y oportunidad, el impacto económico y los demás requisitos que se piden en el citado artículo. El Interventor también reprocha la existencia de dos encargos, de dos... señora Navarro, ... Ya me alegro de que le parezca a usted gracioso, primero, que yo esté con la gripe y, segundo, que se estén vulnerando la Ley de Contratos y que no están justificados en el objeto de la sociedad. A saber, la instalación de los juegos infantiles en el parque Labordeta y el encargo para la elaboración de una aplicación de gestión y control de todas las concesiones administrativas del Ayuntamiento. Recuerda el interventor que el encargo al medio propio es una excepción a la contratación pública y que tiene que ser justificada la carencia de medios técnicos y la mayor idoneidad del encargo. Nada de nada.

Zaragoza Cultural, bueno, algunas salvedades de que siguen sin cumplir las recomendaciones del Interventor respecto del informe del pasado ejercicio. De contratos menores, mire, podemos hacer dos cosas, señora Navarro: me lo deja para el segundo turno o me deja que termine en esta intervención, lo que usted decida.

Sra. Presidenta: Yo no sé si el resto de portavoces quieren un segundo turno. Si quiere, continúe usted. Como es la que tiene el uso de la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Hombre, si pedís segundo turno, bebo agua.

Sra. Presidenta: Venga, pues continúe con el segundo turno. Señora Cihuelo, continúe usted.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. Mire, del control financiero del Servicio de Conservación y Mantenimiento... Es que ha empezado el señor Calvo con declaraciones, no sé si por San Valentín, de mucha afinidad entre sus mociones y los informes del control financiero. El Interventor advierte de que finaliza el contrato durante el 2023 de las instalaciones semaforizadas y que los pliegos con la antelación suficiente no se han realizado. De contratos menores, 256 contratos menores por importe de 4'1 millones en total, un incremento notable y alarmante, dicen, en los contratos menores. Desde el 2019, un 30 % más, señor Calvo. El incremento de utilización de este tipo de contratos, advierte el informe, no es un indicador positivo, porque tienen menor publicidad y menor garantía de eficiencia en cuanto a los precios. Pero es que, además, hay 32 proveedores que tienen varios contratos menores adjudicados que en su cuantía total, fíjese usted, señor Calvo, que le da usted tanta importancia a estas cosas, superan el límite del contrato menor. En la mayoría de los contratos menores analizados por el Interventor se han encontrado problemas: falta de responsable del

contrato, tener en cuenta criterios de valor, no justificar la conveniencia y oportunidad del gasto... Cuando tenga el tiempo de mirarlo, ya verá usted como se encuentra cosas interesantes. El informe detecta hasta 33 contratos de suministro y servicios en los que advierte el Interventor de que puede haber fraccionamiento. Por último, se pone de manifiesto que, del importe de esos 4'1 millones, en el perfil del contratante solo aparecen 3'9 millones, es decir, que se muestra que la información del perfil del contratante no es completa en cuanto a los contratos menores.

Sobre la contratación de emergencia ya hemos hablado aquí en demasiadas ocasiones, pero vamos simplemente a destacar lo que dice del contrato de obras de emergencia en la cubierta de vestuarios del campo municipal de fútbol de La Cartuja Baja. Expresamente dice el informe que no se admite un contrato de emergencia cuando la causa es la inacción manifiesta de la administración municipal.

Al informe de control de la gestión de concesiones de aparcamientos municipales ya ha hecho referencia también el señor Cubero. Advierte que tienen grandes dificultades para fiscalizar las concesiones de aparcamientos y dice, abro comillas, "gran dificultad para la obtención de información y documentación". Hombre, es inexcusable, señora Navarro. Dice usted que se hace cargo de lo bueno y de lo malo. Escuche. No sé, si se ha leído usted el informe, no sé por qué dice que está tan contenta. Se ven afectados los mecanismos de control y fiscalización del Ayuntamiento y esperan que se dé prioridad a la recomendación del Interventor de establecer de manera urgente los mecanismos de obtención de información que sean necesarios.

De las convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales, hombre, si les vienen avisando de que no hacen los pliegos de todo eso que se ha venido ya terminando el contrato o que está por terminar o finalizar en el 2023, pues ya veremos a ver lo que viene en el siguiente informe. De la gestión del cobro de las tasas del cementerio, destacar solamente que llama la atención sobre la falta de adaptación para que no exista un trato desigual en las obligaciones de los contribuyentes. Mire, me parece bastante importante.

Y mire, para terminar, el informe de control de subvenciones de capital superiores a 90.000 €. A esto ha hecho referencia ya también el señor Cubero. Muy importante, en relación a las subvenciones de capital a Zaragoza Vivienda, planes de rehabilitación: "Se ha observado que el grado de ejecución de las ayudas", que no lo dice el Grupo Socialista, que lo dicen los informes que usted ha agradecido, "es escaso, está muy demorado, lo que, sin perjuicio de las prórrogas, provoca debilidades en la gestión", porque se incrementan las renunciaciones. Ustedes sacan pecho de ese plan de rehabilitación y les dicen los informes que es escaso, que está muy demorado y que esas renunciaciones que están provocadas por esta mala gestión, esta debilidad en la gestión, recomienda el Interventor que, de estas renunciaciones, debe recordarse expresamente el destino de las cantidades sobrantes, bien para que sean devueltas al Ayuntamiento, o bien para que sean destinadas a incrementar otras convocatorias de ayudas. Esto simplemente es traer unas pequeñas cosas, señor Calvo. Con lo cual, sí, agradecidos, muy agradecidos, porque su labor no solamente se ingente, sino que tiene que ser muy frustrante ver que una y otra vez siguen teniendo las mismas dificultades para obtener los datos y la poca falta de respuesta que obtienen por el equipo de Gobierno.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Pues, la verdad, yo, que le he escuchado atentamente, le deseo de verdad una pronta recuperación. No me podría alegrar de que usted estuviese enferma. Ya sabe que yo encantada de que usted esté en las mejores facultades y, además, ver que usted se lo ha leído.

Vamos a ver, a mí me gusta, cuando digo las cosas, decirlas por algo. Cuando digo que se hace una ingente labor, créanme, que yo me he leído en tiempo récord, en estos dos días, los 27 informes, los provisionales, los definitivos, las recomendaciones de los Servicios y demás. Ya me van conociendo un poco. A mí me sirven como Consejera. Yo digo lo bueno y lo malo, lo que depende de mi Área, por supuesto, y me fijo en estos informes. Pero hay que saber, para poder opinar de determinadas cosas, cómo funciona el Ayuntamiento por dentro. Yo sé que usted estudia y se lee todos los expedientes, pero es muy importante. Y cuando digo que esto es muy importante, porque usted me habla a mí de los contratos de emergencia, de la contratación menor, que le voy a dar respuesta, por supuesto, pero hay que saber de quién es la competencia de la contratación de emergencia y de la contratación menor. Cuando yo he dicho en mi primera intervención que en este Ayuntamiento hay mucho procedimiento descentralizado y eso hace que cada gestor tenga un procedimiento ad hoc en muchísimas ocasiones, que, a mi juicio, es mejorable, y lo digo aquí, es porque hay que coordinar.

Usted me ha hablado de dos informes fundamentalmente. Uno, de los contratos menores. Le ha parecido 4'1 millones de euros muchísimo. En el 2017 estábamos en 5'7 millones de euros. Bueno, hemos

bajado. La contratación menor es legal, hay que hacerla bien, pero es legal. Tampoco me parece una cifra desorbitada. No me parece una cifra desorbitada. Pero usted me hablaba de la contratación menor del 2021, señora Cihuelo. El informe de control financiero del 2022 es del 2021. Entonces, lo que no se nos puede olvidar... Desde luego, esta Consejera que les habla ya les dice que hizo una instrucción de contratación menor que llevó a Gobierno, aunque no era competencia de mi Área, porque creía que la descentralización de toda la contratación menor en el Ayuntamiento de Zaragoza tenía procedimientos distintos y, en muchas ocasiones, eran muy mejorables. Por eso, en contratación menor, porque yo sabía que esto ustedes me lo iban a sacar, le voy a decir todo lo que hemos hecho desde el 2021 y que conste en Acta, porque estoy convencida de que cuando la Intervención Municipal haga el informe de control financiero del 2022, va a recoger todo esto. Y yo me quedo con esto. ¿Qué he podido mejorar yo, como Consejera de Hacienda, en la contratación menor? Pues le voy a decir todo lo que he hecho desde el 2021.

El Gobierno de Zaragoza en sesión del 25 de febrero del 2022 aprobó la introducción de contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza sobre los contratos y gastos de Zaragoza y su sector público, no solo del Ayuntamiento, de todo el sector público, que figura en la intranet municipal, así como las posteriores aclaraciones que se han ido dictando. Dos: por decreto de Alcaldía de 28 de abril de 2022 se modificó el decreto de estructura, incluyendo en las funciones del Departamento de Contratación, entre otras, las siguientes funciones: elaborar instrucciones y circulares para establecer las pautas comunes que han de seguirse en todos los procedimientos de contratación, incluidos los contratos menores y de emergencia; elaborar controles sobre el seguimiento de la ejecución de todos los contratos, incluidos los contratos menores y los de emergencia, y elaborar instrucciones al respecto; centralizar en el Departamento y establecer directrices sobre la documentación que ha de remitirse de todos los contratos, incluidos menores y de emergencia, al órgano de control externo.

Eso es lo que hemos hecho respecto a la contratación menor, pero de la contratación de emergencia, desde 2021 hasta ahora, ¿qué hemos hecho? Por decreto de Alcaldía de 28 de abril de 2022 se modificó el decreto de estructura, incluyendo entre las funciones del Departamento de Contratación, entre otras, las siguientes: elaborar todas las instrucciones y circulares para establecer las pautas comunes que han de seguirse en todos los procedimientos de contratación de emergencia; controles y seguimientos de ejecución e instrucciones al respecto y centralizar en el Departamento toda la información.

Usted me hablaba también de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y de las convalidaciones, también informe del 2021, pero es que del 2021 al 2023, como Consejera de Hacienda, en lo que a mí me compete, le voy a decir lo que pone en ese informe, que usted seguro que se lo ha leído. Y dice el informe: "La implementación del plan de choque de la contratación y su ejecución da cumplimiento a las recomendaciones de la Intervención General, ya que supondrá a medio plazo la solución al grave problema de prestaciones de servicios con contratos finalizados que venía arrastrando el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2006 y que desde el 2014 se ha puesto de manifiesto en la Intervención General. Se observa una tendencia a la baja, previsiblemente, que se va a mantener en ejercicios sucesivos, por lo que podemos afirmar que se han adoptado las medidas para cumplir las recomendaciones de control financiero respecto a las convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito". Y esto no hubiese sido así... Eso es del 2021, el informe. Imagínense el que hagan del 2023. Esto no hubiese sido así si esta humilde Consejera, nada más llegar a este Área, su prioridad máxima no hubiese sido la regularización de contratos. Y esto no lo hubiésemos podido ver en este informe si no hubiese un plan de choque de contratación desde el 2019, año 2019, nada más llegar. Y en el 2021 ya nos lo reconoce la Oficina de Control Financiero, que, ya le digo, es un órgano independiente de mi Área. La Oficina de Control Financiero es independiente, no depende del Área de Hacienda.

Vamos a más cosas. Cuando a mí me dicen que no sigo las recomendaciones, pues no hemos leído los mismos informes. Informe de seguimiento de recomendaciones del cobro del impuesto de bienes inmuebles. Yo le hablo de mi Área. ¿Qué dice el informe de control financiero del 2021? "Se han adoptado las medidas de cumplimiento de recomendaciones por la Oficina de Recaudación respecto de los porcentajes de domiciliación, que alcanzan el 88 % de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana". Dígame un Ayuntamiento, uno, busquen ustedes, que tenga domiciliados el 88 % de los recibos del IBI en una ciudad. Hasta el 100, nos queda capacidad de mejora y en ello estamos. "...y el 80 % de naturaleza rústica, entendiendo que se trata de un volumen de domiciliación significativamente alto". Eso nos lo dice la Oficina de Control Financiero, órgano independiente al Área de Hacienda. "También se verifica una mejora en los plazos hasta que se dicta la providencia de apremio una vez finalizado el plazo de pago voluntario. Además, se

acredita la correcta liquidación del recargo de apremio reducido del 10 % en las actuales notificaciones de la providencia de apremio". Señora Cihuelo, no me quiero ir al pasado a contar lo que hacían ustedes con las providencias de apremio. Les aseguro que saldrán perdiendo. Otro informe en que mejoramos.

Informe de seguimiento de recomendaciones de gestión de cobro del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. "Se ha verificado el cumplimiento de la recomendación relativa a la correcta liquidación del recargo de apremio y la consiguiente disminución de plazos tras la eliminación de la denominada fase ejecutiva previa. Está en curso la aplicación informática de tramitación de las providencias de apremio para permitir su dictado a medida que venzan los plazos voluntarios de cada liquidación o recibo y no del recargo completo". Yo creo que también hemos seguido las recomendaciones de la Oficina.

Informe de seguimiento de los derechos pendientes de cobro. ¿Qué nos dice el informe del 2021? "Se han realizado las gestiones pertinentes de forma que, cuando se anulen los recibos de los contribuyentes por difícil o imposible recaudación, no quede ningún saldo pendiente a favor de los mismos y se están llevando a cabo las gestiones de actualización de los datos de la base de datos fiscal de forma que no se reconozcan los derechos de cobro que posteriormente van a ser anulados".

Informe de gastos de personal de convenios: "La Oficina de Recursos Humanos está realizando los procesos de estabilización de empleo de las plazas vinculadas al personal temporal de convenio con sujeción a los plazos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de temporalidad, por lo que podemos afirmar que se han iniciado las actuaciones tendentes a cumplir las recomendaciones de Control Financiero".

Les leo ya un último informe, por ejemplo. Informe relativo a la recepción y comprobación de inversiones realizadas en el 2022: "Se han realizado 30 actos de recepción formal de inversiones, todos ellos con Actas de comprobación favorables, de los que 23 corresponden a obras, 15 a suministros y uno a servicios, con un total que supera los 15 millones de euros".

¿Con esto qué les quiero decir? Que, de verdad, que mejoramos en todas las recomendaciones, señora Cihuelo, en lo que a mí me compete. Hay muchas cosas por hacer. Y yo les digo que también es verdad que 27 informes dan para un montón de Comisiones en las respectivas Áreas, pero yo creo... Me ha preguntado también por el cementerio, ¿verdad? Del 91. Usted se tira piedras a su propio tejado. 6000 euros del 91. No le voy a contar toda la historia del cementerio, que yo algo he estudiado también, pero que sepan que actualmente están en fase de redacción de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que regirán la concesión de la nueva licitación. Creo que hay mucho por mejorar. Roma no se hizo en dos días y la gestión del Ayuntamiento siempre será mejorable. Yo soy consciente de que hay que mejorar, pero lo que si que quiero decir es que, como Consejera, les quería poner de relevancia que yo sí que hago caso de la Oficina de Control Financiero, porque, si no, sería una hipócrita. Agradecer el ingente trabajo y luego venir aquí a no hacer caso sería hipócrita. Y con esto he querido decirles que en nuestro Área muchas de las cosas que hemos implantado es porque yo, cuando estaba en la oposición, señora Cihuelo, como usted, tenía la fortuna de leerme todos esos informes y aprendí muchísimo en gestión. Y por eso, cuando llegué, tenía detectados los problemas que había en este Área de gestión y me puse a trabajar en ello. Y por eso digo que yo intento seguir las recomendaciones y a los gestores de mi Área les digo que, por favor, intenten seguir las recomendaciones poco a poco. Por eso he puesto de manifiesto que, en lo que a mí me compete, desde luego, intento seguir las recomendaciones. Por tanto, cierro agradeciendo el trabajo, porque, desde luego, a mí me ha servido de muchísima utilidad. Muchísimas gracias.

La Comisión se da por enterada.

9 bis [0002558/2023] [Electrónico] Quedar enterado del informe de fecha 1 de febrero de 2023, denominado "Informe sobre el grado de ejecución del plan de control financiero de eficacia y auditoría pública correspondiente al ejercicio 2022", elaborado por la Intervención general Municipal.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 9)

ÁREA TÉCNICA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)

Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas: Reglamentación (no procedimientos) (1 asuntos a tratar)

10. [0007547/2023] [Papel] Quedar enterado de la memoria correspondiente al año 2022 de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento regulador de las Reclamaciones Económico-Administrativas Municipales

Sra. Presidenta: Ayer presentamos la memoria con el Presidente. Ya saben, este es un órgano que es de todos. No me quiero atribuir ninguna medalla en ningún caso, porque creo que es un órgano necesario. Desde 2004 la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas tenía el reglamento aprobado. La pusimos en marcha con este Gobierno. Yo, en la oposición, fui muy pesada con esta Junta, pero el señor Calvo, en el primer presupuesto, fue uno de los acuerdos que aprobamos en el presupuesto. Creo que es un órgano que está funcionando bastante bien. Es un órgano que, en el 2022, que es lo que traemos hoy, ha resuelto 523 reclamaciones. El 68 % de las reclamaciones las hacen personas físicas. Yo creo que es un dato que también es relevante. Y ya el 59 % de las reclamaciones se están haciendo de forma telemática desde el inicio hasta el fin.

Hay un dato relevante que también ponía de manifiesto que es que se ve cómo las reclamaciones de plusvalía, creo recordar, si no me falla la memoria, eran 323 en el 2021 y han pasado a 223, han disminuido bastante. Aún tenemos un volumen alto, pero eso quiere decir que yo creo que los acuerdos que hemos ido tomando en vía administrativa con el ciudadano han sido favorables al ciudadano. Creo que es un órgano que ha funcionado y funciona bastante bien. Se resuelve en el plazo medio de resolución. Ustedes saben que los procedimientos abreviados, que son en el procedimiento tributario los de menos de 6.000 € —los ordinarios, de más de 6.000 €—, tienen un plazo de resolución de seis meses. Los ordinarios, de 12 meses. Pero se está resolviendo. Se resuelven el 88 % de los procedimientos y el plazo medio de resolución son 109 días. ¿Qué quiero decir con esto? Que se está resolviendo por un órgano por debajo de lo que le marca la ley y, por lo tanto, yo creo que es una magnífica gestión la que se está llevando a cabo.

Yo, cuando se creó, decía una cosa, que tenía que ser un órgano independiente del Ayuntamiento formado por profesionales independientes que diese la mayor de las garantías jurídicas al ciudadano, un órgano gratuito, un órgano que, desde luego, cumpliera. Y yo creo que en estos dos años de funcionamiento de la Junta se han resuelto más de 1104 reclamaciones. Vamos disminuyendo las de plusvalía. A la señora Cihuelo, que siempre es tenaz con este tema que, como digo, esto es un órgano de todos, porque lo aprobamos entre todos nosotros, ella siempre decía algo que es muy importante, que había que difundir para que las personas lo conociesen. Pues yo le quiero dar una buena noticia y es que se ha aumentado hasta en diez puntos la tramitación electrónica por parte de personas físicas, no solo de profesionales, y, por lo tanto, yo creo que esa recomendación que hicieron ustedes el año pasado se ha implementado y está llegando a más canales. Y bueno, yo creo que es algo que funciona razonablemente y que yo creo que todos deberíamos seguir apoyando, porque, al final, es una mayor garantía al ciudadano previa a la judicial y, desde luego, gratuita. Hombre, dar mayor servicio, yo creo que para eso estamos desde este Área en lo que es todo el procedimiento tributario. Ya paso la palabra a mis compañeros. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Simplemente para felicitarnos del éxito o del buen funcionamiento de esta Junta de Reclamaciones y, por la parte que nos toca, puesto que, como sabe, fue una de las primeras iniciativas que presentó el Grupo Municipal de Vox en este Ayuntamiento nada más empezar la Corporación, yo creo que fue un acierto y me felicito de que, efectivamente, se aprobara la constitución de este órgano, que creo que era necesario y, además, una exigencia legal el que lo tuviéramos.

Sra. Presidenta: Señor Rivarés. Señor Cubero. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Voy a volver a intentarlo. Pues sí, realmente, yo creo que, además, usted lo ha dicho muy bien, nosotros siempre hemos insistido en que este órgano era muy necesario y, además, también que está funcionando bien. Y aquí sí que se nota realmente cómo mejora. Para nosotros siempre ha sido una preocupación que debía convertirse en una ocupación de toda la Corporación que precisamente un órgano tan positivo estuviera en conocimiento de la mayoría de la ciudadanía. Y es verdad que llega ya el 68 % de personas físicas, que al principio eran más personas jurídicas las que estaban, lógicamente, más al tanto de ese funcionamiento. Por lo tanto, sí que es verdad que se nota ese esfuerzo. Dar la enhorabuena, por supuesto, a quienes forman parte de este órgano.

Y bueno, simplemente insistir en que es importante darnos cuenta de que las inadmisiones que se tienen, muchas de ellas, todavía son por desconocimiento, que hay gente que recurre a este órgano en materias de las que este órgano no es competente y, por lo tanto, que yo creo que hay que continuar en la línea del conocimiento, no solamente de que existe, sino de cuáles son las competencias de las que conoce. Por lo demás, por supuesto, felicitar, como ya digo, a todos los que forman parte de este órgano y a la ciudadanía, que, a fin de cuentas, es la que la que sale beneficiada.

Sra. Presidenta: Un matiz. Ayer, cuando estuve con el Presidente, que, por cierto, como saben, siempre está a disposición de cualquiera de ustedes, me dijo una cosa que tiene toda la razón usted, señora Cihuelo, que las multas de tráfico, que ha habido un incremento y ustedes verán en la memoria que hay más inadmisiones... Es que muchas veces la gente no sabe que solo pueden presentar reclamación de lo que es vía ejecutiva. Entonces, hay veces que les ponen multa de tráfico en periodo voluntario, igual hacen una reclamación y la Junta, legalmente, no tiene competencias para resolver más que en materia de vía ejecutiva. Entonces, es importante que, además, nosotros también lo contemos. Yo lo digo ahora mismo aquí públicamente. Las multas en periodo voluntario no son objeto de reclamación económico-administrativa por ley. Es únicamente cuando se abre la vía ejecutiva, porque entenderán que la Junta no tiene competencias para ver si un radar está bien o mal o para... Entonces, es verdad que ha habido un incremento de volumen de reclamaciones, pero, al ser en periodo voluntario, también ha habido un volumen muy alto de inadmisiones por no ser competente. Eso, fíjese, lo hablamos ayer y le doy la razón. Y es otra de las pequeñas mejoras que igual tenemos que decir al ciudadano, cuáles son exactamente los procedimientos en que pueda reclamar. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISIÓN (2 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (2 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (2 asuntos a tratar)

11. [0083848/2022] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 2 del impuesto sobre Bienes Inmuebles, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de ampliar hasta el máximo legal permitido, la bonificación prevista en el art. 18.1 de la Ordenanza relativa a bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, pasando del 30 al 50%. Todo ello, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo, igual que he hecho antes con el señor Calvo, le doy a usted la palabra, porque es algo que propusieron ustedes.

Sra. Cihuelo Simón: Voy a ahorrar tiempo, porque luego tengo las interpelaciones y las preguntas y a ver cómo llego hasta ahí. Bien, pues yo creo que esto lo presentamos también cuando hicimos el debate de la ordenanza fiscal. Esta bonificación del 50 % aparecía en las ordenanzas fiscales del 2020, creo recordar, señora Navarro, si no me corrige usted, y luego fue reducida al 30 %. La propuesta del Grupo Socialista tenía que ver también, como veremos luego también con la propuesta que hace el Grupo de Vox, con esa nueva situación absolutamente externa, que no tiene que ver con la gestión del Ayuntamiento, pero que afecta a la ciudadanía y, por lo tanto, tenemos que responder, como es la guerra de Ucrania, y también con que hay que seguir con esas recomendaciones que se nos hacen desde la Unión Europea y, por lo tanto, seguir en esa línea de ir fomentando el aprovechamiento térmico. Por lo tanto, pedíamos volver a recuperar al 50 % la bonificación por la instalación de placas solares o sistemas de aprovechamiento térmico que se había visto reducida al 30 % y solicitábamos que se volviera a recuperar la bonificación del 50 %.

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bien, voy a aprovechar mi turno de intervención, ya que es una propuesta del Grupo Municipal Socialista y a quien le ha tocado defenderlo es a la señora Cihuelo, aparte de asegurarle que sí, que desde nuestro Grupo Municipal vamos a votar afirmativamente esta propuesta que hacen ustedes...

Señora Cihuelo, sí que me quería referir a su larga intervención de antes, cuando he hecho referencia a la lectura del informe de Intervención. Mire, le voy a contar algo en lo que yo soy, creo, bueno o, por lo menos, es lo que mejor sé hacer, que es estudiar, es decir, empezar un día sin tener ni idea de un tema y acabar el día sabiéndolo todo o, al menos, todo lo que tengo que saber. Pero claro, necesito ese día, necesito ese día. Por eso usted sí que tiene tiempo de leerse y subrayarse en tiempo récord los informes de Intervención, mientras que yo estoy leyendo el orden del día de la Gerencia de Urbanismo, como bien sabe el señor Rivarés. Él también. Hay dos cosas que le admiro a usted o que le envidio a usted. Una se la admiro, que es su capacidad intelectual, y la otra que le envidio es, lógicamente, el tiempo de que dispone. En la Corporación siguiente, cuando mi Grupo tenga un número significativamente mayor de concejales, espero que los concejales que estén o que estemos en este Ayuntamiento dispongamos al menos de tanto tiempo como el que dispone usted para leerse estas cosas. Yo simplemente recordarle una cosa, que ustedes, en temas de gestión presupuestaria y de gestión económica, la verdad es que no están para dar lecciones a nadie, porque yo he conocido en este Ayuntamiento la gestión que han hecho ustedes, la gestión económica que han hecho ustedes y, desde luego, no tienen absolutamente nada de que presumir. Y conozco también la gestión económica que están haciendo allí donde gobiernan, porque no me leo los informes de la Intervención autonómica, pero sí que me he leído los informes, algunos de ellos, de la Cámara de Cuentas, y la verdad es que son también para enmarcar. No están ustedes como para dar muchas lecciones de este tema. Pero bueno, finalizada esta exposición, sí, le aseguro que vamos a votar que sí, a favor de esta propuesta que formulan ustedes hoy.

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Sí, claro que Podemos va a votar esta propuesta, porque cualquier medida, casi cualquier medida que venga a ayudar a que las empresas, las personas, los usuarios individuales, en este caso, puedan tener mejor acceso y mejores condiciones para la energía solar es muy importante.

Pero yo, al margen de esta votación de ahora, insisto en una sola frase en algo que creo que es fundamental, que resulta nuclear en la verdadera discusión sobre la energía solar o las energías verdes. El debate no es si energía verde o no verde. Eso es un sí, claramente, energía verde siempre, sí o sí. El debate es en manos de quién está la energía verde. Porque, si hacemos políticas, que no es el caso, para que la energía verde avance, pero seguimos permitiendo que la propiedad sea de los mismos oligopolios, el avance económico y social es nulo, solo es energético y medioambiental. Necesitamos políticas que permitan que, tal como avanza el uso de la energía solar u otras energías verdes, sea en manos de los usuarios, porque eso, entonces, además de un avance medioambiental, será un avance económico y social muy importante. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Yo me limitaré a decir que voy a votar a favor, porque no vaya a ser que abramos un segundo turno cuando hablamos de la energía.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo, nosotros votaremos también a favor. Si no quiere intervenir para el cierre pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

12. [0082084/2022] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º: 6 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX, en el sentido de modificar el apartado 1 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal para reducir las cuotas previstas en el cuadro de tarifas, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.

Sra. Presidenta: Sí. Para la exposición le doy también la palabra al señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Sí, esta proposición ya fue aprobada inicialmente en una pasada Comisión, en una de las pasadas Comisiones de Presidencia, Hacienda e Interior, y yo creo que se justifica sobradamente con tres argumentos. Primero, por la situación económica que estamos atravesando en España y que están sufriendo los ciudadanos. Segundo, porque este impuesto yo creo que se encuentra en Zaragoza muy por encima de la media de otras ciudades españolas. Y en tercer lugar, porque estimamos que, conforme se van aumentando las restricciones a la movilidad en Zaragoza, estas deben ir acompañadas de una reducción de este impuesto. Si no estuviéramos sufriendo, si no estuvieran sufriendo los zaragozanos, las restricciones a la movilidad que están sufriendo a lo largo de esta Corporación, quizás no tuviera sentido esta rebaja en el impuesto, pero creo que, en estos momentos, está más que justificado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. No la vamos a apoyar. No la vamos a apoyar por dos razones fundamentales y muy resumidas. Una, no creo que sea hacer iguales o más iguales a las personas haciendo rebajas lineales de los impuestos o las tasas. Yo creo que tratar igualmente a los desiguales es hacerles flaco favor y es aumentar la desigualdad. Entonces, si un día queremos discutir sobre tasas de circulación, hablemos de niveles económicos. Y dos, va en contra, pero clara y radicalmente en contra, de las recomendaciones que hace la Unión Europea para reducir los gases de efecto invernadero y la circulación privada en el centro de las ciudades o en el interior del casco urbano. Así que no la vamos a apoyar. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Sí, nosotros tampoco la vamos a apoyar. Es por la misma razón que apoyamos la anterior del Partido Socialista, la lucha contra el cambio climático, que entiendo que era el objetivo también de la modificación de la ordenanza fiscal que hacía el Partido Socialista. Esto no va de ayudar a la gente que menos tiene, esto no va de progresividad fiscal, señor Calvo. No es esto uno de sus principales objetivos cuando hablamos de ordenanzas fiscales. Esto va de fomentar el uso del coche, que no es nada distinto de lo que su Grupo político ya hace en la Comisión de Servicios Públicos y Movilidad y en todas las propuestas que tiene, fomentar el uso del vehículo privado contaminante, que ocupa espacio, que hace ruido, frente a otros modelos de movilidad. Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyarla.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Sí, Muchas gracias, señora Navarro. Pues, evidentemente, es bastante contradictorio. Decía el señor Calvo que ya se aprobó inicialmente y es verdad. Es bastante contradictorio que estemos trabajando por un lado, y, además, en esta Comisión de Hacienda se ha hablado, aunque haya venido... —evidentemente, es absolutamente transversal esta Comisión— que estemos hablando de los fondos Next Generation que recibimos para vehículos eléctricos en el bus urbano o para aumentar los convoyes en el tranvía, que estemos poniendo en funcionamiento zonas de emisiones cero en la ciudad... Es, además, también contra la progresividad fiscal hacer bajadas lineales. Como decía mi compañero, si abrimos lo que es la ordenanza fiscal del impuesto de circulación y queremos ver qué queremos hacer con ella, tendríamos que mirar más cosas que una bajada lineal al impuesto de circulación.

Es verdad que entiendo lo que dice el señor Calvo de una cuestión excepcional, pero no comparto con usted que sea porque se esté reduciendo la posibilidad de movilidad a los coches privados, porque es que esas son las directrices de la Unión Europea y no podemos sorber y soplar al mismo tiempo. No podemos decir que pido fondos Next Generation para tener vehículos de contaminación cero en el transporte público y, al mismo tiempo, fomento que se siga utilizando el coche privado bajando el impuesto de circulación. No son coherentes unas medidas con las otras. O se apuesta por un modelo de ciudad o se apuesta por otro modelo de ciudad, es así de sencillo. También le digo una cosa: las directrices que marca la Unión Europea son las que marca y es restringir el uso del coche privado.

Puedo compartir con usted que para poder restringir la utilización del coche privado tendremos que tener una buena oferta de movilidad en el transporte público, evidentemente. ¿Y que hay carencias en esa cuestión en la ciudad de Zaragoza? Muchas, muchas y muy evidentes. Y está claro que muchas personas todos los días, cuando tienen que ir a su centro de trabajo o cuando tienen que llevar a sus hijos a actividades extraescolares, o cuando tienen que llevar a sus familiares al médico, se encuentran con que no tienen una buena red de transporte y de movilidad pública y que tienen que coger el coche privado. En eso puedo estar de acuerdo con usted, pero no se debe a lo que usted ha dicho, sino justamente a todo lo contrario, a que vamos retrasados, a que no estamos haciendo una oferta que vaya en la línea de lo que dice la Unión

Europea. Pero, insisto, pescadilla gorda y que pese poco no puede ser. No podemos estar pidiendo fondos europeos para eliminar la contaminación y hacer ciudades más sostenibles... Aquí se ha dicho tantas y tantas veces, no solo en Comisión, sino en el salón de Plenos —estará de acuerdo conmigo la señora Navarro—, el orgullo de estar dentro de las 100 ciudades sostenibles... Bueno, pues eso no casa con hacer políticas de fomento de utilizar el coche privado, más bien todo lo contrario. Entonces, pónganse de acuerdo. Yo puedo entender que el equipo de Gobierno le vote a favor de esta ordenanza fiscal, no sé, en base, supongo, a algún acuerdo, pero no de acuerdo con lo que son sus políticas o deberían ser sus políticas cuando acude a convocatorias de fondos europeos que van en la línea justamente contraria. Por lo tanto, respetando las posibles contradicciones que todos tenemos y que en este caso se manifiestan entre el equipo de Gobierno y la propuesta de Vox, evidentemente, no la podemos compartir.

Sra. Presidenta: Señor Calvo, se la vamos a apoyar, pero porque es que son modelos absolutamente diferentes. Ustedes tienen un modelo de mayor carga impositiva y nosotros tenemos un modelo de menor carga impositiva, señora Cihuelo. No es una cuestión de Europa, no es una cuestión de... Bueno, la Agenda 2030 fíjate lo que queda para implantarla. Queda muchísimo por hacer y eso no quita a que el coche privado se utilice. Claro que se utiliza el coche privado en la ciudad. ¿Que la tendencia es a usarlo menos? Sí. Pero ¿que a día de hoy hay un impuesto que grava la utilización y que nosotros creemos en una política de bajada de impuestos? Sí. Ustedes gravan a la banca, ustedes gravan... Y nosotros, no. Ustedes aumentan las cuotas de autónomos y nosotros no estamos de acuerdo. Es que el modelo... Es verdad. No se ría, señor Cubero, no se ría. Dígaselo a los miles de autónomos de la ciudad que han visto este año incrementada su cuota de autónomos. No se ría, que muchos de ellos van a tener que dejar de trabajar. Es decir, son modelos que nosotros somos más de generar actividad económica, de generar empleo, que de asfixiar con los impuestos. Entonces, yo entiendo, señora Cihuelo, que usted vote en contra, porque son modelos distintos, o se abstenga, o se abstenga, pero es que no tiene nada que ver las 100 ciudades climáticamente neutras con bajar un impuesto, no tiene nada que ver. Las dos cosas son compatibles y se pueden llevar a cabo. Así que, señor Calvo, nosotros apoyaremos, pero por algo tan sencillo como que nosotros creemos en bajar la presión fiscal a nuestros vecinos. Tiene turno para cerrar.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Muy brevemente, mire, señora Cihuelo y el resto de sus compañeros de la bancada de la izquierda, nosotros estamos en contra de las prohibiciones, estamos en contra de las políticas disuasorias, estamos a favor de las políticas de alternativas. Todas las alternativas que se propongan serán bienvenidas por parte de nuestro Grupo, pero, desde luego, ya sabe que nosotros, por término general o con carácter general, nos oponemos a todas aquellas medidas disuasorias o prohibicionistas.

Y sí que quiero decir que ahora mismo el factor más disuasorio precisamente de la circulación en vehículo privado no es el impuesto de circulación que esté cobrando el Ayuntamiento, sino, lógicamente, el desorbitado precio que han alcanzado los carburantes. Eso es lo que está motivando que realmente la gente se esté planteando el dejar de usar el coche privado. Yo creo que la incidencia que pueda tener el impuesto de circulación, esta rebaja, esta pequeña rebaja que proponemos, es muy pequeña, es muy pequeña realmente, pero, evidentemente, estamos a favor, lo saben, desde siempre, en que se rebajen todas las cargas impositivas de las administraciones públicas. Como le he dicho muchas veces, el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), 5 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba.**

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (4 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (22 asuntos a tratar)

Interpelaciones (7 asuntos a tratar)

17. [PSOE] Para que dé cuenta del balance que hace la consejera de los primeros meses desde la puesta en funcionamiento de la oficina virtual tributaria. [Cod. 3.688]

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Mire, le pedimos un balance de la puesta en marcha de estos primeros meses de la Oficina Virtual Tributaria. Se lo pedimos por una doble cuestión: por el interés que una modificación tan importante en el modo en el que se va a relacionar la ciudadanía con el Ayuntamiento supone, pero también por las informaciones, que ya hemos tenido en alguna ocasión oportunidad de comentar, de los problemas técnicos y operativos de las aplicaciones que se están utilizando para gestionar la Oficina Virtual Tributaria. Esta iniciativa, se lo dijimos, se lo decimos y creo que se lo seguiremos diciendo, nos gusta, nos gusta y nos gustaría todavía muchísimo más si hubiese estado promovida y llevada a cabo por técnicos municipales, que son, como usted muy bien ha dicho antes, cuando estábamos hablando del informe de Intervención, los que realmente conocen esta Casa, una Casa muy compleja, con un funcionamiento muy complejo, con unas Áreas que poco tienen que ver en su día a día en la gestión unas con otras. Por lo tanto, cuando ustedes deciden subcontratar la instalación de este proyecto a una empresa privada con prestigio, que yo no quiero en este momento hacer ningún tipo de demérito, sino todo lo contrario, no conocen las características intrínsecas del funcionamiento de nuestra Casa, que, insisto, es muy, muy complejo. Porque, aparentemente, se lleva de manera unitaria, pero luego, en la práctica, en el día a día, no es así. Entonces, señora Navarro, como nos gusta que esto vaya adelante, como forma parte también de las directrices europeas, como forma parte también de algo a lo que no podemos dar la espalda, que es la nueva manera en la que tiene que relacionarse la ciudadanía con la administración, en la que tenemos que seguir avanzando, por todo esto y por muchísimas más cosas relacionadas con la interpelación.... Como le decía, señora Navarro, precisamente porque es muy importante que esto funcione, que funcione bien, y, como hablábamos antes también del órgano de reclamaciones económico-administrativas, que cada vez lo conozca mejor el ciudadano, vamos a insistir también mucho en, como le decía al respecto del otro órgano, que quizá es importante —es una opinión, pero ustedes sabrán, que son los que tienen que gestionar— hacer un esfuerzo de comunicación, un esfuerzo de publicitar realmente.

Y luego, sobre todo, hay otra cosa también muy importante y, como le decía, lo hablaré luego en la interpelación con el señor Mendoza, y es la carga de estrés añadido que está llevando en estas primeras semanas tanto para los trabajadores, porque resulta que un mismo expediente tienen que realizarlo, implementarlo, picarlo hasta tres, cuatro o cinco veces, por lo tanto, no es que haya aumentado el número de expedientes, sino el número de trámites que lleva un mismo expediente, y también la carga de estrés que está generando en la ciudadanía. La atención personal que antes suponía 15 minutos, ahora supone tres cuartos de hora. Y esto es así precisamente porque, ya lo sabemos, señora Navarro, los inicios son complicados, pero también sabemos que no podemos permitirnos que algo que es absolutamente positivo y en lo que estamos de acuerdo todos tenga unos inputs negativos para la ciudadanía. Y yo creo, por eso lo traemos aquí, a esta Comisión, que es importante. Es una de esas cosas de las que no hay que preocuparse, sino de las que hay que ocuparse, esto que usted y yo hemos hablado tantas veces. Quizá no es tan importante preocuparse de algo, sino empezar a ocuparse, sobre todo cuando estamos todos convencidos de que esta es una buena decisión, pero tenemos que hacerlo llegar así a la ciudadanía.

Sra. Presidenta: A ver, voy a contestarle. Voy a intentar ser precisa. Es curioso, además, que todos los proyectos que iniciamos desde este Área la señora Cihuelo me diga que hay que publicitarlos más y que hay que comunicarlos más. Déficit mío, totalmente de acuerdo, porque hay veces que me ocupo demasiado de la gestión y poco de la comunicación. Estoy totalmente de acuerdo. Es probable que haya que comunicar más.

Le voy a contar. Siempre que hay un cambio en una administración pública, siempre hay incidencias. Pasó con la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Yo recuerdo los primeros meses, que me decían... Es normal, hay incidencias, hay un ciudadano que no ha podido... Pero yo quiero que quede muy claro: nosotros este cambio lo hemos hecho de la mano de todos los funcionarios. Es decir, yo, desde luego, no me lanzo a hacer ningún cambio sin hablar con las oficinas de gestión, recaudación e inspección, si detectaban necesidad, porque creo, evidentemente, y eso compartimos, que los trabajadores de esta Casa

son, evidentemente, los que trabajan y conocen. No obstante, toda la implementación de un cambio y, sobre todo, a la digitalización, a poder hacer procedimientos electrónicos, al futuro de la robotización, que a mí es lo que me gustaría, el poder ser capaces de robotizar procedimientos, porque es verdad que yo creo que es el futuro y que las administraciones tenemos que ir poco a poco, pero, hasta que lleguemos ahí, hay que ir implementando cosas.

Por tanto, señora Cihuelo, evidentemente, ha habido incidencias, pero creo que los resultados para el ciudadano han sido muy positivos. Le voy a dar datos, que lo van a comprobar, muy positivos. Miren, en los datos de tramitación, que me hicieron un informe el otro día, las autoliquidaciones de plusvalía ya suponen — las autoliquidaciones es telemáticamente— el 87'3 % de los trámites. El 83% se hacen de manera telemática por el procedimiento de autoliquidación que todos nosotros también aprobamos en una ordenanza fiscal con una implantación electrónica. Le siguen luego las bonificaciones tributarias. Es decir, en las bonificaciones también se ha hecho un procedimiento para poder bonificar de manera telemática. Ya van en el 6'1. Es verdad que la autoliquidación de plusvalía es lo que está funcionando, que es de lo que más volumen hay. Trámites realizados a través de la Oficina Virtual Tributaria, ya llevamos 8159. Se han presentado ya 5642 autoliquidaciones de manera telemática. Autoliquidaciones generadas que se han generado desde la OVT, las que se han generado, ya sean telemáticas o en ventanilla: 9215. La media de plazo de pago está siendo reducida. Es decir, desde que se hace la autoliquidación hasta que se paga son 4'7 días. Se ha reducido muchísimo el plazo de pago por parte del ciudadano de su tributo desde que se le hace la autoliquidación. Y la cuota de autoliquidaciones pagadas ya por este sistema va por 4.262.000 €.

Por tanto, yo creo que los datos son buenos. Siempre se podrá mejorar. Yo creo que hay que incidir igual en otros procedimientos que les hemos dado, quizá, menos comunicación. Estoy de acuerdo. Es decir, yo creo que la autoliquidación de plusvalía, como es cierto que la trabajan muchísimos gestores profesionales, abogados... Es verdad, yo he ido a todos los colegios profesionales a explicarlo. Es probable que ellos, enseguida, como tienen tramitación electrónica de profesionales, lo puedan hacer. Igual tenemos que hacer incidencia en lo que son bonificaciones de IBI, de ICIO... Estos datos nos dicen ahora a dónde tenemos que llegar.

Pagos, que también es importante. Saben que hemos instaurado también, que yo creo que también deberíamos comunicarlo más... Es curioso que a una política se le diga que tiene comunicarlo más. Sí, es un déficit que tengo. Hemos instaurado el pago con bizum por primera vez. No se podía pagar con bizum y ahora, como hay muchos tributos que son de menores cuantías, ya el ciudadano puede. Eso es una facilidad de pago que también está bien. Bueno, pues ya el 3'5 % de todos los pagos tributarios se está haciendo a través de bizum. Lleva muy poquito tiempo implantado y, por tanto, también los datos son buenos. El 11'2 % de los pagos los realizamos en ventanilla. El 20'2 % de los pagos se realizan con tarjeta a través de pasarela de pago. Y el 66% a través de domiciliaciones bancarias. Pero es verdad que hemos notado que hay un repunte de bizum. Que el 3 % de todos los pagos tributarios ya se haga por bizum, pues vemos que la necesidad de implantar bizum en el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido también muy positiva.

Expedientes electrónicos. Hemos abierto, desde la implantación de la oficina, 14.213 expedientes. Se han enviado 3845 comunicaciones y notificaciones y el 48 % de las notificaciones. Esto es muy importante, que no nos damos cuenta. El 48 % de las notificaciones ya son electrónicas, el 48%. Me parece un dato muy bueno.

Por tanto, yo creo, señora Cihuelo, y me alegra, además, que en el seguimiento puedan preguntar por esto, que es el futuro. Tenemos que ser capaces de digitalizar procedimientos y dar facilidades al ciudadano. También se han puesto ventanillas, como saben, en el Seminario que únicamente están para informar. Para todo aquel que quiera informarse, a ver cómo se puede tramitar, pues tenemos también ese servicio, sobre todo a las personas que no tienen acceso a ordenadores para poderse hacerlo, que yo creo que también ha salido aquí. Que sepan que también está funcionando. Pero que yo, al revés, que sepan que todos estos cambios los hago siempre con los funcionarios municipales, porque son los que conocen y, de hecho, son los que están dirigiendo las implantaciones. Ellos nos van diciendo y nosotros vamos respetando. No sé si le he podido contestar, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Pues sí, señora Navarro. La verdad es que su parte me la ha contestado y, además, me ha dado datos y, además, me ha reconocido que, evidentemente, hay un déficit... Dice usted que es curioso, pero es que es verdad, es que hay que comunicarlo, hay que dar la información, porque, si no, realmente, cuesta muchísimo más, cuesta muchísimo más. Al final, por supuesto, todo se va conociendo, pero cuesta mucho más.

Pero mire, señora Navarro, esto ya lo voy a enlazar también con la siguiente interpelación que, como le decía, tengo con el señor Mendoza. A ver, es que los trabajadores y trabajadoras realmente están sufriendo, es que lo están pasando mal. Es que, cuando tienen que dedicar tres cuartos de hora a atender a una persona, a un ciudadano, al que antes tardaban en atenderlo 15 minutos, supone una carga de estrés tremenda para el trabajador y para el ciudadano que está en la ventanilla. Y esto no podemos seguir dejándolo pasar. Más allá de los éxitos que se van teniendo y que se seguirán teniendo y que seguirán aumentando, porque así tiene que ser con todo lo que tiene que ser el tema de digitalización, más allá de eso, no podemos dejar de lado lo que está ocurriendo y esconder la cabeza en la arena, porque está ocurriendo. Está ocurriendo, está pasando, está generando muchísimo estrés, muchísimo sufrimiento y, sobre todo, nos encontramos con trabajadores y trabajadoras municipales que siempre han tenido la posibilidad y el recurso de acudir al soporte de Informática del propio Ayuntamiento, que ahora no lo tienen, que tienen que acudir al de la empresa externa y la empresa externa tarda bastante más en solucionarles la incidencia de lo que lo solucionaban los compañeros de Informática del Ayuntamiento. Esto es una realidad. La mejor manera de poderlo solucionar es verlo, verlo y asumirlo. La intención que tiene el Grupo Socialista al traerlo aquí no es una crítica, es un reconocimiento de todas las cosas que están yendo bien y cuáles son las que tenemos y debemos y podemos mejorar, porque se pueden mejorar. Entonces, es visibilizar qué es lo que está lastrando, yo creo, en esas dos cuestiones. Por un lado, la situación de trabajadores y ciudadanos cuando se encuentran en estar tres cuartos de hora para resolver una tramitación y otra, que usted misma la ha reconocido ya, es... Señora Navarro, eso le ha caracterizado a usted. Por lo menos en mi conocimiento de usted en estos cuatro años, usted no ha trabajado el marketing. Tómesele con un tono jocoso, por favor. No ha trabajado usted el comunicar de manera persistente cuáles son las cuestiones que favorecen a los ciudadanos en su relación con la administración.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señora Cihuelo. Todas las solicitudes de mejora... Es verdad que esos datos que tiene usted, yo, como Consejera, no los tengo, pero los comprobaremos. Esos tres cuartos de hora a los que alude no los tengo en ningún caso. Es más, los trabajadores municipales pueden acceder a su base de datos municipal y a la otra, a las dos, con lo cual, no es una cosa que una excluya a la otra. Al revés, son compatibles las dos. De hecho, yo agradezco también al Servicio de Redes y Sistemas, que se ha implicado también. Esto es un trabajo de todos que lleva muchísimo trabajo detrás. Pero, no obstante, a mí, como me gusta... Si eso es así, intentaremos ocuparnos, como usted bien ha dicho, para intentar mejorarlo. Pero es verdad que yo no comparto esos datos a día de hoy. Pasamos.

18. [PSOE] Para que dé cuenta de la situación de los trabajadores de los servicios tributarios en el Ayuntamiento en concreto en inspección, gestión tributaria y recaudación [Cod. 3.689]

Sr. Calvo Iglesias: Perdón, señora Cihuelo. Yo tengo una pregunta que hace referencia precisamente a los atascos administrativos en esta y en otras Áreas municipales, fundamentalmente en esta. Yo no sé si la quieren enfocar desde el punto de vista económico o desde el punto de vista laboral. Laboral, ¿no?, me dicen. Vale, entonces, no le voy a pedir la unión de ambas. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo, tiene usted la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Sí, sí, señor Calvo, esta interpelación va dirigida al señor Mendoza. Entiendo que ha podido haber una confusión en el enunciado de la interpelación, pero va dirigida al señor Mendoza.

Hace un momento, cuando me estaba dirigiendo a la señora Navarro, veía que el señor Mendoza hacía gestos afirmativos. Yo estoy segura de que usted es conocedor de las dificultades a las que se tienen que enfrentar los trabajadores y trabajadoras que están atendiendo, no solamente el tema de la Oficina Virtual, sino también todo lo que tiene que ver con las personas que están en Inspección y en Gestión Tributaria. Hay un problema de fondo, evidentemente, hay un problema estructural que tiene más difícil solución, aunque todo se soluciona con el primer paso o, por lo menos, se intenta solucionar con el primer paso, y hay un problema más coyuntural. Evidentemente, hay cuestiones que forman parte del día a día de la vida del funcionario. Una de ellas, la fundamental, y que aquí hemos reconocido en infinidad de ocasiones, es su vocación de servicio público. Los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, cuando entran por la puerta de

cada uno de sus centros de trabajo, vienen a servir y a atender a la ciudadanía. Eso es algo absolutamente incuestionable. Y otra muy importante, o dos muy importantes, una de las que no voy a hablar ahora, que es lo que tiene que ver con su derecho a la conciliación con su vida personal y laboral, y otra de la que sí que voy a hablar ahora, que es el derecho a su promoción profesional, tanto promoción horizontal como promoción vertical. Y eso sí que es importante, señor Mendoza, porque usted lo sabe, usted sabe que hay cuestiones que aparecen en nuestro pacto-convenio y que tienen que aparecer, tienen que aparecer, porque están también en el Estatuto Básico del Empleado Público y, por lo tanto, tienen que estar en el pacto-convenio de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, y que, sin embargo, de manera sistemática están ahí pintadas, porque, realmente, no pueden hacer uso de ellas.

Mire, más allá de lo que le decía la señora Navarro, que me parece muy importante que nosotros cuidemos de los trabajadores y trabajadoras, porque son la puerta por la que accede la ciudadanía, no ya porque les queramos más o menos, sino porque son la puerta de entrada por la que le damos los servicios a la ciudadanía, y más allá de que nos tenga que preocupar cuál es su grado de estrés, cuál es su grado de tensión profesional también a través del Servicio de Prevención de Riesgos, que también lo hemos hablado muchas veces en estas Comisiones, más allá de eso, tenemos que tener también en cuenta que ellos, como cualquier otro trabajador también, aunque sea en el sector público, aunque no estén en el sector privado, tienen derecho a generarse unas expectativas de mejora o generarse unas expectativas de promoción horizontal, no solo vertical, sino también de promoción horizontal. Y, señor Mendoza, cuando nos encontramos con casos como los que está ocurriendo o los que han ocurrido en Inspección Tributaria, en la que sale una comisión de servicios, se presentan compañeros de Inspección Tributaria, se presentan a la comisión de servicios, son aceptados... Ahí tenemos el expediente, pero, como usted lo conoce muy bien, no hace falta que le demos vueltas al mismo. Resultan idóneos para ocupar el puesto y el Servicio de origen no puede prescindir de ellos, porque no tiene el personal suficiente. Al final, se ha generado una expectativa de derecho —fíjese que digo "expectativa de derecho", no un derecho, una expectativa de derecho— que lo que luego genera es bastante frustración, porque hay una sensación del Servicio que no le deja marchar como de que le estuviera castigando, que no es así, y otra sensación por parte del funcionario o funcionaria que no puede ejercer su derecho a la movilidad horizontal o a la promoción vertical que, realmente, repercute de manera negativa, tanto en su salud física, emocional, laboral como en su relación también tanto con los compañeros de trabajo como con la ciudadanía.

Entiendo, señor Mendoza, que, como le decía antes a la señora Navarro, son cuestiones de las que hay que ocuparse. Son cuestiones que están ahí, que no conviene mirar para otro lado. Están ahí, están ocurriendo. Hablamos hoy de este Servicio, pero están ocurriendo en muchísimos Servicios. Y, por lo tanto, lo que debemos hacer es... ¿Tiene usted o tengo yo o cualquiera de los que estamos aquí la varita mágica para solucionar todos los problemas? No. ¿Lo solucionamos diciendo lo que pasó en 1900? No, tampoco. Vamos a ver si realmente nos hacemos cargo de verdad de todo ese agradecimiento y reconocimiento que decimos que tenemos a los trabajadores y trabajadoras municipales y ponemos soluciones, que no tienen por qué ser absolutas ya, pero que sí que tienen que ser, yo creo, negociadas y trabajadas con la representación sindical para que puedan llevar camino de resolverse y que realmente seamos capaces, como nos dice Europa, de retener el inmenso talento que tenemos en nuestros trabajadores y trabajadoras municipales.

Sr. Mendoza Trell: Gracias. Buenos días a todos. Le agradezco el esclarecimiento de la pregunta, porque yo, cuando la leí, la había tomado por otro lado. Mire, yo voy a hacer una intervención breve, porque, respecto del caso concreto de los trabajadores a los que se refiere en su pregunta, creo que la Consejera ha sido suficientemente explícita. Yo creo que también tenemos que ponerlo encima de la mesa. Creo que todos los comienzos, muchas veces, no son todo lo ágiles que querríamos cuando ponemos procedimientos nuevos en marcha. Creo que uno de los déficits que tiene esta administración —y muchas otras, no esta solo— es el paso gigante que hemos tenido que dar en poco tiempo sobre la digitalización de muchos servicios, incluidos los de atención al ciudadano y, al revés, los que, como ciudadanos, nos tenemos que enfrentar muchas veces a esos procedimientos de digitalización que las administraciones han puesto en marcha con los recursos de antes de ayer, que son los que de un día para otro han cambiado.

Por lo tanto, nosotros, como administración, tenemos que ser conscientes de las dos cuestiones. Una, de poder poner en marcha todos los procedimientos que hagan sencilla esa digitalización, pero, como decía la Consejera, sin olvidar tampoco a aquellas personas que, en ese plazo tan breve de tiempo, no han podido dar ese paso y a los que tenemos que seguir, faltaría más, acompañando y dando servicio. Yo me he quedado con algunas de las cosas que ha dicho, porque casi todo lo comparto, señora Cihuelo, es cierto.

Mire, nosotros creo que debemos preocuparnos de los problemas. Creo que tenemos que ocuparnos de las soluciones. Y, por supuesto, y quizá en esta Área, que es una de las más áridas, si me permite la expresión, de la gestión municipal, luego hay que saber contarlo. Por lo tanto, sí, preocuparse, ocuparse y publicitarlo, que creo que son las tres partes que en las que podríamos resumir la gestión en estas cuestiones.

Por ir a lo concreto, yo, señora Cihuelo, por supuesto que creo que todos los trabajadores municipales, todos, tienen una gran vocación de servicio público, todos, incluidos los 31 concejales que estamos, faltaría más, en este salón de Plenos. Pero sí es cierto, señora Cihuelo... Dice: "No hay que volver a Sicilia, 1939", que se lo he oído decir a usted muchas veces. Es verdad, pero, mire, para preocuparse de los problemas hay que saber de dónde vienen esos problemas, simplemente para que, cuando implementemos la solución, no caigamos en los mismos errores. Por eso es verdad que hay que hacer un análisis siempre de por dónde vienen esos problemas. El resumen es el refrán este de "de aquellos polvos vienen estos lodos". Muchas veces hay que tenerlo en cuenta para aportar soluciones. Estoy completamente de acuerdo con usted, señora Cihuelo, de que, efectivamente, tenemos que ser capaces de compaginar el servicio municipal que debemos dar a los ciudadanos siempre y en todo lugar, que esa tiene que ser nuestra máxima prioritaria, con el hacer posible compaginar otros derechos que tienen también los trabajadores de cualquier empresa y, sobre todo y fundamentalmente, que es la que nos atañe a nosotros, los trabajadores municipales. Y me refiero, como decía usted, a la promoción tanto vertical como horizontal de los trabajadores municipales. Es cierto que no siempre se ha tenido en cuenta de la forma más sencilla. Yo soy de los que creo que tiene que estar regulado, pero de una forma flexible en cuanto a la posible actualización de las condiciones que se puedan poner para esa promoción, y que tiene que ser también con una ejecución que sea de forma eficiente para que permita la ejecución de las provisiones definitivas, por ejemplo, de los puestos. Por eso ya hace tiempo que en alguna reunión con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, hemos hablado de esta cuestión y es una de las cuestiones que están recogidas en el pacto-convenio ahora, quizá, de una forma un tanto hermética, un tanto inflexible. Hemos hablado. Yo creo que estamos de acuerdo, además, en la solución y que quizá la solución, y ahora, como estamos en la revisión del pacto-convenio, es un momento para implementarlo, desde luego, sería sacar de lo que es el pacto-convenio la pormenorización de cómo deben ser esos procesos. Por supuesto, tenemos que hacer referencia al derecho a la promoción vertical y horizontal, faltaría más, porque es un derecho recogido en el Estatuto de los Trabajadores y es un derecho que, por supuesto, nosotros tenemos que recoger en el pacto-convenio, pero quizá esa pormenorización que hoy existe hace que esa eficiencia administrativa muchas veces no sea posible. Yo creo que es una de las cuestiones que tenemos pendientes, de la que hemos hablado y en la que creo que podemos llegar fácilmente a un acuerdo entre el Gobierno y los trabajadores, los representantes de los trabajadores, para hacer posible eso en lo que estamos de acuerdo, que es el ejecutar los derechos de promoción que tienen todos los trabajadores.

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Mendoza. Mire, ya sé que en las próximas intervenciones que vayamos teniendo en este salón de Plenos, tanto en Comisiones como en Plenos, vamos a hablar muchas veces de que en mayo, a finales de mayo, o en junio cambia la Corporación. Y, sin embargo, usted lo sabe y la señora Navarro también, que lo hemos hablado muchas veces, yo creo, siendo que va a ser así, que eso no debería impedirnos seguir trabajando para la ciudadanía y para los trabajadores y trabajadoras municipales el 29 de mayo, el 30 de mayo, el 12 o el 14 de junio, que seguirán desempeñando su trabajo y su servicio a la ciudadanía. Y los ciudadanos, que, como usted ha dicho, tienen que ser nuestra prioridad, la de los 31 que estamos aquí y la de los 31 que estén el 23 de junio que viene... Eso no va a cambiar. Quiero decir, la necesidad que va a tener el ciudadano de relacionarse con la administración no va a cambiar y, por lo tanto, yo creo que todo este preámbulo viene para decirle, señor Mendoza, que no ceje usted, no deje usted de trabajar con la representación sindical, que no deje usted de mirar de frente y a la cara a los problemas reales que hay en la Casa dentro de lo que es el personal que trabaja, porque esos son los problemas con los que se va a tener que enfrentar la ciudadanía cuando venga a relacionarse con la administración. No deje usted de hacerlo como lo ha hecho hasta ahora, sea la fecha que sea, vengan las fechas que vengan, haya o no haya elecciones, porque a la ciudadanía y a los trabajadores municipales eso realmente no va a suponerles un antes y un después, sino que se van a tener que seguir relacionando de la misma manera.

Por lo tanto, le cojo el guante, señor Mendoza. Bueno, yo creo que tendría que ser al revés, ¿no? Es usted el que coge el guante de lo que le digo. Me alegra saber que está trabajando con la representación sindical, que es con quien debe hacerse realmente para solucionar estos problemas, y, sobre todo, reconocer, y eso le honra, señor Mendoza, que existen y que, por lo tanto, lo que hay que hacer entre todos es ocuparnos en solucionarlos, en darles una solución y que esa solución sea eficiente.

Sr. Mendoza Trell: Sí, señora Cihuelo, la verdad es que en el análisis coincidimos y probablemente en la solución también, con lo cual, será mucho más sencillo. Mire, yo solo le voy a decir una cosa que he repetido en todas las mesas de negociación con los representantes de los trabajadores y que, allá donde preguntan, no tengo ningún inconveniente en decirlo. No es una cuestión solo de este concejal. Yo creo que en esto puedo hablar por el Gobierno entero. Vamos a trabajar hasta el último día, faltaría más. Nuestra responsabilidad es hasta el último día. Lo será de otros o de los mismos, pero es hasta el último día. Yo voy a seguir trabajando con los representantes sindicales hasta el último día. Lo de hacer la avestruz ni va con este concejal ni con este Gobierno. Por lo tanto, sí, hay problemas que están identificados, problemas que tenemos en mente cuál puede ser la solución y que, probablemente, todos pensamos en la misma dirección. Por lo tanto, cuando los abordemos, será probablemente más sencillo que otros el solucionarlos. Estamos en ello y, como le digo, hasta el último día trabajaremos sin descanso para que eso sea así.

Sra. Presidenta: Disculpe, señor Secretario. La señora Cihuelo se tienen que ir a atender a cuestiones institucionales de otra institución y, por tanto, vamos a adelantar sus preguntas, si no les importa. Y lo mismo pasaría con las preguntas pendientes para el señor Mendoza.

Se adelanta el tratamiento de los puntos 24, 25, 26, 35, 36 y 37.

24. [PSOE] ¿Cuál ha sido la ejecución real en materia de inversiones durante en ejercicio 2022?
[Cod. 3.690]

Sra. Cihuelo Simón: Pues sí. Muchísimas gracias, en primer lugar, señora Navarro, por darme la oportunidad de hacer ya las preguntas. Antes ya habían apuntado mis compañeros algunas cuestiones que tienen que ver. En este caso, hablamos de la ejecución en materia de inversiones. Simplemente hablar del Capítulo VI y algo del Capítulo VII, sobre todo por lo que se presupuesta. De los 97 millones, han ejecutado, usted decía, 53. Es verdad, es verdad, y yo soy muy consciente de lo que ha dicho usted de los fondos Next Generation, pero estoy hablando de Capítulo VI y no de Capítulo VII. Es verdad que muchas de las inversiones están vinculadas a que lleguen esos fondos de Europa y que, por lo tanto, tiene usted, como pasa con los préstamos, el tiempo que tiene para poderlos llevar a cabo. Pero, señora Navarro, es también muy cierto que 120 partidas tienen una ejecución menor del 50 % y que, además, 241 partidas usted las tiene por debajo del 50 % y que 70 partidas, de esas 241 que están por debajo del 50 %, están con una ejecución de cero, que se lo decía antes también el señor Rivarés. Nos encontramos en esas partidas de ejecución de cero... También soy muy consciente de que muchas de ellas sufrieron la modificación presupuestaria cuando tuvimos que hacerlas para hacer frente al pago de las facturas eléctricas. Pero, siendo consciente de eso, sí que tiene usted también que reconocer, señora Navarro, que algunas de ellas son muy importantes y vuelven a aparecer en el ejercicio 2023. Algunas de ellas, siendo muy importantes, no aparecen en el 2023. Otras vienen realmente con su presupuesto reducido. Me refiero exclusivamente, señora Navarro, a inversiones.

Sra. Presidenta: Sí. Le voy a dar datos precisos, que tengo aquí de la contabilidad, que usted tiene, por cierto, acceso a la información contable, como todos nosotros. Del Capítulo VI, la ejecución, como bien había dicho antes, eran 53 millones de los 97 definitivos. También lo ha dicho usted. Y también sabe que en torno a 14 millones correspondían a fondos europeos que no han llegado todavía, por tanto, descontamos de los definitivos, y, por ello, no se han podido ejecutar en el 2022 y se ejecutarán en el 2023. Así que la inversión que había prevista se acabará ejecutando este año y se acumularán los 83 millones presupuestados entre los Capítulos VI y VII.

No obstante, a ustedes les voy a decir cómo ejecutaban. Se lo he dicho antes al señor Rivarés, pero ahora a ustedes. En los años que más ejecutaba el PSOE, en los que más ejecutó el PSOE, no en los que

menos, que fueron los años 2009, 2010 y 2011, el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el Plan de Economía Sostenible, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad incrementaron los presupuestos por el Gobierno de España, cuando más ejecutaban ustedes en Capítulo VI, en 100 millones de euros, porque eran fondos para ejecución de inversiones. Es decir, 100 millones de ejecución les dio a ustedes el Gobierno de España en los años que más ejecutaban. En el año 2012, fueron tramitados dos expedientes de modificación de créditos por los préstamos concedidos al amparo del Decreto Ley 7/2012 para el pago a proveedores de las entidades locales y les dieron también por el Gobierno de España 115 millones de euros de plan de pago a proveedores, que ustedes imputaron en el Capítulo VI muchos millones de ellos. En el año 2015, el Capítulo VI tenía unas previsiones iniciales de 44 millones de euros y de 19 millones en el Capítulo VII. Se ejecutaron, que fueron los años que más ejecutaron, 59 millones de euros, pero 44 millones de euros eran del programa FEADER del Gobierno de España, 10'3, y 29'7 la transferencia que hicieron por los tranvías de Zaragoza. Por lo tanto, si ustedes cuentan esas dos transferencias, que las imputaron como gasto, pero les llegó del Gobierno de España y lo pasaron a la SEM Los Tranvías, 29'7 millones... Nunca el Partido Socialista ha invertido como ha hecho este Gobierno, porque nosotros los 53 millones los hemos invertido con procedimientos de licitación y con contrataciones, no ha habido más. No es que nos haya llegado dinero de otra administración y hayamos pagado 40 millones para... No, no, eso pasará cuando lleguen todos los autobuses eléctricos, pero en el 2022, no.

No obstante, antes les he leído todas las inversiones, que no las voy a repetir. Creo que todos nos alegramos de las inversiones que ha habido. Y también le quiero dar un dato, señora Cihuelo. Nosotros hemos invertido un porcentaje muy alto de ejecución en Capítulo VI este año. Es que ustedes, en el Gobierno de Aragón, se han dejado 638 millones sin ejecutar. Es que no es para venir aquí a sacar pecho. Entonces, ustedes, en su gestión, se han dejado 638 millones. Creo que el dato de ejecución en Capítulo VI, que es el que nos han criticado mucho los anteriores años, este año se ha incrementado bastante y, además, nuestro remanente de tesorería es de 25 millones, positivo. Repase usted cuál va a ser el remanente de tesorería que va a tener el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2022 con 638 millones de euros sin ejecutar. Por tanto, yo creo que, cuando criticamos a los demás, hay que vernos también nuestro ombligo.

Sra. Cihuelo Simón: Bueno, señora Navarro, la verdad es que no tiene nada que ver con lo que hemos venido hablando hasta ahora. O sea, si lo que hacemos ante una propuesta de decir que vamos a ver qué problema tenemos y cómo lo podemos resolver es hablar del pasado y de lo que hacen en otras administraciones, yo no le veo solución, no veo el aporte positivo. Y, luego, ustedes muchas veces dicen: "Aquí estamos como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza". Bueno, pues yo le hablo como concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, señora Navarro, discúlpeme, y lo que le digo es que los presupuestos, si lo que quiere hacer es un histórico, el histórico de los presupuestos que han ido ustedes aprobando a lo largo de los años que llevan en el Gobierno es que las inversiones han tenido una ejecución muy, muy reducida. ¿Que en el 2022 han invertido ustedes más que en el 2021? Sí, pero han tenido una ejecución muy reducida. Y lo que le digo, señora Navarro, es que hay muchas partidas que aparecen en el 2023 que, como le digo, termino ya, no se trata de trabajar hasta el último día, no, se trata de trabajar como si no hubiera un último día, porque la Corporación no para, la Corporación el día 29 de mayo seguirá funcionando. Entonces, se trata realmente de que, desde la humildad, le pediría simplemente que no sean los dos o tres meses siguientes, sino que su trabajo para ejecutar el presupuesto de inversiones del 2023, con lo que arrastra desde el 2022, sea, no para dos o tres meses, sino que sea para que se ejecute a lo largo de todo el 2023. Le pido un impulso a la ejecución de la inversión, nada más.

Sra. Presidenta: ¿Me lo dice o me lo cuenta? No le quepa duda de que el plan de inversiones para el 2023 será para el año entero, pase lo que pase. Igual que dije que iba a haber presupuesto en el 2023, aunque hubiese elecciones en mayo, y lo ha habido, no tenga duda de que esta Consejera, que gestiona siempre con la mayor responsabilidad y pensando siempre en el interés general, no se preocupará solo de los dos meses previos a las elecciones municipales. Dejaré un plan con la inversión para todo el año 2023. Ya estamos en ello, señora Cihuelo. Yo sé que en eso no duda, pero claro, si usted me hace una pregunta... Entienda. Usted hace una pregunta que me dice cuál ha sido el grado de ejecución real en materia de inversiones cuando usted ya es conocedora, como todos, de los estados de ejecución contable. Yo entiendo que me hace esa pregunta para criticar una mala gestión y yo le tengo que contestar que, hombre, si usted viene a criticar, desde el Partido Socialista, esta mala gestión a este Gobierno, miren cómo han gestionado ustedes aquí o miren cómo gestionan otras administraciones. Y, si usted me hubiese venido a decir "oiga,

miren, donde nosotros gobernamos, ejecutamos por encima del 70 % de inversión", pues yo me tendría que callar y le tendría que decir "oiga, pues dígame usted cuáles son las recetas para hacerlo mucho mejor que yo", pero es que este no es el caso, es que el Partido Socialista ha ejecutado menos de lo que ejecuta este Gobierno cuando gobernaba aquí y ejecuta menos de lo que ejecuta este Gobierno cuando gobierna en otra institución. Entonces, si usted no me hubiera hecho esta pregunta... Pero, si me hace una pregunta para criticarme, pues yo tengo que decirle lo que hacen ustedes cuando ustedes gobiernan. Son gestiones distintas. El ciudadano valorará, señora Cihuelo, yo no soy quién. Pasamos.

25. [PSOE] ¿Qué calendario maneja para la aprobación de la OPE 2023? [Cod. 3.691]

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Muchas gracias. Como esto va a ser una pregunta y respuesta corta, señora Navarro... No sé, pregúntele usted al señor Beamonte cómo gestionaba la Diputación Provincial de Zaragoza, que su gran gestión suponía que, como ejecutaba tan poco cada año, se le bajaba el techo de gasto. Y, sin embargo, desde que estamos los Socialistas eso no ocurre así. No hemos tenido que bajar el techo de gasto ni una sola vez en la Diputación Provincial de Zaragoza. Ya que usted me habla de otras instituciones, el señor Beamonte, como no ejecutaba en la DPZ, le bajaban el techo de gasto cada año, lo cual era un absoluto desastre para cualquiera que entienda un poco de técnica presupuestaria, un absoluto desastre. Entonces, no se trata aquí de sacar pecho o no sacar pecho, simplemente, señora Navarro, usted hay partidas que vendió a bombo y platillo en su momento en el presupuesto del 2022 y que no ha ejecutado, algunas ni un euro, por diferentes razones, pero ni un euro. Para usted y para su Gobierno eran muy importantes, porque ahí está la hemeroteca. Si usted se empeña en decir que nosotros gestionamos peor, le digo que la otra institución en la que yo estoy se gestiona el presupuesto y se ejecuta mucho mejor. Cuando estaba el señor Beamonte, del PP, cada año bajaba el techo de gasto por incapacidad para gestionar.

Y bueno, señor Mendoza, doy por formulada la pregunta sobre la oferta de empleo público.

Sr. Mendoza Trell: Pues pregunta concreta, respuesta rápida. La oferta de empleo público, como ya he adelantado en algunas ocasiones, estará aprobada antes de que finalice esta Corporación. Seguimos trabajando todos los días, como decíamos hace un momento, y nuestra previsión, y no tiene por qué torcerse nada, es que, antes de que finalice la Corporación, tendremos la oferta de empleo público del año 2023 aprobada.

Sra. Cihuelo Simón: Muy bien. Muchas gracias, señor Mendoza, por su respuesta. Simplemente, si no le importa, un pequeño matiz. Entiendo, por lo que me está diciendo, que ha empezado ya las negociaciones con la representación sindical y que, por lo tanto, ya tienen una primera propuesta de lo que sería su oferta de empleo. ¿O están ustedes todavía preparando la propuesta que le van a hacer a la representación sindical?

Sr. Mendoza Trell: No, tengo encima de la mesa la primera propuesta técnica que evaluar, reformular, en su caso, y, después, someter a negociación sindical. Tenemos tres meses por delante, por lo tanto, tiempo más que suficiente para poder llevar todos los trámites que tiene una oferta de empleo público.

26. [PSOE] A la vista de las políticas en materia de recursos humanos de este Gobierno municipal, ¿tiene previsto el señor concejal recibir fondos Next Generation? [Cod. 3.692]

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias. Sí, bueno, pues con esto yo ya parezco también un poco... Ya parezco también un poco a la abuela cebolleta, otra vez aquí con el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene que ver con las administraciones públicas.

Señor Mendoza, la verdad es que, repasando todos los objetivos del componente 11, que lo hemos hecho ya varias veces aquí, en esta Comisión, es que hay tal cantidad de objetivos en que la Unión Europea da fondos para que las administraciones se robustezcan, se modernicen, modernicen y modifiquen el perfil que va a necesitar el ciudadano y que necesita ya el ciudadano del siglo XXI a través de modificar también las pruebas de selección, de cambiar esos procesos memorísticos por otros, a través de modificar también lo que

son las relaciones de puestos de trabajo, etcétera... Algunas de ellas son de bastante calado. Sé que usted conoce perfectamente el componente 11 de los fondos Next Generation.

La pregunta es sencilla: terminando esta parte en la que usted ha sido responsable del área de Recursos Humanos y de Personal, ¿tiene usted previsto realmente recibir algún dinero de los fondos Next Generation en cuanto a la modernización y robustecimiento de la administración?

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Cihuelo. Pues yo empezaría diciéndole que ya el año pasado optamos a estos fondos europeos, ya el año pasado conseguimos fondos europeos por valor de 160.000 € para una de las cuestiones que... Yo creo que, además, lo contamos aquí. Da oportunidad también a personas que, sin empleo, podían tener su primera experiencia profesional. Fueron cinco personas las que se contrataron en este Ayuntamiento para poder aportar, primero, sinergias nuevas, que siempre es bueno, y poder aportar su trabajo. Y, al revés, también darles esa primera experiencia.

Indicarles que este año está pendiente de resolución también por valor de 128.435 € poder optar otra vez al proyecto de primera experiencia profesional. En este caso, se trataría de cuatro personas de las que podríamos disponer en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y decirle que también ya está concedida una subvención que no abarca el total, por supuesto, de lo que sería el salario de una cuarta persona, de una persona más, como agente local de innovación dentro de la red Impulso. Se trataría de un técnico medio informático. Esa subvención ha sido concedida y el Ayuntamiento debería completar o complementar, mejor dicho, esos fondos recibidos. Por lo tanto, sí, ya hemos optado a esos fondos; sí, seguimos optando a ellos; y, por supuesto, no dude que en todo lo que desde la Unión Europea se pueda aportar en ese componente 11 al que usted hacía referencia, nosotros, desde la Dirección General de Fondos, estamos especialmente atentos para poder optar a esos fondos y, en su caso, en caso de recibirlos, poderlos implementar dentro de nuestra administración.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias por la información, señor Mendoza. Habíamos hablado, evidentemente, de esos fondos que tienen que ver con la primera experiencia profesional, que son fundamentales y tienen que ver, además, también, con el crecimiento inclusivo de las administraciones públicas. Por lo tanto, forman parte de ese componente 11.

Yo simplemente un ruego, señor Mendoza: hay algunas de las cosas de ese componente 11 que creo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene las cualidades y las capacidades para poder optar a ellas y que, trabajando con la representación sindical, van a ser ustedes también capaces de identificarlos y de ayudar a esa modernización y robustecimiento de la administración. Estoy convencida, además, también, de que, más allá de estos, muy importantes, los que usted me detalla, hay algunos de ellos también que, lo hemos comentado usted y yo muchas veces, ya no podemos seguir esperando más para acometerlos y creo que es fundamental hacerlo de la mano de la representación sindical, como no me cabe duda de que lo va a hacer usted. Muchas gracias por su información.

Sr. Mendoza Trell: Yo, simplemente, en esto, creo que es importante también resaltar y visibilizar el trabajo de la Dirección General de Fondos Europeos. Creo que se está haciendo un trabajo excelente por la Directora General y el equipo que trabaja con ella y que, gracias a ese trabajo, al menos este concejal, y creo que el resto del equipo de Gobierno, estamos pudiendo también tener una clarificación adecuada de dónde podemos optar y dónde no y tener los resultados, creo, tan buenos que se están obteniendo. Simplemente reconocer el trabajo de la Directora General y de todo el equipo que trabaja con ella. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que lo compartimos todos en esta Comisión, señor Mendoza. Señor Secretario pasaríamos a tratar los puntos 35, 36 y 37, porque el señor Mendoza se tiene que ir también a una reunión institucional. Si no os importa...

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, Presidenta, y a todos los demás compañeros. Tengo, como muy bien ha dicho, que ir a la otra institución. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Pues gracias y pasamos al punto 35.

(Abandona la sala la Sra. Cihuelo Simón y se incorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

35. [ZEC] ¿Qué avances se han producido en la negociación del pacto convenio? [Cod. 3.732]

(Se trata conjuntamente el punto 36)

Sr. Cubero Serrano: Tenemos un orden del día orientativo, señor Secretario. Bueno, si quiere, incluso podemos formular las dos preguntas que lleva nuestro Grupo en la misma, porque tienen mucho que ver. Pero bueno, eso como usted lo valore...

Sra. Presidenta: Nos parece genial, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: ... porque hablamos del pacto-convenio y luego hablamos de la recuperación de los permisos perdidos, que es precisamente una de las peticiones que sabe que llevan algunos de los sindicatos en esa negociación del pacto-convenio.

Bueno, con respecto al pacto-convenio, ¿cómo va? ¿Cómo va el tema de los plazos? Usted hablaba antes, contestando a la señora Cihuelo, de que la oferta de empleo público la van a tener a tiempo y el pacto-convenio usted, hasta ahora, decía que también lo iban a tener a tiempo, pero vamos, estamos a febrero, las elecciones son en mayo, hay unas elecciones sindicales además de por medio... ¿Usted sigue garantizando que se van a cumplir los plazos? Porque, dada su arte negociadora, no sé si va a ser posible con el breve espacio de tiempo y con los encuentros que hay dentro de este calendario tan apretado.

Y, segundo, con el tema de recuperación de los permisos, ¿qué valoración hace? ¿Qué voluntad tiene usted de la recuperación de los permisos? Porque, como sabe, se lo ha pedido alguno de los sindicatos. Se llegó a un acuerdo entre los dos principales sindicatos, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, con el Gobierno de España el 19 de octubre del 2022 en un acuerdo marco para la administración del siglo XXI, creo que se denominaba, donde se hablaba precisamente de esto, se hablaba de derogar todas aquellas cuestiones que se tomaron en el año 2012 y, entre ellas, estaba la suspensión de acuerdos y pactos-convenios en todo lo que tiene que ver también con los permisos de los trabajadores públicos. Por lo tanto, ¿qué valoración hace usted sobre esto?

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Cubero. Intentaré resumirlo y ser breve. Respecto de lo primero, supongo que a lo que se refiere es qué artículos, qué temas, hemos tratado. Le indico que hemos tratado los artículos del 1 al 12, el 62 y 63, del 13, 14 y 15 hemos dado la posición del Gobierno, de este concejal, y, por lo tanto, en la reunión... Lo primero, perdón, quería agradecer a todos el adelantar las preguntas, porque, tras esta Comisión, tengo reunión precisamente con la representación sindical para hablar y tratar, seguir tratando, el tema del pacto-convenio. Por lo tanto, en esa reunión hablaremos de los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y los que correspondan.

Simplemente una cuestión. Desde luego, yo trabajo, nosotros trabajamos, para tener el pacto convenio finalizado antes de que acabe la Corporación, no lo dude, pero también le quiero recordar que lo de las garantías es cuando uno está solo y aquí somos nueve actores, ocho representantes sindicales y el Gobierno, y no siempre es sencillo ir al ritmo que unos quieren o que otros no quieren. Yo le quiero decir que hay algunos que queremos... Le voy a dar mi sensación, no voy a afirmarlo. Mi sensación es que hay algunos que queremos llegar a la finalización de la Corporación con el convenio terminado y a mí me da la sensación de que algunos de esos nueve actores no tienen ese interés. En todo caso, trabajando hasta el final es como podremos decidir si unos tenían razón o si lo han conseguido los otros.

Respecto de la recuperación de los convenios, me decía si estamos dispuestos a negociar la recuperación de los convenios. Yo estoy dispuesto a negociar absolutamente todo, absolutamente todo que sea posible negociar. Tenía usted razón o tiene usted razón cuando dice que se quitó una de las cortapisas que desapoderaban, por decirlo de alguna manera, a las comunidades autónomas y a las entidades locales para poder hacer sus negociaciones locales al margen de lo que se marcaba en el artículo 48 del TREBEP. Tiene usted razón. La disposición final 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado habilita a la suspensión de esa cláusula del 48.3, creo que es, del TREBEP. Pero es cierto que el artículo 48 sigue escrito como está y el artículo 48 tasa inflexiblemente cuáles son los permisos que puede tener un funcionario municipal. Por lo tanto, mi opinión, que no es la definitiva, es que, mientras que el artículo 48 del TREBEP esté escrito como está, entiendo el espíritu de la disposición final 21, pero será difícil que podamos negociar aquello que exceda lo que está tasado expresamente en el artículo 48. Por lo tanto, también le digo que esta misma cuestión la pusimos encima de la mesa en la mesa general de negociación, alguna otra representación sindical, como Comisiones Obreras, nos hizo llegar un informe al respecto y en ese informe lo que venía a decir es que el espíritu de la norma era uno, aunque realmente lo que estaba escrito era otra cuestión. A mí me parece bien cuáles son los espíritus de las normas, pero me referiré, si me permite, a lo que está escrito en la ley. Por lo tanto, más allá de la discrepancia de pareceres jurídicos que pueda haber o no, que, en todo

caso, tendrá que dirimir quien tenga que dirimir si hay una discrepancia o si hay una confrontación de opiniones legales, lo que sería mucho más sencillo es que quien tiene la potestad legislativa cambiara en una o en dos palabras el artículo 48 del TREBEP. La cuestión estaría más que facilitada y nos daría la posibilidad de poder negociar todas aquellas cuestiones que en este momento, desde mi punto de vista, creo que no se pueden negociar.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, entiendo que usted mantiene los plazos de tener tanto el pacto-convenio como la oferta de empleo público en plazo, antes de mayo. Yo no dudo de la buena fe negociadora, ni suya ni de ninguno de los nueve sindicatos de la Casa. No quiero dudarlo de nadie, tampoco suya.

Con respecto a lo de los permisos, usted lo ha dicho. La modificación que se alcanza con el acuerdo de UGT y Comisiones con el Gobierno de España es que lo deja en manos de Ayuntamientos y comunidades autónomas y de, precisamente, esa buena fe negociadora de la que hablábamos antes. Por lo que yo deduzco, usted considera que no es legal la petición que le hacen algunos de los sindicatos, que, además, está fundamentada en informes que los sindicatos hacen creo que a petición suya también, que a mí me parece sorprendente que tengan que ser también los sindicatos los que presenten informes en la mesa de negociación. Pero entiendo que usted considera que, a día de hoy, no es asumible esa petición por cuestiones de legalidad. Me gustaría que lo concretara y también que se lo concretara luego en la reunión que tiene con los sindicatos, porque es, yo creo, una de las peticiones, para mí, razonables y, para mí, más injustas, la eliminación de esos permisos.

Sr. Mendoza Trell: Pues, muy brevemente, por este Gobierno no va a quedar en los plazos, señor Cubero. Le vuelvo a decir que somos nueve actores, ocho representaciones sindicales y el Gobierno, por lo tanto, somos nueve actores y entre los nueve marcamos los ritmos. Yo puedo correr mucho, pero si el de enfrente quiere correr menos, vamos todos subidos al mismo carro, por lo tanto, el carro corre lo que los nueve hacen que corra, tan sencillo como eso. Si usted me pregunta a mí, sí, mi intención es terminar la negociación del pacto-convenio antes de que acabe la Corporación. Pero le vuelvo a decir que somos nueve. Esta es la opinión de uno. Y yo le digo que, sin dudar de la buena fe de nadie, yo creo que los ritmos de todos no son los mismos. Es lo que yo puedo decirle.

En cuanto a lo segundo, mire, señor Cubero, artículo 48 del TREBEP, permisos de los funcionarios públicos, primera línea: "Los funcionarios públicos tendrán los siguientes permisos". Quiero decir, a partir de ahí, tasa una serie de permisos que son los que dice el TREBEP. Yo poco más le puedo decir. Yo lo único que le puedo decir es que es sencilla esta modificación legislativa, es muy sencilla. También le digo que, cuando usted le pida, si es que lo hace, a sus compañeros de la izquierda que hagan el cambio legislativo, que lo hagan bien. Ya sabe usted que no son los más hábiles a la hora de hacer reformas legislativas, pero esto es muy sencillo, no creo que en esto se vayan a equivocar. Por lo tanto, mi opinión es que en este momento no se posibilita la negociación de permisos que no estén recogidos en el artículo 48, porque están tasados explícitamente. Sí es cierto que yo les dije a los representantes sindicales que esa era mi opinión, que ese era el informe que nosotros teníamos desde el área jurídica de Recursos Humanos, pero que, desde luego, estábamos abiertos a cualquier otra opinión que hubiera, como en una negociación. Yo es que voy así de claro cuando voy a una negociación: esta es mi opinión, pero si alguien tiene, como se dice en derecho, mejor criterio... Entonces, hay otros informes que vienen a dar un poco la razón en el sentido de que el espíritu era este, aunque es cierto que lo escrito es esto otro. A partir de ahí, poco le puedo decir. Nosotros estamos encantados de negociar todo, como no puede ser de otra manera, todo lo que legalmente sea posible negociar.

36. [ZEC] ¿Qué voluntad tiene el gobierno de recuperar los permisos perdidos en el pacto convenio 2016/2019 [Cod. 3.733]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 35)

37. [Podemos-Equo] ¿Para cuándo van a convocar la mesa de negociación para el debate y aprobación del II Plan de Igualdad de empleadas y empleados municipales? [Cod. 3.749]

Sr. Mendoza Trell: Señor Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Bien, señor Mendoza, celebramos lo que acabamos de escuchar de este compromiso suyo en mantener los plazos y su buena fe negociadora, pero, claro, sabemos que llevamos una larga marcha de falta de preocupación real en muchos casos por los servicios públicos municipales, la falta de personal y ahora también su renovado impulso con iniciativas que podríamos calificar quizás de torpes y chapuceras, como fue la aprobación el 18 de enero de la ya famosa instrucción de gestión y control del calendario laboral, que le obligó a sacar el pasado viernes una nota aclaratoria, de lo cual tendremos oportunidad de hablar en siguientes comisiones.

Pero ahora, y apelando a esta buena fe negociadora que ha expresado usted, le quiero hablar de la negociación del II Plan de Igualdad entre empleadas y empleados públicos. Ya ha finalizado, como sabrá, el borrador que ha elaborado un grupo de trabajo formado de manera paritaria por el Ayuntamiento de Zaragoza y los sindicatos y está pendiente de convocar la mesa negociadora para su debate y posterior aprobación. Por tanto, la pregunta es qué previsión tiene, porque consideramos que, en muchos casos, como se ha demostrado en otras ocasiones, los temas de igualdad quedan en un segundo plano, de igualdad entre mujeres y hombres, y no sabemos si van a convocar esta mesa de negociación o van a dejar ese texto morir en un cajón en el sueño de los justos. Y también le requerimos o le preguntamos si ni siquiera van a aprovechar la oportunidad del 8 de marzo, celebración del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, para poner en marcha esto. Y bueno, simplemente, sabemos por la representación sindical que desde el Servicio de Igualdad ya se ha enviado la solicitud de convocatoria de la Mesa a Recursos Humanos. Así se quedó en la última Comisión de Igualdad y hasta la fecha no sabemos nada. Esperamos que usted nos pueda iluminar o decir algo más concreto al respecto de ello. Gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Bella. Iluminar, iluminar, yo creo que poco voy a poder iluminar, pero la respuesta es muy fácil a su pregunta. La mesa de negociación para el debate y aprobación del II Plan de Igualdad de empleados municipales está convocada para el día 20 de febrero a 10:00 h. Fin de la respuesta.

Pero no me voy a quedar aquí. Como usted improvisa muchas veces, pregunta una cosa y habla de otra, me habla de la instrucción para la gestión del horario y del calendario y dice usted que es torpe y chapucera. Pues señora Bella, mire, acaba usted de llamar torpe y chapucero, por supuesto, a este concejal, que eso es lo de menos. Acaba usted de llamar torpe y chapucero a diferentes sindicatos que, cuando presentamos esta cuestión, hicieron aportaciones a la misma que luego han sido recogidas, Acaba de llamar torpe y chapucero a STAZ; acaba de llamar torpe y chapucero a CSIF; acaba de llamar torpe y chapucero... Si es que esto es el hablar por no callar. A Comisiones Obreras, señora Bella... Al final, hay que darse cuenta y hay que leerse las cosas y hay que leerse el expediente y hay que ver de dónde viene el expediente y cómo acaba. Mire, la aclaración que se hizo el viernes no es porque sea torpe y chapucera, sino todo lo contrario, porque hacemos un ejercicio de transparencia y de clarificación. Y, si algún trabajador municipal tiene dudas, nosotros cogemos y hacemos lo que creemos oportuno para clarificar esas dudas. Nada que no estuviera recogido en la instrucción, pero entendemos que es más fácil hacer cuatro párrafos para que todo el mundo lo pueda entender. Por lo tanto, yo entiendo que usted está acostumbrada a que el Gobierno de la ciudad en épocas anteriores fuera torpe y chapucero. Desde luego, este no lo es.

Y, luego, mire, como le he dicho, 20 de febrero. Nosotros no somos populistas, no esperamos al 8 de marzo para poder convocar ninguna mesa porque sea el Día de la Mujer o el Día de la Radio o el Día de los Membrillos Unidos del Mundo. No, nosotros, cuando tenemos la oportunidad de hacer las cosas, las hacemos. 20 de febrero. No esperamos al día 8.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Mendoza, pero el día 8 lo tenemos ahí, a la vuelta de la esquina, y simplemente había una preocupación por los sindicatos porque no se estaba convocando esa mesa. Bueno, entiendo que, gracias a la presión y a presentar preguntas, usted rápidamente convoca una fecha. Bienvenida sea la fecha del 20 de febrero.

Y por lo que respecta a la instrucción, no voy a hablar más de ello, desde luego. Lo primero que voy a decir, y punto final, es que no se ha negociado con la representación sindical y, desde luego, lo que yo me remito es al contenido. Pero, señor Mendoza, tendremos oportunidad de hablarlo en siguientes comisiones, puesto que preparamos una interpelación para poder hablar al respecto de ello después de haber leído muy, muy detenidamente todo lo que pone en la instrucción, todo lo que pone en la nota aclaratoria y todas las valoraciones que se están haciendo desde los distintos sindicatos. Gracias.

Sr. Mendoza Trell: Pues muy brevemente. Primero, mire, no trabajamos a impulsos, porque usted no es el ombligo del mundo. Nosotros tenemos nuestros márgenes, nuestros días, nuestros horarios y marcamos el día 20 porque creemos que es el momento en el que tenemos que hacerlo, no porque usted haga o deje de hacer. Muy al contrario, si por usted fuera, como acabo de ver, lo tendríamos que hacer el día 8 de marzo. Va a ser el 20 de febrero, por lo tanto, no trabajamos al dictado de nadie.

Y lo siguiente es que espero que en esa interpelación se haya leído usted bien el expediente, porque dice que no ha habido negociación sindical. Mire, tengo encima de la mesa dos Actas en las que están reunidos los sindicatos y la Oficina de Recursos Humanos del 16 de diciembre, 28 de diciembre... La tercera, como no veo bien... El 28 de diciembre, correcto. Son momentos en los que la Oficina de Recursos Humanos se junta con los sindicatos, les cuenta... Y, como le decía, no es que no haya habido negociación, es que ha habido aportaciones de los sindicatos que luego se han tenido en cuenta en la instrucción. Por lo tanto, para la interpelación, lo que sí le pido es que se lea mejor el expediente, se lo tenga leído, estudiado y estará encantado de confrontar con usted opiniones al mismo. Muchas gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Bella Rando y el Sr. Mendoza Trell)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

19. [PSOE] A la consejera de Economía, Innovación y Empleo para que dé cuenta de los criterios y los plazos con los que van a ejecutar las partidas del presupuesto de 2023: "Línea de apoyo autónomos y microempresas" y "Ayudas directas hostelería y restauración". [Cod. 3.714]

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Aquí estamos un año más con las ayudas para autónomos y microempresas, una partida que tenemos en el presupuesto del 2023 de 761.000 €, y las ayudas a hostelería y restauración, una partida de 65.000 €. Ya saben ustedes que estamos totalmente de acuerdo con estas partidas. De hecho, tal es así que lo que hicimos fue presentar una enmienda a los presupuestos del 2023 para aumentar dicha partida hasta 1 millón de euros, porque nos parecía poco para los 41000 autónomos que tenemos en Zaragoza.

Ahora bien, nuestra preocupación viene de la experiencia de haberles visto gobernar, de lo que ocurrió en el año 2022. En el año 2022 tuvimos dinero para esta partida, la de autónomos y microempresas. Ese dinero no se ejecutó, no se ejecutó a tiempo. Se dejó que pasara el tiempo y, una vez que había pasado el tiempo, se adujeron razones técnicas para no poder ejecutarlo. Un año es la pandemia, otro es la invasión de Ucrania, este año serán, presuntamente, los globos estos presuntamente chinos o se darán cuenta de que hay elecciones, pero siempre encuentran una excusa para no ejecutar el presupuesto. Y de ahí viene nuestra preocupación, que luego viene una modificación presupuestaria con la connivencia de Vox. Es decir, esto ya nos ha pasado otros años y lo que queremos es que no vuelva a pasar. De ahí nuestra pregunta. Lo que nos interesa es que queremos los plazos, queremos que se ponga en marcha, ya que está esa partida presupuestaria para poder ejecutarla, lo antes posible. Con qué criterios, en qué plazos... Y lo que queremos, como le decía, es evitar un sainete como el del año pasado, en que hay un dinero, primero ese dinero está en los presupuestos, luego no se ejecuta, luego se dice que es imposible y, finalmente, se hace una modificación presupuestaria. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor García Vinuesa. Bueno, para sainetes yo tengo algún ejemplo, como comprar trenes que no caben por los túneles que son los sainetes a los que nos acostumbran ustedes.

La subvención de apoyo a autónomos y microempresas es una subvención que está en el presupuesto por iniciativa de Vox y tenemos que acabar de concretarla con ellos. Por lo tanto, yo no le voy a decir en qué fecha, porque todavía no está la fecha. Lo que sí que le voy a decir, si su interés real son los autónomos, es que las que van a salir a corto ya son las ayudas a la eficiencia energética, que recuerdo que también fue una sugerencia de Vox el año pasado. El año pasado sacamos ayudas a la eficiencia energética por valor de 512.500 € y aplicaron por valor de 838.000. El sector nos dice que les urgen y vamos a sacar otra partida de 500.000. Y vamos a sacar también adelante el convenio con UPTA de segunda oportunidad, que ha sido un éxito rotundo estos dos últimos años, mientras que le recuerdo que, en el Gobierno de Aragón, se les quedaban desiertas las convocatorias, porque, entre otras cosas... Bueno, primero, porque lo bueno es

trabajar siempre de la mano del sector, porque ellos son los que saben. Nosotros el acierto de este convenio de segunda oportunidad se lo debemos a UPTA. Trabajar con los que saben tiene ventajas. Trabajar solo tiene desventajas, como las de la señora Gastón, a la que se le han quedado las ayudas a la segunda oportunidad desiertas. Porque, claro, tú no puedes dar ayudas directas, que es su ayuda de moda, a gente que tiene deudas con la administración pública porque está saliendo precisamente de una situación muy dura. Así que, si el interés real suyo son los autónomos, pues estas dos ayudas salen, yo espero, en el mes de marzo.

Respecto a la hostelería, me choca que a usted no le choque que haya una partida de 65.000 €, porque hay 6000 hosteleros en la ciudad de Zaragoza. O sea, si esto fuera así, lo que me choca es que no le haya llamado la atención, porque yo le recuerdo que en abril del 2021, cuando el Gobierno de Aragón decidió cerrar los establecimientos hosteleros sin ninguna base científica, yo trabajé con el señor Pérez Anadón desde abril en las ayudas a la hostelería, íbamos bien, a partir de septiembre me cambiaron de interlocutor, me pusieron al señor Aliaga, que nos hizo trampas, que dijo que el Ayuntamiento de Zaragoza no quería firmar las ayudas a la hostelería, falso, absolutamente falso, y, mientras el Gobierno de Aragón se dejaba sin ejecutar 147 millones de euros por no saber gestionar, 72 en hostelería, 79 en ayudas a pymes, nosotros, los 3'4 millones que teníamos, en cuatro meses los tenía el sector ingresados. Estos 65.000 € son para personas que fueron beneficiarias de las ayudas a la hostelería, pero que todavía les falta por presentar alguna documentación. Es una previsión por si presentan la documentación, que tengan derecho a esas ayudas. Evidentemente, el Ayuntamiento de Zaragoza no saca 65.000 € de ayudas a la hostelería cuando hay 6000 hosteleros en la ciudad de Zaragoza.

Sr. García Vinuesa: Bueno, pues me voy tan preocupado como vine. Lo primero, céntrese, señora Herrarte. Vamos a ver, estamos en 2023. Es usted concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Estamos hablando de los problemas de la ciudad de Zaragoza. En esta fuga despavorida de la que habla el señor Alcalde, que da miedo casi leerle las cosas que dice, que están emprendiendo algunos concejales y algunos diputados, vamos a centrarnos en lo que estamos hablando, la gestión de la ciudad de Zaragoza. Luego ya, si quiere, en Cortes presenta, o en la prensa o en las tertulias, pero aquí es un Consistorio y estamos en una Comisión plenaria hablando de Zaragoza. Y no tire balones fuera. Lo que estamos hablando es de que hay unas ayudas para autónomos que no se están ejecutando, pero es que, además, tenemos el antecedente de que no se ejecutaron el año pasado. Entonces, tirar balón para adelante teniendo en cuenta que tenemos elecciones en mayo y que saldrán de aquí... Entonces, me deja más preocupado. Lo único que me queda es urgir al señor Calvo, que es aquí el único que puede presionar al Gobierno, porque a los demás no nos hacen ni caso, a que no se escapen de aquí sin haber puesto en marcha esas ayudas, señor Calvo, y se lo digo con toda honestidad, porque ya es la única que nos queda. El Gobierno no nos va a hacer caso. Y ya que el año pasado hicieron un ejercicio trilerero, que fue mover la bolita, tengo la partida, la muevo, es imposible técnicamente, parece que han atacado en Ucrania y, entonces, no podemos poner aquí ayudas para la hostelería —eso es lo que ocurrió el pasado—, modificación presupuestaria... Esto se hizo en abril o mayo. ¿Lo recuerda, señor Calvo? Pues que no nos vuelva a pasar este año.

Entonces, me voy preocupado de que claramente aquí estamos ya en febrero y ni siquiera se han sentado a plantear qué van a hacer con esas ayudas. Y yo, si se limita a hablar... Bueno, no si se limita, si intenta centrar el debate en lo que estamos aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues se lo agradecería. Y, si no, su tiempo es libre y puede dedicarlo a lo que quiera. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, señor García Vinuesa, yo le he contestado, lo que pasa es que a usted su asesor le ha preparado un texto para que se haga un vídeo de campaña hablando de la fuga, porque lo de Azcón les obsesiona... Entiendo que les obsesione, porque ustedes ya están de retirada. Ustedes sí que están de retirada.

Y, si lo que les interesa son los autónomos, les recuerdo que el Gobierno de Aragón dejó sin ejecutar 147 millones de euros por mala gestión. ¿Usted sabe que muchos de...? "Ay, señor" no, son los datos, señor García Vinuesa. 147 millones de euros dejaron sin ejecutar porque no saben. De esos 147 millones de euros que eran de los autónomos, hay muchos de la ciudad de Zaragoza. Y usted tampoco se ha dado cuenta de que esa partida de 65.000 € de ayudas a la hostelería no tenía sentido, porque viene aquí con lo que le prepara el asesor y no da una.

20. [ZEC] ¿Qué opinión le merece que el CSC Luis Buñuel, que ustedes quieren desalojar, sean candidatos a los Premios Nueva Bauhaus Europea 2023 que realiza la Comisión Europea? [Cod. 3.729]

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, preguntamos sobre este asunto... La verdad es que la pregunta ha quedado desactualizada, habría que actualizar el tiempo verbal, porque, cuando la formulamos, todavía no habían desalojado el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Como saben, el día 4 de febrero, la Comisión Europea nombró o galardonó o eligió al Centro Social Comunitario Luis Buñuel como finalista para los premios de Nueva Bauhaus, un premio que da la Comisión Europea y que se da en base a las líneas de fondos europeos y las líneas que está marcando la Unión Europea. En este caso, en un proyecto como el Luis Buñuel, por la gestión comunitaria, por la integración de todas las personas de un barrio y la autogestión en las necesidades de todo tipo, no solo de ocio, de las personas del barrio. Por eso ha sido finalista el proyecto del Centro Social Comunitario Luis Buñuel y, cuatro días después, el 8 de febrero, ustedes lo desalojaron. No sé en qué estaban pensando, si era el Día de los Membrillos Unidos ese que decía el señor Mendoza antes, pero la verdad es que es una membrillada absoluta desalojar un centro social comunitario que está como finalista en unos proyectos en base a fondos europeos y a las líneas que está marcando la Unión Europea.

No sé qué valoración hacen ustedes de esto. Le he querido preguntar a usted, señora Navarro, por ser la responsable política de los fondos europeos. No he querido hacer comparecer, como en ocasiones ha hecho el Partido Socialista, a la señora Solans, a la señora Blanca Solans, la Directora General de Fondos Europeos, pero la verdad es que hubiera sido interesante escuchar cuál es su opinión de que se desaloje un centro social que opta a fondos europeos. ¿Qué harán ustedes si en mayo el Centro Social Comunitario Luis Buñuel es galardonado definitivamente? ¿Pondrán el galardón en la vitrina de torpezas y sectarismo ideológico? Porque, desde luego, el desalojo no entra en otra lógica más que la del sectarismo ideológico. No sé qué nos puede contar de este asunto. ¿Qué valoración hace?

Sra. Presidenta: Bueno, yo felicito a la Asociación Luis Buñuel por su candidatura, pero, señor Cubero, lo hemos hablado muchas veces en esta Comisión, en medios de comunicación, el equipamiento es un equipamiento de titularidad municipal, es un equipamiento que tiene infinidad de posibilidades por su magnitud, por su ubicación, por su destino, y nosotros nos comprometimos con la ciudadanía a que ese equipamiento lo haríamos un equipamiento de uso para toda la ciudadanía. No me voy a centrar en lo que ha pasado judicialmente, que han dicho que ese convenio era nulo y, por tanto, estaba mal hecho por parte de ustedes, pero me voy a centrar en el fin. Yo creo que usted no se puede oponer a que el Luis Buñuel lo utilicen todos los mayores de la ciudad, especialmente los del Casco Histórico, los jóvenes o las asociaciones culturales, que, oiga, también estaban y podrán programar culturalmente en centros cívicos, en centros y en equipamientos igual que cualquiera de toda la ciudad.

Por tanto, yo creo que son cosas distintas y diferentes. Nada tienen que ver. Una cosa es el premio que les han dado y la candidatura, que yo me alegro mucho por ellos, y otra cosa es el uso del Instituto Luis Buñuel, que para mí son cosas distintas. Nosotros, como Gobierno, ya lo sabe, queremos que el Luis Buñuel, que es un equipamiento que está ubicado en el Casco Histórico, pueda dar soporte a las necesidades del centro de mayores. Por eso inmediatamente llevamos al Gobierno de la ciudad el proyecto para poder adecuar el Luis Buñuel a centro de mayores, una parte del Luis Buñuel. Pero todavía queda mucha parte del Luis Buñuel que la iremos adecuando a las necesidades del barrio, como centro cívico, que también lo llevábamos en programa, y que pueda usarlo todo aquel que quiera utilizar ese equipamiento con una gestión por parte del Ayuntamiento. A ustedes mucho se les llena la boca cuando dicen que nosotros externalizamos a fuera y, cuando ustedes lo hacen y, encima, les dicen que es nulo de pleno derecho y lo queremos gestionar desde el Ayuntamiento para dar un servicio a una necesidad del distrito, también les parece mal. Pues hombre, yo creo que es incoherente.

Por tanto, yo creo que, a su pregunta, son cuestiones distintas. Mi opinión es esa. Un equipamiento de titularidad municipal se va a gestionar desde el Ayuntamiento para dar servicio a mayores y jóvenes, fundamentalmente, y a programar las actividades culturales, como se hace en cualquier otro equipamiento municipal.

Sr. Cubero Serrano: Pero ¿no se da cuenta usted que es contradictorio felicitar y reconocer el galardón o la elección de Luis Buñuel como finalista de Nueva Bauhaus y, cuatro días después, desalojarlo? ¿No se da cuenta de que es un poco contradictorio? Felicita y reconoce el galardón o el ser finalistas, pero

¿usted es consciente de que no se lo han dado por su cara bonita ni porque les caigan mejor, sino por el proyecto comunitario y de autogestión que significaba el Luis Buñuel? Usted ha desalojado los motivos por los que son premiados. ¿No lo entiende? ¿No se da cuenta de que los centros cívicos no están siendo premiados? ¿No se da cuenta de que estamos hablando de un modelo de gestión distinto que no tiene absolutamente nada que ver con la privatización, señora Navarro? Ni hay negocio lucrativo, como tiene n las grandes empresas con los servicios que ustedes privatizan, ni hay un uso restringido. Porque es mentira, en el Centro Social Comunitario Luis Buñuel entraba todo el mundo. Se lo vuelvo a decir, yo he estado con el señor Azcón en charlas en el Luis Buñuel. He estado con el señor Azcón y no en una, en varias charlas, y ¿se le prohibió entrar al señor Azcón? A nadie. El problema es que ustedes han actuado con criterio exclusivamente ideológico, de sectarismo ideológico, y esto lo que denota es que no solo no comparten las líneas que está marcando la Unión Europea para los fondos, sino que es que las combaten. Pero no solo en este asunto. Antes hablábamos de la movilidad. ¿Qué está pasando con las zonas de bajas emisiones? ¿Qué está pasando con la reducción del uso del coche en los centros de las ciudades? No comparten esto. Y, hombre, quiero decir, va a ser sintomático si finalmente es premiado el Luis Buñuel y va a demostrar que ustedes única y exclusivamente están para destruir. No se han sentado en ningún momento con el Centro Social Comunitario Luis Buñuel y nosotros les pedimos y les volvemos a reiterar que estamos a tiempo de sentarnos con el Centro Social Comunitario Luis Buñuel y buscar una solución en el marco de lo que ha sido galardonado por Europa, que es un modelo comunitario y de autogestión de un centro social comunitario como el Luis Buñuel. Estamos a tiempo de demostrar que ustedes no están combatiendo las líneas políticas que marca la Unión Europea. Pero, desde luego, si finalmente es premiado el Luis Buñuel, vamos a ser el hazmerreír de toda Europa, señora Navarro, el hazmerreír de toda Europa. Que seamos premiados, ahora sí, en un asunto, y ustedes, ese asunto, cuatro días después, van y se lo cargan precisamente por su sectarismo ideológico, que les hace actuar contra lo que precisamente está galardonando la Unión Europea. Desde luego, lamentable la actuación en este asunto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Cubero. No tengo nada más que decir. Para mí son cosas distintas. Una cosa es presentarse a una candidatura de unos premios, que me alegro por ellos, como tantas otras asociaciones, y otra cosa es el uso del equipamiento municipal, que va a ser usado por todos los vecinos de la ciudad. Creo que es lo sensato en un equipamiento municipal de esas características, con esa ubicación. Pasamos.

21. [ZEC] ¿Se está planteando el gobierno algún tipo de ayuda ante el encarecimiento de las hipotecas? [Cod. 3.730]

Sr. Cubero Serrano: Impresionante, señora Navarro. Me alegro por ellos y los desalojo. Pero bueno, el encarecimiento de las hipotecas. Leyendo luego la pregunta, me parece que es excesivamente concreta a la voluntad que nosotros teníamos con esta pregunta. Va en la línea de lo que en ocasiones yo creo que le he escuchado al señor Rivarés, de ofrecer desde el Ayuntamiento algún tipo de ayuda ante la gravedad de la crisis económica que estamos viviendo, que además, es una propuesta que, como el señor Rivarés ha recordado alguna vez, es a nivel estatal, del conjunto de Unidas Podemos. Pero, en este caso, yo creo que lo más grave que estamos viviendo, como ciudadanos, en estos momentos concretos, o una de las cuestiones más graves, es el encarecimiento de la vivienda, no solo la hipoteca, sino también el alquiler.

La señora Navarro, el Partido Popular, me echaba en cara antes que me sonreía cuando usted decía que cobrar impuestos a los bancos es confiscatorio. Hombre, señora Navarro, señores del Partido Popular, estamos hablando de una banca que especuló con la vivienda a principios de los años 2000, coartando el derecho a la vivienda y, provocando una crisis financiera que tuvo unos efectos sociales devastadores. No solo eso, se la rescató con dinero público, 60.000 millones de euros que no han devuelto diez años después ni un euro, y ahora, ante una crisis económica provocada por la pandemia de la COVID, vuelven a tener beneficios millonarios, récords históricos de 20 mil millones de euros, y tenemos las hipotecas 250€ más caras, y el alquiler en grandes ciudades como esta, en los centros, a 600€ la habitación, no el piso, la habitación. Hombre, cobrar impuestos a los grandes bancos, confiscatorio..., yo creo que es de justicia fiscal. Pero no solo la banca. Estamos hablando de que las petroleras y las energéticas están teniendo beneficios récord, y la factura del gas está a 900€, los que no se han pasado al mercado regulado. O que Mercadona,

esos capitalistas despiadados, han tenido 360 millones de euros de beneficio el año pasado, y estamos llenando la cesta de la compra un 15% más cara en alimentos de primera necesidad.

Es necesario cobrar impuestos a los que más tienen, a los que tienen beneficios millonarios y vergonzosos, intervenir regulando los precios e interviniendo en el mercado, y también, desde luego, nacionalizando los sectores estratégicos, como es la banca, como es la energía o como es la distribución de alimentos.

Pero creo que usted también, el Ayuntamiento de Zaragoza, puede hacer algo en esto. Hablábamos de ayudas, de líneas de subvenciones, pero incluso podríamos estar hablando de programas de información y asesoramiento a consumidores, tal y como está el mercado energético. O podríamos estar hablando, directamente, de ayudas económicas. ¿Tiene usted pensado como Gobierno algo en este asunto? Ya no le voy a hablar de la progresividad fiscal, porque es verdad que las competencias que tenemos son pocas, pero aun así usted no haría absolutamente nada. Habría iniciativas. Yo recuerdo iniciativas... cuando estábamos Izquierda Unida en el Gobierno con el último Gobierno de Belloch, la tasa a los cajeros automáticos de los bancos, podríamos plantear algún tipo de iniciativa. ¿Usted se está planteando algo en este sentido? ¿Sí o no?

Sra. Herrarte Cajal: Mire señor Cubero, me hace gracia que hable usted de familias que dan empleo a muchas personas en España, porque el Estado del bienestar, que usted tanto defiende, no se paga con felicidad, se paga con PIB, y el PIB lo genera la iniciativa privada, la pública lo redistribuye. Así que, muchas familias como esas generando riqueza y empleo en nuestro país. Y le recuerdo que el Gobierno actual, el Gobierno de Sánchez, ha aprovechado la subida del IPC para rapiñar más de 33.000 millones de euros a los ciudadanos. Eso hay que recordarlo.

Usted dice que nosotros ayudemos a las personas que han comprado por medio de una hipoteca variable, a pagar su hipoteca. ¿Por qué una persona contrata una hipoteca variable? Pues porque entiende que entra en un ciclo de intereses bajista. Si no, no la contrataría. Entonces, usted lo que plantea es que, cuando el ciclo sea bajista, cuando haya intereses bajos, pues cada uno pague su hipoteca y, cuando los intereses suben, que sea el Estado el que se haga cargo de ese riesgo. Si esto es así, yo también me haré propietaria, porque, evidentemente, no tiene mucha lógica, no tiene mucha lógica. Porque, ¿qué estarían dispuestos a hacer cuando les bajen los tipos de interés, devolver las ayudas? Yo entiendo que todos los expertos de todos los bancos mundiales y todos los catedráticos de moda han ido dando clases muchos años avisándonos del peligro de la deflación. Y, de repente, tenemos una inflación que desde los años '80 no se conocía y una inflación que, aplicando las medidas de los años '80, no se está consiguiendo bajar. Pero es que las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, Nadia Calviño, que se hizo una foto diciendo que iba a ayudar a 1 millón de familias españolas, pues, en el primer mes, a través de los cinco grandes bancos, ni mil operaciones, ni mil operaciones. Pero claro, si escuchamos lo que dice Irene Montero en Radio Nacional diciendo que Podemos va a topar el Euribor, el estupor aumenta, porque el Euribor no depende de Irene Montero, depende de los bancos europeos.

Por lo tanto, yo no entiendo que vengan ustedes aquí a pedir ayudas al Ayuntamiento de Zaragoza, siendo que el único plan anticrisis que ha habido en España lo hemos hecho nosotros, que es Volveremos, un 15 % de ventaja y de descuento para usuario final, cuando están diciendo estas chorradas. Irene Montero intentando topar el Euribor, que es como decir que vamos a quitar el cierzo de Zaragoza, y Calviño ni siquiera mil operaciones de ese plan estrella que hizo diciendo que iba a ayudar a un millón de familias. Menos atacar a quien genera riqueza y empleo en este país y menos dejar de quitarles de los bolsillos a los ciudadanos de España, aprovechando el alza del IPC, 33 mil millones de euros.

Sr. Cubero Serrano: Pero ¿por qué ha contestado usted esta pregunta, señora Herrarte? La verdad es que no era mi intención para nada. De hecho, cuando el señor García Vinuesa le ha preguntado a usted, ya me he echado a temblar. Yo no me quería dirigir a usted y menos con un tema que puede tener relación con el Gobierno de España y con otras administraciones. No era mi intención, señora Herrarte.

Pero hombre, usted tiene poca vergüenza. Quiero decir, los liberales tienen poca vergüenza. Está diciendo que la gente que puede recibir una ayuda por el pago de una hipoteca, que estamos hablando de la garantía de un derecho fundamental constitucional, que es la vivienda, primer olvido que tienen ustedes, los liberales, por cobrar una subvención, después, si el mercado baja, la tienen que devolver. ¿Y los 60.000 millones de euros de la banca? ¿Ustedes les van a pedir en algún momento que los devuelvan? Oiga, que eso lo hemos pagado con dinero público todos. Después de que estuvieron especulando a finales de los '90,

principios de los 2000, vulnerando el derecho a la vivienda, desahuciendo a la gente, les pagamos 60.000 millones de euros, no lo devuelven y usted no les dice nada. Y a una persona que le puedan dar, que no se la van a dar, una ayuda, luego que la tiene que devolver. Hombre, la balanza ustedes la tienen un poco desequilibrada. Quiero decir, los bancos, Mercadona, las grandes empresas energéticas, por cierto, privatizadas muchas de ellas, como algunos bancos, para usted, están siempre entre bambalinas de los problemas económicos de este país, pero como reciba una subvención una persona necesitada, ojo, que la tiene que devolver. Se les ve un poco el plumero de qué intereses o qué privilegios defienden ustedes. Pero no era mi intención, desde luego, ni preguntarle a usted, ni entrar tampoco en este debate, sino en qué vamos a hacer nosotros como Ayuntamiento. Porque el artículo constitucional da la garantía del derecho a la vivienda nos afecta también a nosotros y tenemos... El Gobierno de España tiene que hacer sus cosas. Yo no estoy defendiendo que esté haciendo todo lo que deberíamos hacer como Gobierno. Ya lo he dicho: planteamiento de intervención en el mercado y la regulación de precios, incluso llegando a la nacionalización. No lo está haciendo el Gobierno de España. Pero es que estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo, si algún día quisiera presentarme a diputado, hablaría de estas cosas, pero es que, ni es mi interés, mi interés es ahora mismo el Ayuntamiento de Zaragoza.

Entonces, ¿qué piensan hacer ustedes ante esta situación? Porque veo que tienen medidas fiscales que precisamente no van en esta línea, pero, a la hora de los gastos de las inversiones, tampoco están haciendo nada en esto. ¿Van a hacer algo o van a volver a hablar del Gobierno de España y de estas cuestiones?

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, solo recordarle que ningún banco gestionado por empresarios ha sido rescatado, que fueron las Cajas gestionadas por políticos. Pero, de todas formas, ¿qué vamos a hacer? 100 millones de euros. 100 millones de euros dedica este Ayuntamiento, que con ustedes eran 67, para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad. Y un programa como Volveremos, que, por mucho que les moleste, ha evitado una fuga de gasto de 55 millones este año, tiene un efecto multiplicador de diez y tiene unanimidad en el sector y en los ciudadanos. Mientras tanto, ustedes se hacen fotos diciendo que van a ayudar a 1 millón de familias y ni siquiera mil peticiones. Esa es la confianza que tienen los ciudadanos en ustedes. Y luego, sale la estrella del firmamento, Irene Montero, diciendo que va a intervenir el Euribor. Esas son sus realidades, esa es su forma de ayudar. La nuestra, de 67 a 100 millones de ayudas en Acción Social y Familia, récord histórico con el Gobierno PP-Ciudadanos.

22. [ZEC] ¿En qué momento se encuentran las relaciones bilaterales DGA-Ayuntamiento y cuál es el motivo por el que se han enrarecido últimamente? [Cod. 3.731]

Sr. Cubero Serrano: Le prometo que mi intención no es preguntar a la señora Herrarte, señora Navarro. Espero... Vale, bien, bien. Espero que conteste usted en esta de relaciones bilaterales con el Gobierno de Aragón por no tener que volver a escuchar los insultos típicos a la señora Montero y a los ministros que la señora Herrarte tiene tirria. Si quiere, podríamos decir otros ministros. Como dijo el otro día el señor Sánchez, ¿Rodrigo Rato qué sería? Si la señora Montero es lo que es, Rodrigo Rato no le voy a decir lo que sería para mí, porque, desde luego, apareceríamos en las televisiones nacionales.

Con respecto a las relaciones bilaterales con el Gobierno de Aragón, yo esto le pregunto, señora Navarro, y le pregunto desde el que está en un Grupo político que ni forma parte del Gobierno de Aragón ni del Gobierno de Zaragoza, porque ni Izquierda Unida formamos parte del Gobierno de Aragón ni aquí tampoco, evidentemente, formamos parte del Gobierno de Zaragoza. Le pregunto desde esa abstracción. ¿Qué pasa con las relaciones? La sensación que tienen a los que les interesa este tema... Porque ya hemos hablado algunas veces que estos temas de las Bilaterales a veces hasta los 31 que están aquí sobrevuelan sobre ellos. Pero la sensación que uno tiene, si tiene interés en este tema, es que están un poco enrarecidas las cosas, un poco. Y, realmente, los problemas que hay encima de la mesa la sensación es que son los mismos de siempre. Pero vamos, escuchar declaraciones como que se paga la deuda del tranvía, los intereses y, luego: "Me faltan 4.000 €". Luego: "No, que me mandan los papeles desordenados". Hombre, me parece que estamos entrando en un terreno... Que el ciudadano al que le preocupe esto vea a sus dos principales administraciones, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Zaragoza, hablando de minucias...

Porque, al final, 4.000 € de una deuda del tranvía de 24 millones (26 con intereses), o que me dan los papeles desordenados, hombre, me parece que son peleas que dan un poco de bajura política al asunto.

Y mi pregunta es qué ha hecho que se enrarezcan y si es, como todo el mundo parece entrever, la cercanía a unas elecciones municipales y autonómicas y el querer hacer campaña en lo que son las relaciones bilaterales.

Sra. Presidenta: Bueno, pues comparto gran parte de su reflexión, señor Cubero. Yo lo he dicho públicamente: creo que no deberíamos estar hablando de la Bilateral o de relaciones bilaterales cuando se presume que ambas instituciones tienen la madurez política y entendemos que de gestión y en defensa del interés general como para poder llegar a acuerdos en beneficio del ciudadano. Yo soy una firme convencida de que, si se está en política, se está para defender el interés general por encima de cualquier otra cosa. La gente que me rodea lo sabe. Por tanto, yo he sido una firme defensora de que haya Bilateral, con independencia de que haya elecciones en mayo o no. Por eso, como soy una firme defensora de eso, en el Debate del Estado de la Ciudad, una de nuestras propuestas de resolución fue convocar una Bilateral, que salió por unanimidad, y yo creo que se han ido dando los pasos con absoluta normalidad.

Se lo digo yo en lo que a mí me compete del Área de Hacienda. Nosotros propusimos un orden del día con siete puntos, con puntos tan importantes... Uno de ellos nos lo propuso también el Grupo Municipal Vox, que es tratar sobre las competencias propias e impropias, pero llevamos también el IMAR, llevamos también el vertedero, llevamos también las cláusulas de cierre del convenio económico bilateral de los 20 millones, que había alguna discrepancia técnica... Se elaboraron siete puntos del orden del día y se convocó un grupo de trabajo técnico, no político, porque yo creo que son problemas históricos, que, si hay algún punto de acuerdo, luego ya que los eleven para trabajarlos. Y nosotros nos comprometimos a mandarlo todo, toda la información, el día 13 de enero. Se envió toda la documentación el 13 de enero por el equipo técnico. Y es verdad que hay muchos puntos que todavía estamos a la espera de recibir propuesta de la DGA. Esto, en el grupo de trabajo que está en mi Área y que yo me he interesado por que me contasen cuando he visto, efectivamente, esas cosas de declaraciones cruzadas que a mí me gustan tan poco, porque creo que, al final, si estamos preparando una Bilateral, a mi juicio, hay que ser respetuosos con el trabajo de los técnicos. Una vez que hacen el trabajo los técnicos, lo elevan a los políticos y, entonces, ya nos reunimos para tomar acuerdos. Pero si, desde luego, se dinamitan las reuniones técnicas, pues yo soy la primera que son cosas que, al final, vamos a dinamitar una Bilateral de futuro.

No obstante, aquí sí que quiero decir que yo soy una defensora del principio de autonomía local, lo he sido siempre y lo seré, y más ahora, que me ha tocado gobernar estos cuatro años. Sí que considero que se han dado pasos que perjudican al principio de autonomía local por parte de la DGA. Yo lo he dicho, lo he trasladado y soy defensora de que Zaragoza, que es la capital de Aragón, que Zaragoza, por ser capital de Aragón, tiene que tener un sistema de financiación propio, como nos lo marca el Estatuto de Autonomía de Aragón, y yo creo que se han hecho leyes que atentan y perjudican a un sistema de financiación propio de la ciudad de Zaragoza. Y, como bien ha dicho, señor Cubero, somos concejales del Ayuntamiento Zaragoza, y, mientras seamos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, tenemos que defender los intereses de la ciudad. Por tanto, en lo que a mí me compete, la... Vamos, hoy hemos traído aquí una declaración de especial interés de 330 viviendas de uso residencial para residencia de jóvenes. Es decir, que yo, al revés. Pero lo que no puede ser es que otras instituciones utilicen la Bilateral para hacer política. Porque yo el otro día escuchaba lo de los expedientes desordenados, que me chocó. Yo decía: "¿Qué tienen que ver ocho expedientes que mandamos con lo que hemos propuesto en los grupos de trabajo técnico?". Es que no tiene nada que ver.

Por tanto, digo los pasos a seguir. Ayer mandamos otro correo recordatorio para que nos diesen la documentación y nosotros, como institución, convocaremos una Bilateral. En cuanto nos manden la documentación y veamos dónde hay puntos de acuerdo, no duden de que convocaremos una Bilateral, porque hay problemas históricos enquistados y muy importantes. Todo el tema de las competencias es muy importante y es mucho dinero, pero el tema del vertedero es muy importante y tiene otras graves consecuencias, el tema del impuesto medioambiental de contaminación de las aguas y el plan de inversiones para la ciudad de Zaragoza es muy importante. Nosotros pasamos a pedir, señor Cubero, que ahí estará de acuerdo seguro conmigo, de 7.023.000 € que nos han puesto en el plan de depuración, a 28 millones, que son las necesidades reales que tiene la ciudad de Zaragoza. Tenemos que preocuparnos por que haya inversiones en el sistema de saneamiento y depuración de las aguas. Todas esas cosas, que son las importantes, no nos pueden despistar cuestiones políticas. Por tanto, yo, ya lo saben, defenderé que haya

reuniones técnicas e intentaremos convocar Bilateral para llegar a algún acuerdo que nos permita avanzar un poquito mejor en todos esos problemas que tenemos.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, entonces, estamos hablando de las mismas cuestiones, por lo que veo: el IMAR, el vertedero... No hay nada nuevo bajo el sol en este asunto. Hombre, vuelvo a decir, desde la neutralidad, está mal hacer una comunicación pública diciendo que los expedientes están desordenados, no aporta mucho, pero, hombre, decir que faltan 4.000 € de la deuda del tranvía tampoco mucho. Hablando de administraciones con presupuestos millonarios, casi, el nuestro, y sobrepasando mucho el del Gobierno de Aragón, estar hablando públicamente de 4.000 €, hombre, tampoco está bien, señora Navarro. Entonces, a veces ese halo que usted se da moralidad por encima de los problemas, usted es parte. La Bilateral son dos y creo que tanto Gobierno de Aragón como Ayuntamiento de Zaragoza no están actuando de la manera que toca. En una negociación, si quieres que vaya bien, no hagas público nada, por lo general, tanto en lo que tiene que ver con relaciones de administraciones, en las cuestiones internas de las organizaciones políticas... No hagas público nada y límitate a la buena fe negociadora en una mesa de reunión. Creo que hay asuntos que van a ser difícilmente desatascables de aquí a mayo e igual deberíamos aparcarlos y dejarlos para las siguientes y futuras Corporaciones, porque trascienden, además, lo que es una Corporación. Hay otros que vienen, históricos, que son indudables, como es el tema del vertedero. Eso se tiene que pagar y se tiene que pagar. Pero creo que deberían bajar un poco el balón al suelo y rebajar un poco el nivel de campaña política que se está llevando en las Bilaterales. Y también creo que en abril o en mayo estaría bien hacer una comparecencia de final de Corporación para ver en que hemos mejorado y en que hemos empeorado en este asunto, porque yo la sensación que tengo es que estamos siempre dando la vuelta a los mismos temas, que ya otros Gobiernos anteriores dimos vuelta, eh, pero, claro, también veníamos con otras intenciones y con otras promesas con las que llegaron ustedes en el propio debate de investidura del señor Azcón.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues comparto y, además, comparto el hacer un análisis final. Habrá que hacerlo de muchas cosas y veremos cuales son las propuestas del Ayuntamiento, que yo creo que se está haciendo un trabajo técnico por parte del Ayuntamiento, importante, en defensa de los intereses de Zaragoza. Yo creo que es importante que lo conozcamos cuando se termine y que veamos quién defiende el interés municipal y quién no. Sí, pasamos.

23. [Podemos-Equo] Para que la Consejera de Economía explique qué pasos se han dado para la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al Aragón Digital Innovation Hub.[Cod. 3.748]

Sr. Rivarés Esco: Sí. Gracias, Consejeras. Desde que se aprobó esta moción de Podemos hace, yo creo que ni 60 días, el mundo de Internet y de la inteligencia artificial, como sabrán, ha cambiado de una forma espectacular. Voy a leer dos párrafos que no son míos, que saco de aquí, directamente, y luego les digo por qué los leo: "ChatGPT...". Son estos de aquí. "ChatGPT ha mejorado significativamente la experiencia de usuario en Internet al permitir una comunicación más natural y fluida con los sistemas de *chatbot* y asistentes virtuales, permitiendo a los usuarios obtener respuestas más rápidas y precisas a sus preguntas, resolver problemas y realizar tareas en línea de manera más eficiente. Además, ChatGPT ha impulsado la investigación en inteligencia artificial y ha llevado importantes avances en áreas como el procesamiento del lenguaje natural, la generación de texto, la traducción automática y la comprensión del lenguaje humano, abriendo nuevas posibilidades en campos como la educación, la salud, el comercio electrónico o la industria del entretenimiento, entre otros. En resumen, ChatGPT ha evolucionado la forma en que interactuamos con la tecnología y ha abierto nuevas posibilidades para el futuro de la inteligencia artificial". Este último párrafo que he leído, los dos, los ha escrito hace unos minutos ChatGPT, la aplicación de consumo de más rápido crecimiento por usuario en la historia, que tiene ahora mismo ya más de 150 millones de usuarios conseguidos en menos de dos meses desde su lanzamiento. Ha revolucionado, como saben, el panorama de Internet. Por vez primera, un buscador Bing de Microsoft ha sido capaz de mover la estrategia de Google ante el peligro de que Google pierda su hegemonía. Generación de imágenes, voces, artículos, *papers*, aplicaciones para Excel, música y poemas... Nada ha ido tan rápido en el mundo de Internet como lo que estamos viendo en estos últimos meses. Y Zaragoza yo creo que no debe ni puede permitirse quedarse atrás.

¿Por qué digo esto? Porque también hace 60 días hablamos precisamente del compromiso de Zaragoza como Ayuntamiento en este ámbito. El Departamento de Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón tiene una estrategia aragonesa de inteligencia artificial, como saben. Cuenta con el ITAIN NOVA como centro de referencia. Esta estrategia pretende alinear a todos, todos, los agentes regionales de la innovación y así intentar aprovechar y potenciar oportunidades que está generando esta revolución tecnológica y hacer de Aragón una comunidad líder en inteligencia artificial. Están también el IAF, la universidad pública, organismos de investigación, centros de competencia, organizaciones empresariales, clústeres innovadores, pymes, grandes empresas, *start ups*, investigadores, aceleradoras, agencias de fomento empresarial y autoridades competentes. A mí, esto, como portavoz de Podemos, y a Podemos, nos parece fundamental para Zaragoza e intuyo que no habrá en esta sala nadie que diga hasta aquí lo contrario, incluida la Consejera de Economía, porque me consta que esto le parece importante.

Pero, entonces, ante la pregunta de quién falta, ¿por qué la respuesta es que falta el Ayuntamiento más importante de Aragón y la segunda institución más importante de la comunidad, que es este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Zaragoza? En diciembre, con una moción de Podemos, propusimos al Pleno entrar mediante esa moción que digo a este *hub* de inteligencia artificial. Nos dijeron en el Gobierno que no les habían invitado. Y, como esto no es una fiesta de cumpleaños y yo dudo que hagan falta invitaciones de por medio, la pregunta es qué pasos ha dado este Ayuntamiento para incorporarse con todos esos agentes que hemos citado a este *hub*. Porque cada día que perdemos es realmente diez días de retraso en un avance mundial sin precedentes. ¿Qué pasos hemos dado, Consejera? Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Empiezo dándole la razón en que los Gobiernos no son fiestas de cumpleaños. En eso estamos de acuerdo. Usted ha empezado leyendo unos textos de ChatGPT, que está ahora en campaña. ¿Por qué relaciona eso con el *hub* de Aragón Digital Innovation Hub? O sea, ¿qué relación tiene? O sea, usted lee un texto y luego lo relaciona. Yo no entiendo el link. O sea, yo sé que ese *hub* existe. Le dije que no nos habían invitado, cosa que me sorprende. El único Ayuntamiento que está es el Ayuntamiento Socialista de Huesca. Le dije que estaría encantada de conocer ese *hub*. Me dijo usted que su Consejera ha estado de permiso de maternidad. Ya ha vuelto. Yo estaría encantada de conocerlo, sobre todo para saber para qué se ha constituido, cuáles son los objetivos, cuáles son los compromisos, cuáles son las tareas, cuáles son los costes... No nos podemos hacer socios de todos los clubs del mundo sin saber cuáles son las implicaciones y cuáles son los compromisos. Porque, claro, firmar una carta para reunirnos una vez al año creo que tiene poco valor. Yo recuerdo que el objetivo de este *hub* del año pasado, por el que se nos interpelló en el Pleno, era conseguir la Oficina de Inteligencia Artificial. Por lo tanto, creo que es poco productivo y que su principal objetivo no lo ha conseguido ya.

De todas formas, por nuestra parte, estamos encantados de que se nos invite, de conocer a fondo el proyecto, de participar con nuestro ecosistema de emprendimiento municipal, si es que realmente hay un plan, hay unos objetivos y podemos aportar.

Sr. Rivarés Esco: De verdad, Consejera, le he explicado... Ya lo sabía usted, pero, por si acaso, le he explicado. No le voy a explicar, no pierdo el tiempo en explicarle qué tiene que ver con lo que estamos hablando el ChatGPT, porque, si me pregunta eso, ya directamente es que me desespero. Pero sí voy a insistir en que en ese *hub* está el Departamento de Ciencia y Universidad que dirige la señora Maru Díaz, sí, liderándolo, pero que, además, están allí el ITAINNOVA, el ITA, el IAF, organismos de investigación, centros de competencia, organizaciones empresariales, clústeres innovadores, *start ups*, empresas, agencias de fomento empresarial, la universidad pública... ¿Y a usted solo se le ocurre preguntar que para qué sirven todos estos organismos fundamentales en el presente y el futuro de la comunidad y de la ciudad, que van a liderar el desarrollo tecnológico de la ciudad y de Aragón? ¿Solo se le ocurre eso, cuestionarlos? Porque ese *hub* vale para muchas cosas, fundamentalmente para llevar a cabo la Estrategia Aragonesa de Inteligencia Artificial, que tiene mucho más que ver y que va mucho más allá de aquel intento traicionado de traernos a Zaragoza la oficina estatal, mucho más allá. Eso no se consiguió. No significa que no haya miles de cosas que hacer que forman parte de esta Estrategia de Inteligencia Artificial en Aragón. Adoptar soluciones de inteligencia artificial va a generar oportunidades a empresas, a industrias, a ciudades, a territorios, a la nueva economía. Y yo le pregunto cuál es el plan, qué pasos en 60 días hemos dado para sumarnos. Y sigue con la matraca de que no le han invitado. Pues yo repito que no es una fiesta de cumpleaños y que me parece inmoralmemente muy poco serio, éticamente nada serio, que usted alegue que estos no valen para nada, todos estos no valen para nada, y que diga que, como no hay invitación y que estará encantada de recibirla, pues

no va a hacer nada por incorporarse. Consejera, que le pagan para eso, que es que su obligación es incorporarse, medie o no medie una invitación. ¿Por qué no lo hace, por orgullo, por tozudez, por capricho, por desconocimiento, por inquina? ¿Por qué? Que es un clic en un mail o una llamada telefónica para sumarse al *hub*, que es su obligación, por la cual percibe, como yo, un salario. Y, sin formar parte de este *hub* de inteligencia artificial y de la estrategia aragonesa, ¿a dónde va? ¿A dónde va? ¿Cómo después se va a atrever a hablar de innovación? ¿Tengo que explicarlo de verdad? Consejera, que yo sé que usted lo sabe, que yo sé que usted lo cree. Entonces, solo me queda la alternativa de pensar que, no sé, es tozudez. Consejera, que es que yo sé que sabe que es importante. Súmese. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Señor Rivarés, ha puesto en mi boca usted palabras que yo no he pronunciado. Jamás oír de mí más que palabras en tono positivo del ITA, por ejemplo. Lo que yo le digo es que firmar una carta de adhesión es poco relevante, que hay que marcar objetivos, que hay que marcar plazos... Y usted está haciendo una asociación entre la inteligencia artificial y este *hub*, que yo entiendo que le conviene, pero es que fuera de este *hub* hay vida, hay vida.

De hecho, yo le voy a contar nuestros resultados. Mientras ustedes sueltan violadores con la ley del "sí es sí", le voy a contar qué hemos hecho nosotros, porque de lo que estamos hablando es de resultados. Cuando nosotros llegamos a este mandato, en el *ranking* mundial de ciudades inteligentes Zaragoza estaba en el número 47. Ahora la dejamos en el número 15. En España solo nos supera Bilbao. Estamos muy por encima también de Madrid y de Barcelona. Yo, en vez de leer textos de moda y asociarlos a nuestra marca, primero hacemos y luego contamos. ¿Qué hemos hecho nosotros por la innovación? Situar a la ciudad de Zaragoza en el número 15 del *ranking* mundial de *smart cities*. En España solo nos supera, por ahora, Bilbao.

Sr. Rivarés Esco: Es muy preocupante que la Consejera de Innovación hable como usted habla, Consejera, muy preocupante.

Sra. Presidenta: Pasamos, señor Secretario. No tiene usted la palabra.

Preguntas de respuesta oral (14 asuntos a tratar)

24. [PSOE] ¿Cuál ha sido la ejecución real en materia de inversiones durante en ejercicio 2022? [Cod. 3.690]

(Punto ya tratado anticipadamente)

25. [PSOE] ¿Qué calendario maneja para la aprobación de la OPE 2023? [Cod. 3.691]

(Punto ya tratado anticipadamente)

26. [PSOE] A la vista de las políticas en materia de recursos humanos de este Gobierno municipal, ¿tiene previsto el señor concejal recibir fondos Next Generación? [Cod. 3.692]

(Punto ya tratado anticipadamente)

(Abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

27. [VOX] ¿Qué plazos manejan en cuanto a la nueva licitación y su resolución, de la concesión demanial de gestión y explotación del aparcamiento de la Pza. Salamero? ¿Cómo puede afectar a la ejecución presupuestaria y las previsiones de tesorería el retraso en el cobro anticipado del canon de 6.000.000? [Cod. 3.693]

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Le formulo esta pregunta, no, evidentemente, por el tema de las obras, que ya lo pregunté ayer en la Comisión de Urbanismo, sino porque allí figuraba, en el pliego de condiciones técnicas

y administrativas, el pago de un canon anticipado de 6 millones de euros, que es una cantidad importante. El equipo de Gobierno dejó a finales del año pasado desierta esa licitación, o, mejor dicho, la suspendió cuando se estaba haciendo la valoración de las ofertas, y eso obliga a retrasar la licitación. ¿Tienen ustedes previsto...? ¿Llegarán a tiempo? Y viene a cuento de alguna de las preguntas posteriores que le estoy haciendo en cuanto a las obras desiertas, etcétera, que se están quedando como consecuencia de las decisiones del Gobierno de España. ¿Cabe la posibilidad de que esta obra se quede desierta, de que esos 6 millones de euros con los que ustedes cuentan y que les sirvieron para cuadrar el presupuesto, entre otros, lógicamente, no se pudieran recibir? ¿Cuáles son sus previsiones?

Sra. Presidenta: Evidentemente, señor Calvo, es una pregunta muy razonable, porque nosotros nos la hicimos. No habrá ningún problema. Le cuento. El proceso de concesión se desarrolla de forma paralela a la urbanización de la plaza Salamero y no impide en ningún caso el desarrollo del mismo. Estos trabajos avanzan según lo previsto y previsiblemente estarán terminados durante los próximos meses. Una vez el anuncio de licitación y apertura del plazo de presentación de ofertas, que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, se abre un plazo de 30 días para la presentación de plicas por empresas, procediéndose a la valoración por la Comisión Técnica para emitir una propuesta de adjudicación. De esta forma, la previsión es que la adjudicación del contrato y posterior formalización del mismo se pueda realizar durante el mismo 2023. Dado que, tal y como indican los propios pliegos, el reembolso del canon anticipado podrá ser 6 millones o más, que si presentan más canon, tendrán más puntuación, no parece existir ningún inconveniente en que para este año se ingrese el canon anticipado. Vamos, salvo que haya recursos, todas estas cosas que no dependen de nosotros. Pero vamos, en plazo sí que estaría dentro del ejercicio 2023, no habría problema.

28. [VOX] ¿Cuáles son las consecuencias de la suspensión del Decreto-Ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública en Aragón, a nivel jurídico, técnico y económico para el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Han previsto algún plan de contingencia en las futuras licitaciones? [Cod. 3.711]

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Este es un tema que puede ser muy preocupante. Desde luego, los empresarios del sector de la construcción se han mostrado muy preocupados. Es la presentación por parte del Gobierno de la Nación de un recurso de inconstitucionalidad frente al Decreto Ley 3/2022 del Gobierno de Aragón que adoptaba aquellas medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública de Aragón que permitían la revisión de precios, al cual se adhirió el Ayuntamiento de Zaragoza. Le voy a leer un párrafo que yo creo que es bastante significativo: "La reacción del Estado mandando el decreto al Tribunal Constitucional por vulneración de la Constitución es criticable". Esto lo dice un señor que se llama Vicente Lafuente, que es gerente de la Fundación Laboral de la Construcción en Aragón. "La mayoría de las competencias de contratación pública son compartidas por los Gobiernos central y autonómico. La suspensión de la norma por el recurso causa perjuicios patentes y graves a la actividad de la obra pública en Aragón. El decreto se promulga para poner coto a los problemas gravísimos de demoras en el inicio de las obras públicas, revisar contratos en marcha, dar seguridad jurídica y evitar las resoluciones de contrato por inviabilidad económica o los pleitos contra la administración". Esto lo dice, como digo, Vicente Lafuente.

Y hay otro señor con un apellido que posiblemente sea familiar de otra persona que conocemos, del gerente de Zaragoza Vivienda, Pablo Ruiz de Temiño, que dice: "Los contratistas no podemos asumir las subidas desproporcionadas. Se han dado situaciones en las que, con la obra a mitad, si la terminaba, perdía 30.000 € por lo sobrecostes, mientras que, si la dejaba sin acabar y pagaba la fianza, tan solo perdía 10.000 €", el director general de la constructora INOBARE. Yo creo que estos motivos de preocupación, estas frases que dicen estas personas están más que justificadas. Ahora mismo nos encontramos con que el Ayuntamiento de Zaragoza se adhirió a un Decreto Ley del Gobierno de Aragón para hacer frente a este tipo de contingencias y ese decreto ha sido suspendido como consecuencia del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la Nación. Le pregunto por las consecuencias que pueda tener, primero, sobre el Ayuntamiento el tema de las revisiones de precios, el problema o la posibilidad de que algunas de las licitaciones de este Ayuntamiento, como consecuencia de esta paralización de este Decreto Ley, se queden

desiertas y si tienen previsto algún plan de contingencia en las futuras licitaciones para evitar este tipo de problemas, que yo creo que alguno ya hemos tenido en meses anteriores o en el año pasado.

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo, aunque puedo comprender perfectamente su preocupación, también la nuestra, ya sabe que nosotros no tenemos capacidad legislativa en el Ayuntamiento de Zaragoza, es evidente. Por tanto, nosotros tenemos que adherirnos a aquellas normas que haga la comunidad autónoma o, en este caso, el Gobierno de España, como ya hicimos. Es cierto, tenemos claro que ha habido un recurso de inconstitucionalidad que ha dejado suspendidos varios de esos artículos. Yo lo único que le puedo decir es las reclamaciones que ha habido en el Ayuntamiento en base a esto, que se las voy a enumerar, pero tendremos que estar atentos a ver ese vacío normativo en lo que son revisiones de precios, que se ha generado por parte de la comunidad autónoma o del Gobierno de España, que algo tendrán que hacer, porque, igual que yo pedía el otro día con el asunto de la plusvalía, que llevamos años esperando a que modifiquen la Ley de Haciendas Locales y, mientras tanto, soportando las pérdidas recaudatorias las instituciones locales, aquí pasa parecido. Es decir, hacen un Decreto Ley para dar solución, ahora se quedan suspendidos unos artículos y, al final, los pagan siempre las últimas instituciones, los Ayuntamientos.

Le voy a decir aquellos contratos en los que nos han solicitado revisión extraordinaria de precios a día de hoy, que conozcamos. Nos lo han solicitado, evidentemente, en obras de calles, como la renovación de calle Santiago Lapuente, la renovación de abastecimiento y pavimento de la calle Salitrería, la renovación de vasos de piscinas en el Centro Deportivo Municipal Aguas Claras, en el barrio de Casetas, el mantenimiento de instalaciones semafóricas, la obra de mejora de accesibilidad en calle Osa Mayor, la prolongación de la calle Sergio López Saz y actuaciones complementarias. De momento, son esas las que nos han pedido. Por importes de 18.000, del 24 % del contrato, de 36.000, de 400.000, de 33.000... A lo que voy, a nosotros nos lo piden, pero nosotros no tenemos a nadie que nos lo compense ni hay una legislación superior que nos diga cómo tenemos que hacer. Entonces, la verdad es que, cuando yo antes he dicho, que no lo digo porque me salga así decirlo, que las instituciones superiores no se están preocupando del principio de autonomía local es porque en cuestiones así nos están dejando absolutamente solos. Nos pasa con la plusvalía y la legislación de la Ley de Haciendas Locales. Nos pasa con las revisiones de precios por el incremento de las materias primas. Al final, nosotros estamos soportando. Así que, cuando luego a la izquierda se le llena la boca cuando hablan de recortes, es que nosotros tenemos un presupuesto que es el que tenemos. De algún sitio lo tendremos que sacar, que es de nuestro presupuesto municipal. Por tanto, señor Calvo, estoy de acuerdo, pero no podemos dar solución nosotros desde esta institución, porque no tenemos capacidad legislativa. Ojalá la tuviésemos.

Sr. Calvo Iglesias: Yo recuerdo una frase que decía muy a menudo en mi trabajo anterior como funcionario y es que es un problema que haya administraciones —me refería en aquel caso a la Unión Europea cuando nos mandan los reglamentos y las directivas comunitarias— que haya una que legisla y sea otra administración la que tiene que ejecutar. Eso es un verdadero problema que entiendo y que comparto perfectamente. Yo le querría hacer una pregunta complementaria que, evidentemente, no tiene por qué contestarme, y es si han encargado algún informe jurídico para evaluar cuáles puedan ser las consecuencias de esta suspensión del decreto.

Sra. Presidenta: Bueno, desde el Departamento de Contratación están constantemente estudiándolo. Hay varios jurídicos que lo están estudiando y, de hecho, sí que tienen perfectamente analizados todos los expedientes como consecuencia. Es verdad que, de aquí en adelante, en función de la capacidad legislativa que tengan, que me parece a mí que de aquí a mayo no vamos a ver nada, se puede incrementar. Es por tanto que yo le tomo el guante para poder estudiar a ver en los próximos meses aquellos contratos que pueden ser susceptibles de requerir también esta revisión de precios extraordinaria.

Pero vamos, yo quiero urgir a las instituciones a que este es un problema y que nos tenemos que preocupar de los problemas, no tanto de los titulares, no, los problemas. Y esto es un problema que va a generar también un boquete a los Ayuntamientos. Yo pido que se reforme la Ley de Haciendas Locales para la plusvalía y que regulen esto, porque, si no, la verdad es que será un boquete económico. Así que yo, señor Calvo, sí, lo haré. Gracias.

29. [PSOE] ¿Cuándo van a convocar el preceptivo patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento para aprobar el plan de acción de 2023? [Cod. 3.715]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

30. [PSOE] ¿Qué tipo de estudio van a hacer con la partida de 20.000€ de los presupuestos de 2023 destinada a la implantación de una zona franca y depósito aduanero? [Cod. 3.717]

Sr. García Vinuesa: Sí. Pues aquí estamos otra vez, señora Herrarte, con la zona franca. Esto es como el Guadiana, que va y viene, algo en lo que fuimos pioneros, que salió en el debate del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza a petición de los empresarios y de Cámara, que Vox lo trajo aquí, al Pleno, y nosotros lo apoyamos, que hubo una dotación presupuestaria, que luego parece que se fue a Sevilla y le dijeron que no hacía falta... Cuando traje aquí el noviembre pasado el tema, lo que dijo usted fue que no hacía falta, que no íbamos a gastar el dinero en eso, que no hacía falta ninguna institución que lo apoyara y, leo el Acta, que "las empresas que no lo necesiten, que lo pidan por sí mismas. No ayudan absolutamente a nadie", decía usted el 22 de noviembre del año pasado.

Claro, ahora vemos una nueva partida presupuestaria en el presupuesto del 2023 de 20.000 € para la zona franca. Y de ahí viene mi pregunta. ¿Qué pretende hacer con esa partida? ¿Es simplemente un postureo para ponerla, quitarla y hacer una modificación presupuestaria o simplemente no ejecutar? ¿Es una cesión a Vox, porque sabemos que está interesado en este tema? Lo cual me parece bien. Yo también estoy interesado en ese tema. Bueno, yo, mi Grupo, los empresarios, Cámara de Comercio, el Gobierno de Aragón... Es un tema que nos interesa a todos. Y, entonces, ¿qué va a hacer en algo en lo que, realmente, como dijo explícitamente en noviembre del año pasado, no cree? Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Pues mire, señor García Vinuesa, lo primero que vamos a hacer es... Efectivamente, como usted dice, Lambán se hizo la foto de rigor por el tema de la zona franca, ¿no? Pero está citando a Lambán y está citando a la Cámara de Comercio. Pues nosotros lo que vamos a hacer va a ser esperar al informe que está realizando Cámara de Comercio para ver si una zona franca tiene sentido o no. Está a punto de publicarse ese informe, que, además, es público. Por lo tanto, en el momento en el que Cámara publique ese informe de si tiene sentido una zona franca o no, nosotros decidiremos. Pero es mejor esperar a que se publique ese informe para dar el siguiente paso.

Sr. García Vinuesa: Me sorprende una vez, señora Herrarte, que ahora esté pendiente de un informe cuando, en noviembre, y le he leído explícitamente sus declaraciones, dejaba claro que no tenía ningún interés y que, si alguna empresa quisiera, lo hiciera, que no le hacía falta para nada. Ahora se saca de debajo de la manga un informe.

Hay varios informes. Hay un informe de un profesor de la Universidad de Zaragoza ya con unos años que dejaba claro cuál era la hoja de ruta. Hay informes del propio... Bueno, no, informes no, hay documentos del propio Gobierno de Aragón en esa línea, hay interés manifiesto de Cámara de Comercio y empresarios... Otra cosa es la hoja de ruta para hacerlo, porque es verdad que hay múltiples formas de hacerlo, tanto temáticas como geográficas, como usted bien sabe. Pero claro, después de las devastadoras declaraciones tuyas de noviembre pasado diciendo que, el que quiera, que se lo pague, que no vamos a malgastar dinero público y ahora pone una dotación presupuestaria para no se sabe qué de un informe, pues hombre, permítame que me quede perplejo. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Acaba usted de asegurar aquí que los empresarios de Cámara y Cámara están solicitando una zona franca. ¿Por qué entonces han solicitado un informe para valorar si tiene sentido o no?

31. [PSOE] ¿En qué estado está la creación de una ventanilla única empresarial? ¿qué destino van a darle a la partida de 250.000€ asignada en los presupuestos 2023? [Cod. 3.719]

Sr. García Vinuesa: Bueno, pues estamos ante otro déjà vu, la ventanilla única, un tema que anunciaron el señor Azcón y usted en los medios en mayo de 2021 —vamos ya para dos años—, que ha habido dotaciones presupuestarias de 150.000 €, 250.000 € y no se ha ejecutado absolutamente nada. Es

decir, la incapacidad de ejecución presupuestaria en estos temas alcanza el infinito, ya que cualquier cantidad partida por cero, como bien sabe el señor Puy, es infinita. Nos encontramos con que están moviendo el balón, es decir, ponen una dotación presupuestaria, luego no la ejecutan por incapacidad, luego hacen una modificación presupuestaria y vuelta a empezar.

Decía usted la última vez que le interpele con este tema, en septiembre del 2022, que era muy difícil, que no lo habían hecho porque era muy difícil, pero que se iba a hacer en la Casa del Director. Por cierto, una decisión que habían tomado de forma unilateral, sin tener en cuenta a ningún tipo de asociación de vecinos ni Junta de Distrito, pero que iba a ir allá. Decía que era muy difícil y todavía no sabían cómo hacerlo. Dado que ahora tenemos de nuevo una dotación presupuestaria... En realidad, yo no sé por qué ponen 250.000. Yo pondría 1 millón. Total, si la ejecución es cero, ya dirían que la apuesta es total. La ejecución presupuestaria sigue siendo cero en todos los años. Entonces, ¿qué piensan hacer al respecto y cuál es su estrategia? Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Yo ya sé que usted pondría 1 millón o dos o tres y que se los gastaría todos. Tengo muy claro lo que hace un Socialista con el dinero que no es suyo. El 12 de noviembre se incorporaron las dos personas a la ventanilla única en la Casa del Director. Han arrancado, como le digo, el 12 de noviembre. Están ellas mismas haciendo un informe de las necesidades que tienen. Pero, una vez más, tengo que decirle que está usted muy mal informado. El 12 de noviembre se incorporaron las dos personas que están trabajando en la ventanilla única a la ventanilla única. Y, además, hicimos una campaña, como bien sabe usted, de lanzamiento de la Casa del Director, que es el centro de referencia de empleo en la ciudad de Zaragoza. Pero, una vez más —ya sé que para ustedes la mentira es una herramienta revolucionaria—, la ventanilla única está operativa desde el 12 de noviembre en la Casa del Director.

Sr. García Vinuesa: Vamos a ver, que tenemos un problema de comprensión lectora, señora Herrarte. Lea la pregunta. ¿En qué estado está la creación de la ventanilla única? Pues dice que ya la han creado y luego no han ejecutado. De momento, les ha salido gratis. Es por ello que mi preguntaba es qué destino van a darle a los 250.000 € que ya pusieron el año pasado y el anterior. Es decir, ¿qué van a hacer con ese dinero, otro informe? Porque ahora dice que están esperando un informe. O sea, ponen un dinero pendiente de un informe de nuevo de no se sabe qué. Es decir esto es informes que ni sabemos a quién se le piden, ni para qué, ni por qué, ni qué van a hacer con ese dinero. La impresión que da y, si no, no hay más que ver lo que han hecho en los últimos años, es que ponen esa partida para puro postureo político, "apostamos por la ventanilla única", ejecución cero, modificación presupuestaria y vuelta a empezar. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, si se escucha usted su vídeo, verá que ha dicho que la ventanilla única es un proyecto que no se ha puesto en marcha por mi incapacidad, porque aquí los que insultan siempre son ustedes. Yo les describo la realidad, que ya entiendo que no les gusta. Lo que yo le he dicho, que no es un insulto, sino constatar la realidad, es que usted ha dicho que la ventanilla única no se había puesto en marcha por mi negligencia y le digo que está desde el 12 de noviembre en la Casa del Director. Cuando quiera, puede ir a conocerlos. Evidentemente, esas personas que están allí trabajando harán un informe —estamos hablando de dos trabajadores de IMEFEZ, que no se lo vamos a encargar a nadie— sobre las necesidades que tienen. Es mejor estudiar las cosas antes que gastar, porque ustedes son muy de encargar informes en los que se inventan cosas, como la demanda creciente con grado de 45 grados en los usos del tranvía, y luego dejarnos con 1.200 € de deuda por habitante. Usted ha dicho aquí hoy, y está grabado, que la ventanilla única no se había puesto en marcha por mi incapacidad y lo que yo le contesto es la realidad: desde el 12 de noviembre en marcha en la Casa del Director.

Sr. García Vinuesa: Con la incapacidad me refiero a la cero ejecución.

32. [VOX] ¿Piensan realizar cambios en la Intranet municipal para que los estados contables mensuales puedan estar disponibles en formato reutilizable Excel al igual que ya lo están haciendo la Administración Estatal y la Autonómica? [Cod. 3.721]

Sr. Calvo Iglesias: Bien, muy brevemente, porque esto, más que una pregunta, es un ruego. Ya sabe que yo creo que se lo hemos formulado ya en alguna otra ocasión: que la ejecución presupuestaria mensual, los estados contables mensuales a los que tenemos acceso los Grupos Municipales, que ahora mismo se

pueden descargar en formato PDF a través de la intranet municipal, puedan descargarse también en formato Excel para facilitar la labor de seguimiento que tenemos que hacer y que tenemos que puntear uno a uno en un formato que no es el más adecuado. Y le he puesto en la pregunta, en la exposición de la pregunta, todos aquellos órganos o todas aquellas administraciones españolas que están llevando a cabo esta presentación también en formato Excel, como es el Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las comunidades autónomas, la Oficina Virtual de las Entidades Locales, el propio Gobierno de Aragón, que también publica en formato Excel la ejecución presupuestaria mensual... La única administración que nos quedaría, y es la que nos complica mucho la vida a la hora de hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria, es el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, más que una pregunta, le digo, señora Navarro, que le estoy formulando un ruego y es que nos descarguen toda esa información también en formato Excel, que es algo que se puede hacer fácilmente si cuentan con técnicos, que yo creo que sí, para ello. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Le voy a dar una buena noticia. En el mes de marzo van a tener ustedes en intranet los estados de ejecución contable en formato Excel y no solo del mes, sino también los de enero y febrero. Se lo traslado, porque a la Contabilidad le hicimos la consulta y nos dijeron que sí, que las iban a tener preparadas para el mes de marzo. Fíjese si le he escuchado. Yo creo que le doy una buena noticia también. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Pues se lo agradezco y estoy seguro de que el resto de los Grupos Municipales también se lo agradecerán. Gracias.

33. [VOX] ¿Han evaluado el retraso en la tramitación y cobro de los impuestos y tasas municipales? ¿Van a tomar medidas para resolver los atascos administrativos que se producen en esta y otras Áreas municipales? [Cod. 3.722]

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Hace un rato usted hablaba del éxito en la gestión de la tramitación de los impuestos, del cobro, etcétera, de la liquidación de los impuestos y de las tasas municipales. Yo no sé si es que a los Grupos Municipales solo nos llegan las quejas, muy posiblemente sea así y a lo mejor estamos analizando una muestra muy sesgada, que es la de aquellos que han tenido problemas con la administración, pero yo le puedo asegurar que a nosotros, a nuestro Grupo Municipal, nos ha venido gente que nos ha dicho que ahora mismo estaba tratando de tramitar un impuesto de plusvalía y que la contestación que le dio el funcionario o la funcionaria, que no lo sé, es que ahora mismo estaban gestionando aquellos impuestos de aquellas liquidaciones que les habían llegado en el mes de julio del año pasado. Es decir, se están tramitando con un notable retraso. Yo no sé si es un caso puntual, como digo, de una muestra sesgada, que son las de las personas que vienen a los Grupos Municipales a quejarse del funcionamiento del Ayuntamiento, o, por el contrario, es lo habitual, pero, en cualquier caso, nos parece que es algo que se debería estar revisando, porque no solo se retrasan los cobros por parte del Ayuntamiento, sino que se dificultan y se alargan indebidamente todas estas gestiones que tienen que hacer los particulares, que yo entiendo que, en estas cuestiones de herencias, de ventas, de ventas de pisos y tal, lo que pretenden es sacudirse todos esos trámites administrativos lo antes posible.

Sra. Presidenta: Totalmente. Además, yo creo que la puesta en marcha de la autoliquidación electrónica, en cuanto se acabe de implantar, va a hacer que notemos una mejoría sustancial. Pero yo aquí sí le quería hacer una puntualización. Mire, gestionar, si tiene la ocasión de poder gestionar, lo verá, es priorizar con los medios que se tienen y con las prioridades de Gobierno. Nosotros, cuando llegamos aquí, evidentemente, teníamos miles, miles, de recursos pendientes de resolver de ciudadanos que habían reclamado unas plusvalías que les habían girado por parte del Ayuntamiento y que no tenían por qué pagarlas. Entonces, hicimos una prioridad. Es decir, tu prioridad puede ser liquidar o tu prioridad puede ser devolver. Porque, claro, ¿dónde tienes el atasco? Y es verdad que nosotros priorizamos al ciudadano, al ciudadano que había pagado una cantidad y que no tenía por qué pagarla, para así también evitar un mayor coste para la institución. Porque, si tardas más en devolver algo que tiene derecho a que sea devuelto, no es lo mismo devolverlo con rapidez que esperar meses y, entonces, pagar intereses. También era beneficioso para el Ayuntamiento. Bueno, pues el resultado de eso ha sido que hemos resuelto 4121 recursos,

reclamaciones, que se dice pronto, 4121, por un importe de 19'3 millones en beneficio de los ciudadanos, algo de lo que yo estoy segura de que el Grupo Municipal de Vox está a favor. Y es cierto que, durante la pandemia, esto ha hecho que, evidentemente, haya unas mayores cargas de trabajo. Evidentemente, durante la pandemia, ustedes saben que, durante el estado de alarma, se paralizó la actividad administrativa, pero no se paralizaron también todos los negocios inmobiliarios y eso hizo que hubiera un atasco. Llegamos a tener muchos... Vamos, de este retraso que tenemos ahora hemos ido recortando muchísimo frente a la pandemia. Entonces, ahora, en el momento que ya nos hemos quitado la resolución de la mayor parte de los recursos, hemos implantado un sistema electrónico, como es la autoliquidación electrónica, y hemos liberado a personal para hacer esto, yo creo, señor Calvo, que, de aquí a final de año, estará regularizado al día con toda esa sobrecarga de los miles de expedientes que nos encontramos pendientes de resolver. Pero vamos, esto está todo planificado y lo tenemos monitorizado para poderlo solventar lo antes posible. Pero yo estoy de acuerdo con usted. Yo he sido concejal de la oposición y es verdad que siempre te vienen las quejas y nunca lo que funciona bien, pero está fenomenal que lo podamos discutir.

34. [VOX] ¿Han realizado alguna gestión para colaborar en la captación de la fábrica de baterías que, según noticias aparecidas en la prensa, piensa abrir el grupo TATA? ¿Tenía constancia la nueva Oficina de Captación de Inversiones, actualmente gestionada por Ebrópolis, de dicho proyecto? [Cod. 3.727]

Sr. Calvo Iglesias: Sí. La verdad es que nos interesa. Sabe que nosotros hemos presentado alguna iniciativa para que por parte del Ayuntamiento se elaboraran los estudios o se hicieran las gestiones pertinentes, no solo en el caso de la fábrica de baterías, sino también en la fábrica de microchips. Consecuencia de ello, se hicieron dos estudios, que, nosotros, por cierto, le propusimos que se hicieran por parte de los organismos o de los órganos que dependen del Ayuntamiento, por parte de Ebrópolis, por parte de la Oficina de Proyección Exterior... No, ustedes los encargaron a una consultora externa, a Zaragoza Logistic Center, cuando yo creo que tienen medios o deberían tener medios para hacer este tipo de estudios. Yo no sé luego qué han hecho con estos estudios, tanto el de la fábrica de baterías como el de la fábrica de microchips. ¿Forman parte o vienen a acumular esa cantidad de informes que ha hecho el Ayuntamiento y estudios prospectivos que tiene el Ayuntamiento y que luego nadie se lee y que me temo que no sirven para nada? Yo no sé si, como consecuencia de ello, el Grupo Tata se ha leído el informe que hicieron ustedes o que les elaboró esta consultora, porque, en definitiva, lo que hemos leído estos días en la prensa es que el Grupo Tata no está buscando una ubicación en el término municipal de Zaragoza, sino que, por lo visto, lo estaba buscando en Zuera, donde, por cierto, todavía había que construir todos los equipamientos urbanísticos de toda la zona o el polígono industrial donde se piensa instalar, cuando nosotros creo que en Zaragoza tenemos polígonos industriales con suficiente capacidad todavía ociosa en donde se podría ubicar bien. La pregunta es, primero, si han hecho algún tipo de gestión y, en segundo lugar, si tanto Ebrópolis como la Oficina de Proyección exterior o cualquiera de los múltiples órganos que tiene el Ayuntamiento que, teóricamente, se deberían dedicar a la captación de empresas habrían tenido conocimiento de esta iniciativa de este potente Grupo empresarial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, si me pregunta a mí, no, yo no tenía conocimiento. Antes alguno de ustedes decía que, cuando se negocia algo o cuando se intenta atraer, lo mejor es no dar muchas pistas hasta que no lo tienes cerrado. Yo no conocía la intención de este Grupo industrial. Yo, por lo menos. Igual hay algún miembro del equipo de Gobierno que sí la conocía. Pero mi cabeza me hace pensar que el suelo industrial en Zuera es mucho más económico que el suelo industrial en la ciudad de Zaragoza. Me hace pensar que el Gobierno de Aragón tenía una planificación industrial para un polígono en Zuera que todavía no está desarrollado. Ahí están con esas cosas. Usted conoce bien la Comisión de Urbanismo, los PIGAs y demás y cómo se está gestionando aquello. Y las negociaciones habrán sido del Gobierno de Aragón con esta compañía. Yo no lo conocía, pero entiendo que el Grupo Tata habrá valorado mucho que los suelos sean más económicos en Zuera que en Zaragoza. Eso esperaremos a verlo con nuestros ojos, porque creo que queda todavía mucha tramitación para desarrollar ese polígono industrial en Zuera. Pero no, yo no la conocía.

Y luego me preguntaba si Ebrópolis... Sí, están trabajando en el dossier del inversor con todo lo que hablamos. Se está haciendo un estudio de los polígonos industriales de la ciudad de Zaragoza para, por lo

menos, tener información para poder dar al inversor que quiera venir a Zaragoza y pueda tener claras las características de los suelos y demás.

Sr. Calvo Iglesias: A mí no me parece mal y, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, es positivo, yo creo, que no todas las industrias o no todas las empresas se concentren en Zaragoza, sino que se vaya creando una potente área metropolitana alrededor de nuestra ciudad. Ya le digo que, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, me parece fantástico. Pero soy concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y me veo en la obligación de preguntarme y de preguntarles qué están ofreciendo estas otras localidades. Estoy pensando en Muel, donde también hace poco se anunció la instalación de una empresa. Estoy hablando de Alagón, donde también otra empresa radicada en Zaragoza se va a desplazar allí. Estoy pensando en el Burgo de Ebro, en Villanueva de Gállego y en Amazon Web Services. Porque, ¿qué están ofreciendo estas localidades que no esté pudiendo ofrecer el Ayuntamiento o la ciudad de Zaragoza? Porque le recuerdo una cosa y es que la mayor parte de los trabajadores de todas estas empresas... Yo estoy absolutamente convencido de que buena parte de ellos, un altísimo porcentaje, van a residir en Zaragoza, que es donde van a recibir los servicios tanto de vivienda, sanitarios, educativos para sus hijos, etcétera. Es aquí donde, muy previsiblemente, van a vivir todos ellos y ello va a generar unas necesidades de desplazamiento a toda el área metropolitana de Zaragoza que estarían resueltos si estas empresas se establecieran aquí, en Zaragoza.

Sra. Presidenta: Bueno, también podemos decirles a los municipios de Épila, de Muel, que nos llamen al Ayuntamiento para poder hacer convenios de toda esa gente que trabaja y poder unir sinergias. Yo me alegro muchísimo por los vecinos de Muel, por los de Épila, por los de Zuera. Amazon está en PLAZA, que creo que está en Zaragoza a día de hoy. Y, por tanto, yo creo que cuantas más empresas vengan a Aragón, a la provincia y a nuestro área metropolitana, también es beneficioso para nosotros. Lo que tenemos que hacer es unir sinergias y contarnos las cosas para, entre todos, poder sacarle la mayor rentabilidad para las poblaciones, que yo creo que es lo que tenemos que hacer. Pero vamos, no, yo no conocía lo de Tata, no lo conocía.

35. [ZEC] ¿Qué avances se han producido en la negociación del pacto convenio? [Cod. 3.732]

(Punto ya tratado anticipadamente)

36. [ZEC] ¿Qué voluntad tiene el gobierno de recuperar los permisos perdidos en el pacto convenio 2016/2019 [Cod. 3.733]

(Punto ya tratado anticipadamente)

37. [Podemos-Equo] ¿Para cuándo van a convocar la mesa de negociación para el debate y aprobación del II Plan de Igualdad de empleadas y empleados municipales? [Cod. 3.749]

(Punto ya tratado anticipadamente)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

38. Ruegos en su caso

No se producen.

ASUNTOS INCORPORADOS TRAS LA CONVOCATORIA (1 asuntos a tratar)

9 bis [0002558/2023] [Electrónico] Quedar enterado del informe de fecha 1 febrero de 2023, denominado “Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2022”, elaborado por la Intervención General Municipal.

(Se incorpora como punto 9 bis dentro del apartado de “Asuntos para Dar cuenta al Pleno”)

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y catorce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas